



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021  
SERIE P NÚMERO 78

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 44  
Segunda reunión

celebrada el jueves 23 de septiembre de 2021  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, y, en su caso, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 36.1, de 13 de julio de 2021 (11/0113/0006/15991)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 820, de 22 de junio de 2021 (11/0183/0068/15651)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Teresa Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha puesto en marcha para solucionar la precaria situación en la que se encuentra la sanidad asturiana. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0188/17444)

**De don Ignacio Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si solucionará los problemas de más de un millón de asturianos la reforma estatutaria que usted y los Diputados de izquierdas pretenden imponer a todos

los que vivimos en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0189/17446)

**De don Daniel Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace de los problemas señalados por la comunidad educativa en este inicio de curso escolar. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0190/17449)

**De doña Susana Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo afrontará su Gobierno la nueva normalidad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0191/17450)

**De doña Angela Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que se vienen produciendo en el ámbito del transporte escolar en la zona rural y que restringen los derechos de sus vecinas y vecinos respecto de los de la zona urbana. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0192/17451)

**De don Adrián Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué actuaciones concretas está llevando a cabo su Gobierno para garantizar que el 100 % de las consultas de los médicos de Atención Primaria estén cubiertas en los centros de salud durante todo el año. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 880, de 17 de septiembre de 2021 (11/0250/0193/17452)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 832, de 6 de julio de 2021 (11/0183/0071/15894)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 242, de 3 de marzo de 2020 (11/0178/0118/04701)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una “estrategia TIC” para los alumnos no universitarios. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021 (11/0178/0551/15937)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 868, de 7 de septiembre de 2021 (11/0178/0569/16728)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 875, de 14 de septiembre de 2021 (11/0178/0571/16769)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional de apoyo y solidaridad con los afectados por la erupción del volcán en la Cumbre Vieja en la isla de La Palma, que es aprobado por asentimiento .....8

Prosigue el orden del día.

**Toma en consideración de la Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, y, en su caso, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única**

El señor **Presidente** informa de que el Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración .....9

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....9

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....10

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....11

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....13

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....14

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....15

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....16

**Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital**

La señora **Fernández Hurlé**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....17

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....19

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....19

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....20

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....21

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....22

La señora **González Cachero**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....23

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

*De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha puesto en marcha para solucionar la precaria situación en la que se encuentra la sanidad asturiana*

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....24

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....25

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si solucionará los problemas de más de un millón de asturianos la reforma estatutaria que usted y los Diputados de izquierdas pretenden imponer a todos los que vivimos en Asturias*

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta .....27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....27

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....29

*De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace de los problemas señalados por la comunidad educativa en este inicio de curso escolar*

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....30

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

*De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo afrontará su Gobierno la nueva normalidad*

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....33

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

*De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que se vienen produciendo en el ámbito del transporte escolar en la zona rural y que restringen los derechos de sus vecinas y vecinos respecto de los de la zona urbana*

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....36

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué actuaciones concretas está llevando a cabo su Gobierno para garantizar que el 100 % de las consultas de los médicos de Atención Primaria estén cubiertas en los centros de salud durante todo el año*

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta .....38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta .....38

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....40

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés*

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....41

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....42

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....42

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....43

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....43

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....44

La señora **Ronderos García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....44

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años*

|  |    |
|--|----|
| La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....  | 45 |
| El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....  | 46 |
| El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo y solicita la votación por puntos .....   | 47 |
| La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....  | 48 |
| El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....   | 49 |
| La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....   | 49 |
| La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....   | 50 |
| La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud de votación por puntos..... | 50 |
| <b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una “estrategia TIC” para los alumnos no universitarios</b>  |    |
| La señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....  | 51 |
| La <b>Presidencia</b> toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas a la iniciativa .....   | 52 |
| El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....  | 52 |
| La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija posición, defiende la enmienda presentada por su Grupo, fija posición y solicita la votación por puntos.....          | 53 |
| La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....  | 54 |
| La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....  | 54 |
| La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....   | 55 |
| La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....   | 56 |
| La señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y no acepta la votación por puntos .....                  | 57 |
| <b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias</b>   |    |
| El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....   | 57 |

|   |    |
|---|----|
| El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....   | 58 |
| El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....  | 59 |
| El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....  | 61 |
| El señor <b>Álvarez-Pire Santiago</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....  | 61 |
| La señora <b>Fernández Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....   | 62 |
| El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, manifiesta su queja por no habersele concedido el uso de la palabra .....  | 63 |
| <i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias</i>   |    |
| El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....   | 64 |
| La <b>Presidencia</b> toma la palabra para informar de las enmiendas presentadas a la iniciativa .....  | 65 |
| El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo, fija posición y solicita la votación por puntos.....   | 65 |
| La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....   | 66 |
| El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....  | 66 |
| El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....  | 67 |
| La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....  | 68 |
| La señora <b>Macías Mariano</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....   | 68 |
| <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud de votación por puntos .....   | 69 |
| El señor <b>Presidente</b> informa de que se va a proceder a efectuar a las votaciones de los asuntos debatidos .....   | 69 |
| La toma en consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, y la propuesta |    |

- de la Mesa de tramitación en lectura única es aprobada por 37 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.....69
- La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital es rechazada por 12 votos a favor, 28 en contra y 5 abstenciones .....70
- La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés es rechazada por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención .....70
- El punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años es rechazado por 13 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones, y el punto segundo de la proposición no de ley es rechazado por 7 votos a favor, 22 en contra y 16 abstenciones .....70
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una “estrategia TIC” para los alumnos no universitarios, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es rechazada por 17 votos a favor, 26 votos en contra y 2 abstenciones.....70
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....71
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias es rechazada por 12 votos a favor, 27 en contra y 6 abstenciones .....71
- Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, Señorías.

Tal como les he trasladado a los Portavoces, voy a proceder a leer una declaración de solidaridad con los afectados por la erupción volcánica de La Palma:

“Tras la entrada en erupción el pasado 11 de septiembre del volcán en la Cumbre Vieja de La Palma, la Junta General del Principado de Asturias quiere manifestar su apoyo y solidaridad con los ciudadanos de La Palma, especialmente con los que han perdido su vivienda, cultivos y otros bienes sepultados por la lava. También quiere poner en valor la coordinación entre las Administraciones local y estatal, así como el trabajo desarrollado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policías locales, Bomberos, Protección Civil, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y personas anónimas que trabajan para proteger a los afectados”.

¿De acuerdo? (Asentimiento.)



***Toma en consideración de la Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, y, en su caso, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única***

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con el orden del día, asunto 18, toma en consideración de la Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España, y, en su caso, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Buenos días, Señorías.

Durante esta Legislatura la verdad es que hemos tenido ocasión de analizar en esta Cámara bastante sobre la política de industria, y también mediante la celebración que tuvimos de dos Plenos monográficos. Durante estos dos años también se han producido movilizaciones sindicales y se ha puesto en marcha una Alianza para la Industria que integra casi la totalidad de los agentes sociopolíticos relevantes en esta materia.

Sin duda, los avances que se han producido en esta materia tienen que ver con la atención política que se les ha prestado, tanto desde este Parlamento como también desde los agentes sociales. Es la movilización política y social la que hace que Asturias pueda tener presencia, aunque menos de la necesaria, en la agenda política estatal.

La iniciativa legislativa que hoy presentamos tiene, además de su contenido material, orientado a la protección de nuestra industria estratégica, un objetivo político: ser un instrumento más de impulso de esa movilización política durante los dos años que restan de esta Legislatura. Por eso, la ley se conecta a través de sus previsiones con las medidas pactadas en la Alianza por la Industria, un instrumento, lo hemos dicho ya, que no está siendo aprovechado al cien por cien, y esto, en nuestra opinión, es un grave error de juicio político del Gobierno, que pierde fuerza política con esta actitud. Hace falta liderazgo político para que la alianza pueda desarrollar toda su gran potencialidad. Es cierto que eso implica abrir el proceso de toma de decisiones en materia de política industrial. También el debate de hoy puede contribuir en este sentido, ya que la propuesta de ley ha sido, en principio, bien acogida en el seno de la alianza.

Las buenas noticias sobre inversiones en Asturias deben, por tanto, ser interpretadas como fruto de la capacidad de Asturias para situar sus problemas en la agenda del Gobierno estatal y, por tanto, fruto de un esfuerzo colectivo que obliga a responder políticamente al Gobierno central.

Por otra parte, aún es mucho lo que en este terreno se ha de conseguir. La situación de nuestra industria electrointensiva es preocupante y las decisiones que adoptemos tienen que tener una perspectiva de décadas. Proteger nuestra industria es garantizar empleo para las generaciones de asturianos y asturianas, las de hoy y las del futuro. El reto demográfico, del que tanto se habla, tiene en la política industrial y de generación de empleo de calidad su columna vertebral.

Todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo en la afirmación de que sin industria, y por tanto empleo, no hay futuro para Asturias. Esta propuesta de ley significa llevar ese enunciado a la realidad parlamentaria para pedirle al Congreso de los Diputados no solo que proteja los intereses de esta Comunidad, sino que proteja los intereses de todo el Estado, ya que la de Asturias es la industria esencial para la estrategia industrial española.

El azote de los precios de la luz es una vertiente más de esa necesidad de adoptar medidas políticas que protejan nuestro tejido productivo. No solo medidas paliativas, sino estructurales, que sirvan para dotar a nuestro país de autonomía estratégica, tal y como hacen otros Estados miembros de la Unión Europea.

Si esta proposición fuera un mero brindis al sol o una medida sin más interés que el de un debate parlamentario, no estarían hoy en esta Cámara Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores dando su apoyo. Lo que en materia económica piensan los agentes sociales tiene que tener una relevancia determinante para esta Cámara y para el Gobierno. Afortunadamente, Asturias cuenta con una concertación social que incide sobre la política industrial, y esta proposición de ley no

debe ser entendida al margen de los efectos políticos y del alcance de las concertaciones sociales; surge de ellas.

Los acuerdos sociales, por otra parte, distinguen a los partidos que creemos en un modelo social de gestión de la política económica e industrial y son la mejor manera de incentivar la creación de empleo.

Por tanto, esta proposición de ley tiene tres vectores positivos. En primer lugar, formar parte del soporte de la movilización sociopolítica que la sociedad de Asturias ha de mantener para hacerse presente en el concierto estatal.

En segundo lugar, se incardina en el acervo de la Alianza por la Industria y de la concertación social asturiana, con los efectos de la cohesión política y social que esto genera en ambos instrumentos. Y, por otra parte, sitúa parte de la política industrial asturiana en una zona de acuerdo político y parlamentario. Una política industrial que necesita de acuerdos, transparencia y visión plural no solo para proteger una industria estratégica, sino para gestionar los fondos europeos y protegerlos de las influencias de potentes *lobbies* como el energético.

La política industrial es hoy una zona conflictiva de la relación con el Gobierno, que acuerdos como el que se puede dar sobre esta ley pueden ayudar a cambiar. El impulso político se concreta en apertura de las decisiones hacia los agentes sociales y en una actitud de defensa de los intereses de Asturias en el ámbito estatal.

Terminaría haciendo una reflexión: Asturias, por encima de todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

La industria ya es estratégica, otra cosa es que ni el Consejo de Ministros ni el Gobierno del Principado de Asturias la traten políticamente como es, la industria es estratégica ya. Y gracias a medidas políticas adoptadas recientemente está dejando de serlo; de hecho, el cierre de las térmicas, una gran parte de la industria asturiana, depende de decisiones políticas también.

Ayer escuchábamos al señor Zapico referir que Izquierda Unida no renuncia a los objetivos de la Cumbre del Clima de París de 2015, uno de los grandes problemas que tiene la industria asturiana, española y europea a día de hoy, no renuncia a esos objetivos. No renunciar a esos objetivos y querer que la descarbonización sea más lenta es imposible. O quieren una cosa, o quieren la otra, las dos cosas a la vez es imposible, no se puede soplar y sorber al mismo tiempo. Solo..., cuatro objetivos fundamentales tenía aquella cumbre, voy a leerles solo dos:

Que las emisiones globales alcancen su máximo nivel cuanto antes. ¿Qué significa eso? Descarbonización exprés, si bien reconocen que en los países en desarrollo el proceso será más largo —países en desarrollo, no creo que nuestro país sea un país en desarrollo—, descarbonización exprés. Realizar posteriormente reducciones rápidas, de acuerdo con los mejores conocimientos científicos disponibles, para lograr un equilibrio entre emisiones y las absorciones en la segunda mitad del siglo. Lo que ustedes defienden, si siguen defendiendo los objetivos de la Cumbre del Clima de París, es descarbonización exprés, por mucho que digan aquí lo contrario. Están defendiendo el desmantelamiento de la industria.

Y a nosotros esto nos parece un canto de sirenas. En el Consejo de Ministros hacen una cosa y aquí en Asturias hacen la contraria. De hecho, piden hoy la declaración de carácter estratégico de la industria, los mismos que aprobaron el estatuto de electrointensivas, que ha puesto en grave riesgo la continuidad de toda la industria en España, no solo en Asturias. Hoy pedimos que el Congreso de los Diputados nos apruebe esta proposición de ley para declarar la industria electrointensiva estratégica y hace nueve meses aprueban ustedes, con su voto favorable también, un estatuto de electrointensivas, que castiga a la industria, sobre todo a la asturiana. ¡Qué quiere que le diga! Querer una cosa hace nueve meses, querer la contraria hoy, querer una cosa en la Cumbre del Clima de 2015, defenderla hoy y hoy pretender lo contrario, ciertamente, no nos resulta coherente. De hecho, Vox votó en contra de ese estatuto de electrointensivas porque ya sabíamos lo que iba a suceder con él. De hecho, una de las regiones..., de hecho, la región más castigada por ese estatuto de electrointensivas fue Asturias. De hecho, de las 6 industrias electrointensivas beneficiarias hasta aquel momento pasaron a ser 19. Pero ¿qué pasa, por ejemplo, en Cataluña? Ese estatuto de electrointensivas llevó a que se beneficiaran 16 industrias hasta aquel momento, hoy se benefician 153. Un estatuto de electrointensivas pensado para beneficiar a los socios del Gobierno.

Así que no comprendemos cómo ahora nos traen esto. Que, por otra parte, ¿cuándo se aprobaría esto definitivamente en el Congreso de los Diputados?, ¿en el mismo plazo de la Ley de Sanidad Universal, de Sanidad Pública Universal, dentro de cuatro años? ¿Están dándonos ese plazo? ¿Ese es el plazo que se plantean?

Nosotros nos posicionamos radicalmente en contra del estatuto de electrointensivas. Lo que dijo nuestro Diputado en el Congreso, de Vox, por Asturias, José María Figaredo dijo: “La industria asturiana continuará asfixiada, a la par que el estatuto simplemente serviría para continuar con el desmantelamiento industrial de la Cornisa Cantábrica”. Y ahí estamos precisamente. En una deslocalización, además, silenciosa. Y vamos a aclarar lo que es deslocalización silenciosa. Porque no es que las empresas se marchen sin hacer ruido, que hay muchísimas, sobre todo pequeñas y medianas empresas, por decisiones que adoptaron ustedes también en el Consejo de Ministros. La deslocalización silenciosa, que luego la izquierda trata de culpar a las industrias por esas deslocalizaciones, se produce... Voy a hacer referencia..., como decía Teresa Rasero, la presidenta de las Empresas con Gran Consumo de Energía, el problema del incremento en los costes energéticos es que no los hace competitivos a nivel europeo, y no solo eso, sino que les impide hacer las inversiones de actualización de las plantas que se necesitan. Y trae un segundo inconveniente, incluso más grave: podríamos quedar fuera de las inversiones de los fondos europeos, al no estar las industrias actualizadas a las exigencias europeas. Es que es evidente que el precio del megavatio que se está pagando ahora en España es hasta 35 euros más caro que en Alemania y 55 euros más caro que en Francia. Y, así, o se destina consumo energético, o se destina a inversiones y a salarios. No se puede destinar todo a todo. Si sube uno de los factores de gasto, hay que destinarlo a reducir otros factores de gasto.

¿Qué medidas concretas se plantean para hoy, para el día de hoy? Porque sabemos que Galicia declaró la industria electrointensiva estratégica en 2020, pero se adoptaron medidas concretas a nivel autonómico. ¿Qué medidas concretas a nivel autonómico se están planteando aquí? ¿O vamos a esperar cuatro años también? ¿Qué quieren hacer en el día de hoy? Porque en Madrid defienden esa agenda en el Consejo de Ministros, de descarbonización exprés, la Agenda 2030, el ecologismo..., defienden todo esto, pero hoy solicitan que la industria sea declarada estratégica. ¿Qué pasa con esa Alianza por la Industria, de la que estamos planteándonos salirnos porque no sirve para nada? De los cinco objetivos, cuatro objetivos que se plantearon en aquella primera reunión no se ha logrado ninguno: no se han desvinculado las ayudas del estatuto a la disponibilidad presupuestaria, no seguimos teniendo la máxima ayuda por los costes de emisión de CO<sub>2</sub>, no nos hemos equiparado de forma inmediata a las reducciones de coste energético del resto de países de la Unión Europea, no se ha encontrado un sustitutivo de la subasta de interrumpibilidad y no hay interlocución directa a nivel ministerial con las grandes electrointensivas; la hay con una, pero no con todas las demás.

Así que nosotros votaremos “no” a todas estas lágrimas de cocodrilo de Izquierda Unida por la industria asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señora Vallina, es evidente que la existencia de unos precios de la energía eléctrica competitivos y predecibles resulta indispensable, tanto para asegurar el acceso a esa energía por parte de los consumidores domésticos como también, por supuesto, para asegurar la competitividad del sector industrial, especialmente en aquellos casos en los que la energía eléctrica representa uno de los principales insumos a tener en cuenta en los procesos de producción industriales.

En ese sentido, es conocida la existencia de un diferencial de precios de la electricidad, tanto en el mercado mayorista como el minorista, entre España y el resto de países del entorno europeo. Esta divergencia, si bien es cierto que se ha visto atenuada ligeramente en los últimos años, sigue resultando crítica y somete a una presión injustificada a todas aquellas empresas que requieren del empleo de elevados consumos de electricidad para obtener sus productos finales. Las empresas electrointensivas de ámbito nacional se ven enormemente obstaculizadas, dificultadas para competir en precio con respecto a sus homólogas europeas, una dificultad provocada precisamente por la falta de competitividad del sector energético nacional. Por ello, resulta fundamental que España cuente con el conjunto de instrumentos necesarios que permitan reducir ese diferencial de precios de la

electricidad y asegure la viabilidad económica de dichas empresas en el medio y largo plazo, pero también en el corto plazo.

Pero no es menos cierto que un hecho indiscutible es que los distintos Gobiernos que hemos tenido en España, y además de todo signo, no han sido capaces de afrontar con éxito esos graves retos a los que se enfrenta la industria asturiana, gran consumidora de energía. En el caso concreto del Gobierno de Sánchez, cada vez que se ha tomado una decisión relacionada con nuestra industria, ha sido para perjudicarla.

La transición energética apresurada puesta en marcha por la Vicepresidenta Teresa Ribera, con además el visto bueno, y de hecho auspiciada ya hace años desde la oposición por precisamente su Grupo en el Congreso de los Diputados, por Unidas Podemos, supone un encarecimiento, en muchos casos casi artificial, del coste de la energía para nuestra industria.

Tras demasiado tiempo mareando la perdiz, el estatuto para las electrointensivas aprobado finalmente por el Gobierno de España resultó sencillamente decepcionante: en lugar de ser un documento, una herramienta que sirviese para ayudar y para mejorar la competitividad de verdad de nuestra industria electrointensiva, se convirtió, tras presiones de determinadas comunidades autónomas, en simplemente un estatuto de la gran industria, que no atiende a la gran consumidora de energía, y ya para qué hablar de los hiperelectrointensivos. Además de no reconocer esa figura del consumidor hiperelectrointensivo, ni siquiera reparte los recursos únicamente en la industria gran consumidora de energía, sino, como le digo, en la gran industria.

Por ello, señora Vallina, no se puede realizar una valoración del documento que hoy nos presenta sin recordar que ustedes están presentes en el Gobierno de España, y que es allí, en el Consejo de Ministros, donde se deben poner en marcha medidas que vayan en beneficio de nuestra industria. Habría sido mucho mejor que hubiesen sido capaces de llevar a la mesa del Consejo de Ministros estas reclamaciones, igual que también habría estado bien que los Senadores, por ejemplo, del Partido Socialista no se hubiesen opuesto, apretando el botón del “no”, a incluir en el estatuto de las electrointensivas las alegaciones presentadas por, entre otros, el Gobierno asturiano, que es de su mismo color político.

Dicen en su iniciativa que para lograr el objetivo de contar con unos precios de la electricidad para la industria predecibles, estables y competitivos resulta indispensable declarar el carácter estratégico de esta industria, y eso no es verdad: no es condición necesaria ni tampoco, siquiera, es condición suficiente, porque para que eso suceda lo que hace falta de verdad es voluntad política, hace falta menos sectarismo y hace falta más sentido común. Exactamente lo que pasa en los países de nuestro entorno, que no se embarcan en esta transición energética apresurada y que sin embargo sí respetan, y conviene dejarlo bien claro, los acuerdos de París, porque no una cosa no va ligada a la otra.

Bien es cierto que la unidad política en torno a estas funciones resulta imprescindible y que posturas electoralistas, como la mantuvo algún Grupo que se salió de la Alianza por la Industria, no colaboran a llevar una postura única que represente las necesidades del Principado. Habría que ver, por otro lado, también, en qué consistiría ese estatuto específico de la industria de muy alto consumo de la energía eléctrica, porque es verdad que los antecedentes no resultan demasiado halagüeños.

Otra cuestión relevante que también ignora la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que parece estar muy próximo el alcanzar un pacto de Estado por la industria, que tiene entre otros objetivos el de incrementar el peso de la industria en el conjunto del PIB nacional y también específicamente asturiano.

Falta —y termino ya—, según mi criterio, algún punto importante en su iniciativa.

Debe especificarse también la aplicación urgente de medidas similares a las que otros países europeos homólogos de España ya están incorporando en sus normativas y regulaciones para favorecer la competitividad de su industria mediante el abaratamiento de sus costes energéticos.

Falta también que el Gobierno de España evalúe trimestralmente el impacto de todas las medidas aplicadas en defensa de la industria asturiana y del empleo, para corregir aquellas que se muestren insuficientes de cara a los objetivos que se plantean.

Y también, dado que el sector industrial es uno de los grandes inversores en la promoción, el impulso, la innovación y el desarrollo tecnológico, y, por tanto, es un elemento fundamental e imprescindible para impulsar el sistema ciencia-empresa y la denominada sociedad del conocimiento, también debemos establecer líneas específicas de ayuda para potenciar decididamente la I+D+i en torno a la industria como uno de los principales elementos para reactivar, modernizar y crear futuro.

Votaremos de todas formas a favor, con esos matices que le he explicado, señora Vallina.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Un saludo a los representantes sindicales que están acompañándonos hoy. La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto, por la rotura de numerosas cadenas de valor, la importancia de tener una relativa soberanía productiva que permitiese asegurar una previsión de lo que resultaba estratégico y esencial para un país.

Durante la emergencia sanitaria, yo creo que vimos todos y todas que teníamos una elevada dependencia externa de productos esenciales fabricados a miles de kilómetros y sobre cuya producción no teníamos, en el momento más necesario, ninguna capacidad de incidencia. Por ello, el trasfondo de lo que esta iniciativa transmite, que tiene que ver con declarar como de carácter estratégico la industria asturiana de muy alto consumo de energía eléctrica, pues es algo que nos parece lógico, como un aprendizaje sufrido en la pandemia. Es decir, una política industrial proactiva, que use los mecanismos que tiene a su alcance para el influir y desarrollar..., digamos, evitar esa dependencia externa y tener capacidad de actuar ante cualquier momento de crisis y ante cualquier situación que sea clave para el país, ¿no? Una política, en definitiva, no horizontal, de generar condiciones exclusivamente en el mercado, sino también vertical, en la que las instancias públicas impulsan industrias específicas, las que consideran estratégicas, el Estado moviliza los recursos disponibles y, a partir de decisiones estratégicas, se fortalece la competitividad de los sectores que se definen como estratégicos.

Además, creemos que este fortalecimiento de subsectores del sector industrial es fundamental para que el país tenga resiliencia económica. Es decir, lo que también hemos visto es que en todas las crisis los países que tienen un alto, un fuerte componente de un sector secundario fuerte, un sector industrial fuerte, capean mejor el temporal, y por lo tanto tiene toda la lógica del mundo no acabar con la industria del país, sino fomentarla, desarrollarla y permitir que avance.

Y además esto es evidente, bueno, yo creo que lo compartimos, que es fundamental para Asturias, ¿no? Es necesario reconocer la industria asturiana electrointensiva como estratégica, el país tiene que hacerlo, tiene que decidir unos sectores estratégicos. Y, por lo tanto, eso tiene que derivar en una serie de consecuencias, no solo declarativas.

Y ahí yo creo que está el meollo de la cuestión: ¿qué implica que se considere una industria como estratégica? Bueno, nosotros creemos que de la derivación de una industria como estratégica tiene que venir también la participación y la intervención pública del Estado en los sectores que se consideran estratégicos. Y eso es lo que, por ejemplo, estamos escuchando en Alu Ibérica: en Alu Ibérica tienen una difícil solución si no hay una intervención pública del Estado. Y es lo que puede ocurrir también en grandes empresas como Arcelor: sin intervención pública, sin participación pública, sin presencia, ponemos en riesgo la viabilidad futura en un contexto donde hay riesgos de deslocalizaciones, donde no solamente..., donde tenemos que encontrar herramientas para evitar, digamos, esos procesos de deslocalización.

Con lo cual, esa es la primera consecuencia, nosotros creemos que de la declaración de industria como estratégica tiene que venir que el Estado se implique en esos sectores que son fundamentales.

Claro, en segundo lugar, tiene que definir también un mayor apoyo en muchos sentidos. Y ahí también está la segunda cuestión, que es qué tipo de condicionalidad ponemos sobre la mesa en las industrias que consideramos estratégicas. Y ahí hay, bueno, varias de las que tendríamos que hablar, porque no queremos caer en el *déjà vu* de los fondos mineros, donde dimos dinero a fondo perdido a una gran cantidad de empresas, que luego desaparecieron y no sabemos nada, o a Alu Ibérica, que recibió miles de millones de..., cientos de millones de euros, para luego hacer una planta en Arabia Saudí. Por lo tanto, tenemos que poner condiciones, lo explica perfectamente la economista Mariana Mazzucato, no ayudar sin condiciones.

¿Qué condiciones tienen que ser...?, y esto, evidentemente, puede suceder en los fondos europeos, con lo cual, ¿qué condiciones tenemos que poner para las ayudas que demos a esta industria de carácter estratégico? Bueno, nosotros creemos que tienen que venir vinculadas, de alguna manera, al mantenimiento del empleo, a una garantía de empleo; tiene que venir vinculado también a una garantía de incremento de las inversiones, y también de la transformación ecológica...

Y aquí hago un inciso. El señor Portavoz de Vox decía, bueno, que el problema de la industria asturiana era el cambio climático, o sea, las vías contra el cambio climático, ¿no?, el descarbonizar la economía. Nosotros creemos que no es cierto eso, al contrario: si no actuamos en la descarbonización y ayudamos a transformar nuestra industria para hacer una industria más verde, estamos condenando al fin de la industria asturiana. Porque los negacionistas del cambio climático saben perfectamente que hay cambio climático, lo que pasa es que quieren que las consecuencias las paguen otros, y en este caso, si

negamos el cambio climático, las consecuencias las vamos a pagar nosotros. Por lo tanto, no hay ninguna confrontación entre una cosa y la otra.

Y, evidentemente, también tiene que haber un compromiso, pues eso, de mantenimiento de la actividad durante determinados años.

Y esto es lo que también hizo Alemania cuando dio ayudas a las empresas industriales del acero, también les exigió que redujesen los desechos; o sea, puso condiciones, estableció un marco. Las ayudas públicas tienen que estar vinculadas a orientar en una dirección que sea productiva para el país y que garantice la viabilidad futura y no la viabilidad a corto plazo, que es lo que muchas veces buscan fondos buitres, accionistas o grandes multinacionales.

En tercer lugar, tenemos que hablar de la reforma del sector eléctrico. Es complicado decir: la luz de la industria electrointensiva es muy alta, pero no vamos a tocar a quien causa, los culpables, evidentemente, los que están provocando que ese precio de la electricidad sea alto para todos los sectores, no solamente para la industria electrointensiva. Y, por lo tanto, ahí creemos que hay que actuar ante el oligopolio eléctrico, que, por cierto, tiene unas tasas de rentabilidad más altas que el resto de empresas similares de la Unión Europea, y tenemos que actuar también en ese sentido. Y no valen propuestas que dicen que caben subvenciones unos sectores, las pymes, por ejemplo, para financiar a otros sectores de gran industria. Tenemos que actuar en el conjunto del sistema bajando los precios, interviniendo, regulando los precios, y, por lo tanto, eso asegura el futuro para la industria electrointensiva.

Con lo cual, ayudas con condiciones, no dinero sin fondo perdido, sí que es estratégica...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

El señor **MARÍ RIPA**: ... (...) mercado de la electricidad.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, la verdad es que me gustaría ser tan optimista con la recuperación económica del futuro industrial de Asturias como lo fue nuestro Presidente en el pasado Día de Asturias, pero la verdad es que con lo que está cayendo con el recibo de la luz creo que es difícil compartir tanto optimismo.

El drama de la factura de la luz, además, no solamente afecta a los ciudadanos, que se preguntan cuándo pueden poner la lavadora o..., porque también afecta a miles de autónomos: preguntémosles a los panaderos cuando encienden el horno, a los carniceros, a los pescaderos cuando ponen en marcha sus frigoríficos... Y, por supuesto, también se preocupan mucho por esto los trabajadores de las industrias electrointensivas asturianas, que ven peligrar sus puestos de trabajo.

La descarbonización y la competitividad de la gran industria hiperelectrointensiva asturiana está siendo muy lastrada por esta subida escandalosa de los precios de la energía, y la negación del señor Sánchez, con sus socios de gobierno, de Podemos y de Izquierda Unida, porque ese señor es de Izquierda Unida, ustedes también, parece que siempre se olvidan de que están en el Gobierno, pues está permitiendo que esto siga así.

Y mientras el pasado mes de julio el señor Sánchez venía por aquí, a ponerse la medalla, y venía además en Falcon, ¿no?, como gran ejemplo de sostenibilidad y compromiso con el medio ambiente, se comprometía a la recuperación de la industria asturiana, pero el recibo de la luz sigue subiendo y la industria asturiana sigue pagando lo mismo..., o más, mucho más, que otras empresas españolas e incluso europeas.

No es para menos y, además, bueno, vemos las declaraciones del presidente de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía, el señor don José Antonio Jainaga, que manifestaba que “el precio de la energía está lastrando la descarbonización y la competitividad de la gran industria hiperelectrointensiva, perjudicando así la recuperación de la industria, la economía y el empleo”. Es lo que llevamos diciendo en esta Cámara durante dos años y así seguimos.

Con este panorama, nosotros, en Ciudadanos, creemos, y así se lo hemos hecho llegar al Presidente Sánchez en Madrid, que es el momento de escuchar a los expertos y de tomar medidas de consenso. Le hemos propuesto abrir una mesa sobre la energía y un Pleno monográfico para que los Grupos Parlamentarios, los expertos y los representantes del sector energético aporten sus soluciones al grave problema que estamos sufriendo con la factura de la luz.

Nuestro partido ha propuesto medidas concretas, con un plan de choque a corto plazo para bajar el precio, con un bono social que incluya negocios con uso intensivista de energía; hacer una revisión de la fiscalidad que aborde no solo el IVA y el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, sino la totalidad de los tributos que afectan al sistema energético, para evitar dobles imposiciones innecesarias, además de los costes asociados a las facturas que no estén relacionadas con el consumo. También decimos que hay que apostar por las energías renovables para no depender tanto de las energías importadas, como el gas y las que tienen que pagar derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Todo esto son medidas concretas y propuestas para frenar la espiral de precios de la energía eléctrica, que sigue ascenso y que pone en aprieto la continuidad de miles de empresas, de autónomos y, más concretamente, también de nuestras empresas electrointensivas.

Es difícil, de todas formas, no compartir con ustedes, señores de Izquierda Unida, la necesidad de proteger nuestra industria —así lo hemos dicho siempre en esta Cámara y, además, por supuesto, a nuestra industria electrointensiva—, pero tienen que aclararse, qué es lo que quieren. Porque ustedes en la exposición de motivos de su proposición de ley citan textualmente que consideran “indispensable el aseguramiento de un suministro eléctrico estable, de calidad y a precios inferiores para que la industria de alto consumo de electricidad sea competitiva en un mercado global”, pero luego se oponen a la instalación de proyectos de renovables que suministrarían energía a nuestra industria en condiciones de competitividad. Aclárense, por favor, y dejen de una vez de marearnos a todos. No hagan campañas de *marketing* defendiendo una cosa en un momento y en otro momento, otra.

Entonces, bueno, a pesar de que suponemos que esta proposición de ley va a tener el mismo recorrido que tuvo el estatuto electrointensivo, vamos a votar a favor de su propuesta porque entendemos que hay que intentar lo que sea para ayudar a nuestra industria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días también a los representantes sindicales que nos acompañan en la mañana de hoy.

Y buenos días también a usted, señor Consejero. Muchas gracias por no abandonar la sala mientras hablamos los Grupos Parlamentarios.

Lo primero que el Partido Popular quiere dejar claro es que para compensar la falta de competitividad de nuestra industria, la industria gran consumidora, que sufre unos precios más elevados de electricidad que buena parte de nuestros competidores europeos, no es necesario calificarla de un modo u otro o que se denomine “estratégica” o no. Esto no es lo fundamental. Lo importante es adoptar las medidas oportunas que compensen esos diferenciales y las hagan competitivas.

Y no deja de sorprender que esta iniciativa de Izquierda Unida pretenda que se modifique la política industrial desarrollada por el Gobierno de España en los últimos años, el Gobierno del que forma parte Izquierda Unida, que no solo no ha actuado en favor de las electrointensivas, sino que, además, ha estado aplicando reiteradamente políticas contrarias, y por tanto dañinas para Asturias, en varias y muy reiteradas ocasiones.

Izquierda Unida presenta esta iniciativa en el Parlamento asturiano para tratar de que desde Asturias se debata en el Congreso de los Diputados la reforma de lo aprobado en el estatuto de las electrointensivas y modificar el tratamiento que se les da a las grandes consumidoras. Podría presentarla, como la lógica dictaría, a través de su propio Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, ese mismo que sostiene y forma parte del Gobierno, pero viene a esta Junta General o prefiere venir a esta Junta General para que esta Junta la remita al Congreso, en una vuelta, sinceramente, poco comprensible.

Pretenden modificar el estatuto aprobado, y que ya el Partido Popular consideró como un auténtico fraude para nuestras industrias grandes consumidoras, que fue presentado, defendido y votado, afirmativamente, por supuesto, por la coalición formada por los partidos del Partido Socialista y de Unidas Podemos, a uno de los cuales, me parece, la Diputada proponente pertenece.

Además, no hace todavía un año, en noviembre de 2020, el Gobierno de coalición Partido Socialista-Unidas Podemos presentó ante el Congreso de los Diputados el Real Decreto Ley 34/2020, que en entre otras medidas económicas, y ya terminando el año, habilitaba disponer para 2020 fondos para compensar los costes indirectos del CO<sub>2</sub> y para su distribución entre las industrias electrointensivas. De los 1100 millones de euros de ingresos previstos de las subastas de CO<sub>2</sub>, el real decreto destinaba solo 100 millones de euros a la compensación a las industrias electrointensivas. Este

agravio a la industria asturiana fue aprobado en diciembre de 2020, evidentemente, por los partidos del Partido Socialista y de Unidas Podemos, partido al cual, me parece, pertenece la Diputada proponente.

Por si no hubiese suficiente o hubiese sido un desliz del Gobierno de coalición, en esas mismas fechas de 2020 se debatía en el Congreso el Proyecto de Presupuestos Generales. En los mismos se preveía que la compensación de los costes del CO<sub>2</sub> ascendería a un importe de tan solo 200 millones de euros para toda la industria gran consumidora de nuestro país. Esto no impidió al Gobierno poner a trabajar la máquina de la propaganda y vender la raquítica cantidad como un esfuerzo titánico que permitía doblar en 2021 los fondos que se habían dado en 2020. Raquítica cantidad que ni siquiera fueron capaces de mantener al presentar los socios del PNV una enmienda que la rebajaba en 30 millones de euros, dejándola en 170. Enmienda que, evidentemente, fue aprobada con los votos de los Diputados de Izquierda Unida, partido al que, me parece, pertenece la Diputada proponente.

Por si todo esto fuera poco, la coalición Partido Socialista-Unidas Podemos, y nuevamente con el apoyo de otros Grupos Parlamentarios, votando en bloque, ha aprobado una modificación de lo que actualmente considera que es una industria electrointensiva, rebajando las condiciones de tamaño y pasando, así, este país de tener un poco menos de 30 a, más o menos, unas 300. Y esto también se hizo con el voto favorable del partido de Izquierda Unida en el Congreso y en el Senado, partido al que, me parece, pertenece la Diputada proponente.

Para situarnos en lo que era y es el apoyo a las electrointensivas, frente a la media de 500 millones de euros a repartir a menos de 30 empresas por el Partido Popular, nos quedamos en 170 millones de euros a unas 300.

La señora Vallina, que creo que sigue perteneciendo a Izquierda Unida, el mismo partido que ha votado y aprobado los Presupuestos Generales del Estado con esta reducción presupuestaria a las electrointensivas, el partido que votado y aprobado este estatuto fraude para las electrointensivas, el partido que ha votado y aprobado la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2021 que redujo en 30 millones de euros los escasos 200 que estaban presupuestados, el partido que ha aceptado reducir las condiciones para ser considerada industria electrointensiva, con todo lo que hemos visto, pasando de 30 a 300, nos viene a plantear esto aquí para hacer un lavado de cara de Izquierda Unida frente a los asturianos. Un lavado de cara que, además, tiene poca efectividad, porque entre unas cuestiones y otras —y esto lo conocemos todos— estaríamos hablando de que la medida que hoy se aprobase, de iniciar el trámite oportuno, estaría quizás en vigor dentro de seis o siete años, un período que los trabajadores de la industria asturiana no pueden esperar.

Por tanto, señora Vallina, es un documento bonito, yo se lo reconozco, pero absolutamente inútil en la batalla que los asturianos estamos librando, por cierto, contra las políticas con las que el Partido Socialista y también Izquierda Unida están hundiendo a Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Deberíamos ponernos de acuerdo. Es decir, cuando los matemáticos discuten, establecen cuáles son los ejes de la discusión, se ponen de acuerdo. Entonces, creo que deberíamos ponernos de acuerdo en cuándo criticamos al Gobierno, a los partidos que forman parte del Gobierno del Estado, y cuándo no. Es permanente la posición en la que se dice que el Gobierno de Asturias no ejerce presión, la Junta General no ejerce presión, pero cuando viene una solicitud, una proposición de ley para enviar al Gobierno del Estado, también les parece mal. Con lo cual, es difícil que nos podamos poner de acuerdo y que podamos establecer medidas comunes.

Hay un estatuto aprobado, un estatuto que el presidente de Femetal decía que era un paso adelante. Un paso adelante que el Presidente del Gobierno de Asturias definió como un paso insuficiente, porque no atendía a la singularidad de la industria altamente electrointensiva de Asturias, como creo que estamos todos de acuerdo. Así todo, establecía algunas de las cuestiones importantes: establecía un marco legal, una seguridad jurídica para las ayudas que se establecían; recogía también de forma clara cuáles eran las compensaciones de emisiones de CO<sub>2</sub>, y daba cobertura jurídica también a los contratos bilaterales con empresas de energías CTA. Por cierto, de las seis empresas altamente electrointensivas que hay en Asturias, dos de ellas, al menos, cuentan con contratos CTA que salieron de este estatuto. Y además ha avanzado, ha ido avanzando en otros mecanismos, como es el Fondo Estatal de Reserva para la Garantía de Empresas Electrointensivas, con el incremento de 100 millones en los costes de emisiones de CO<sub>2</sub>, y con la inclusión en la Ley de Cambio Climático, recientemente aprobada, para que



se pueda llegar a dedicar el 25 % de los ingresos del CO<sub>2</sub> a paliar los costes de la industria, el tope permitido por la Unión Europea.

Y además se presentaron una serie de alegaciones... Pero quiero hacer aquí un paréntesis porque me parece que hay que aclarar los términos, también, de lo que se hacía y de lo que se hace, los números que existían y los números que existen.

En 2017, con el Gobierno de Aznar o del Partido Popular, se dedicaban a los costes de emisión de CO<sub>2</sub> 7 millones de euros. Y me dirá: “Oiga, es que el precio de la tonelada de CO<sub>2</sub> era menor”. Ciertamente, rondaba los 10 euros. En 2021, se dedican 179 millones de euros. Y dirá: “Es que el precio de la tonelada es mayor”. Ciertamente, anda por los 56 euros. Oiga, es que, con una operación matemática, ahora mismo se está aportando tres veces más de lo que se aportaba en 2017. Y dirá: “Bueno, los precios de la energía podían variar”. Ciertamente, variaban.

Hay una asociación, la Asociación de Empresas de Gran Consumo Eléctrico, que hace mes a mes cuál es la evolución del precio del mercado diario: en 2017 el precio del mercado diario, la estimación entre España y Alemania, que coge mes a mes para hacer esa comparación, el diferencial era 18 euros, 18 euros. En 2021, a día de hoy, el diferencial es de 8 euros; a pesar de todo, el diferencial es de 8 euros.

Con lo cual, con esa diferencia, que creo que es sustancial, no vamos a recordar qué es lo que el Partido Popular de aquí, de Asturias, con la misma industria electrointensiva le decía al Gobierno del Estado: le decía que todo iba bien. Oiga, nosotros no, nosotros creemos que este estatuto no cumple, no regula la singularidad de la industria altamente electrointensiva de Asturias. Y lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo hemos dicho en todos los sitios, no hemos abandonado en ningún momento ni la reclamación ni el objetivo. Hemos seguido trabajando en buscar alternativas y aprovechando cada oportunidad, cada intervención, cada documento, cada declaración, en recordar al Gobierno del Estado que con Asturias, con Galicia y con otras comunidades autónomas queda una cuenta pendiente. Y lo hemos dicho en la Alianza por la Industria. Lo hemos dicho en la tan denostada por ustedes Estrategia Industrial 2020-2030, que dice: “El estatuto aprobado en diciembre de 2020 no responde a las necesidades de Asturias, por lo que se continuará instando al Ejecutivo central a que desarrolle herramientas que garanticen un precio competitivo”.

Lo hemos dicho en el dictamen del COVID. Recordaba, con buen criterio, el Portavoz de Podemos —voy a estar de acuerdo con él por una vez, aunque no sirva de precedente— que es cierto que el COVID ha modificado circunstancias; lo sabe la industria automovilística, que tiene que parar su producción porque no tiene chips para poder seguir fabricando coches. Y creo que se ha establecido no solo en las directrices de la Comisión del COVID, también de Asturias, hablando de las empresas estratégicas que los Estados necesitan tener para mantener una producción suficiente en casos como el que ocurrió.

Y seguiremos trabajando. Seguiremos trabajando, con esta ley o sin ella, seguiremos trabajando mientras y durante ese debate, para que se pueda compensar la gestión de la demanda mientras se desarrolla el mecanismo que sustituya a la interrumpibilidad. Ideas y trabajo que surgen de Asturias y que van hacia el Gobierno del Estado, a maximizar la intensidad de la ayuda para proyectos singulares o estratégicos de empresas altamente electrointensivas, a favorecer que la contratación de la energía a largo plazo sea a precios más competitivos, o a convocar, por ejemplo, subastas específicas de renovables para los consumidores altamente electrointensivos.

Y todo esto, sin olvidar que hace poco el Consejero aquí, en este mismo atril, dijo: “Arcelor tiene un problema, tenemos un problema con Arcelor”, lo dijo aquí, y hablábamos de los ERTE. Arcelor ahora tiene 1000 millones de inversión para resolver sus problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital***

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Es una pena que el Presidente del Principado se vaya cuando vamos a hablar de políticas sociales.

Como bien saben, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una moción subsiguiente sobre el ingreso mínimo vital, a consecuencia de la interpelación que hicimos en el mes junio a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Con esta moción, en este nuevo período de sesiones, pedimos que la Junta General del Principado de Asturias inste al Consejo de Gobierno a que, ante la nefasta gestión del ingreso mínimo vital que se está llevando a cabo por el Gobierno central, fundamental para las miles de familias más vulnerables en Asturias, solicite el Gobierno de la nación la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma, a la mayor brevedad posible, de la gestión de dicha ayuda, en los mismos términos y en las mismas condiciones y con el mismo nivel competencial con el que se ha concedido a las comunidades autónomas del País Vasco y de Navarra, así como también los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la gestión a lo largo del procedimiento de tramitación de ingreso mínimo vital.

Es evidente, está claro, ustedes lo han reconocido, que lo que han vendido como el escudo social no ha funcionado. Su gestión ha resultado un fiasco absoluto, y a las pruebas me remito, Señorías, a los datos: existen a día de hoy 10.989 familias asturianas que se encuentran a la espera de percibir esta prestación en nuestra tierra y existen otras 11.543 personas que han visto rechazadas sus solicitudes. Les hablo de cifras oficiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social. No son datos del Partido Popular; son datos del Gobierno de España, concretados y segregados por provincias y por comunidades autónomas. Yo no sé si ustedes, el Gobierno de Asturias, manejan otras cifras. Si tienen otras cifras les invito a que nos las presenten, pero la transparencia del Gobierno de España nos ha dejado con las últimas cifras de la primavera.

Este Grupo Parlamentario, este partido político, les avisó en varias ocasiones: no iba a funcionar. Les dijimos: “Se va a colapsar”. Les dijimos: “El Gobierno de España les va a plantar”. Y, *voilà*, no nos hemos equivocado, lamentablemente.

Las consecuencias de esta crisis social, económica y sanitaria se han visto agravadas por las ineficaces medidas del Gobierno de España. Y esto ha llevado a que muchos españoles y lamentablemente también, en consecuencia, a que muchos asturianos engorden las colas del hambre, y a sufrir uno de los peores momentos de la historia de nuestro país y de nuestra región, por muchos premios, condecoraciones que estemos dando al Gobierno de Asturias en estos días.

Las propias ONG lo dicen, dicen las ONG que lo del ingreso mínimo vital es un despropósito. Quizás se refieran a que haya 1670 asturianos que han recibido dos ayudas y que ahora se ven obligados a devolver una de ellas.

Como siempre, señores socialistas, cuando ustedes gobiernan, a los asturianos les va peor. Cuando el socialismo gobierna, a los españoles nos va peor. ¿Por qué? Porque aumentan el desempleo, suben los impuestos y castigan a los que menos tienen. Este es el socialismo asturiano y este es el socialismo que vive España.

El ingreso mínimo vital es una medida que el Partido Popular apoya, por supuesto que sí, cómo no, pero lo vemos como una medida puntual. Una medida puntual para dar un apoyo puntual a aquellas personas y a aquellas familias que carecen de recursos, que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad. Porque no lo saben ustedes o no lo quieren reconocer, pero la pobreza severa en nuestra región ha aumentado de una forma exponencial.

Nosotros, el Partido Popular el objetivo lo tiene claro: el estado del bienestar no se mantiene con el ingreso mínimo vital; el estado del bienestar se mantiene, señor Consejero, generando empleo en nuestra región y bajando los impuestos a los asturianos.

Los asturianos queremos ser independientes, los asturianos queremos vivir de nuestro trabajo, ser autónomos. Lo contrario, Señorías, sería legislar mínimos, y el Partido Popular no soporta que se legisle sobre mínimos, sino sobre máximos. Nosotros pensamos en Asturias y nosotros pensamos en los asturianos. El éxito, y estamos todos de acuerdo, sería que nadie solicitara este tipo de ayudas, sería lo óptimo. ¿Por qué? Porque estaríamos hablando de que todos los asturianos tendrían un puesto de trabajo.

Y este Grupo Parlamentario, vuelvo a reiterar, de acuerdo, apoyamos, como no puede ser de otra manera, las ayudas sociales, pero hay que saber gestionarlas. A mí no me vale que ahora en la región se inyecten millones de euros si no se sabe adónde van a ser destinados, si se van a quedar a medio camino o si no van a donde tienen que ir, adaptándose a las realidades y a quien realmente lo necesita en nuestra región.

La gestión ha sido mala —el Gobierno de Barbón lo ha reconocido, lo ha reconocido la señora Consejera— y no lo han hecho bien, no lo han hecho bien. Y espero que el Gobierno, la Portavoz del PSOE en este caso, no me hable de la Generalidad de Cataluña con la sentencia del Constitucional,

porque no es lo mismo. Castilla y León lo ha pedido; Castilla-La Mancha, de hecho, ha eliminado su propia renta autonómica, y la propia FEMP solicita esta transferencia.

Por lo tanto, insisto en lo que dije en junio, entre lo malo, que son ustedes, y lo peor, que es el Gobierno de España, en esta gestión me quedo con ustedes.

Y, por último, quiero agradecer y poner en valor el trabajo de tantos colectivos que de forma silenciosa ayudan a un montón de familias a salir del agujero, que muchas veces Gobiernos como el de ustedes no les han ayudado a salir.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Hurlé. Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Señorías, nuestra postura va a quedar definida desde una doble vertiente. Por un lado, escapa a nuestro entendimiento que el Partido Popular pueda pretender dotar de mayor capacidad a quien objetivamente no está obteniendo los resultados deseados para su gestión. Esto es lo que entendemos que ocurre con la Consejería de Servicios Sociales del Principado de Asturias. Una Consejería que asiste impasible, primero, al aumento constante de la pobreza en nuestra región y, segundo, al crecimiento de la tasa de pobreza extrema sin control. Una Administración que no resuelve los problemas acuciantes de los ciudadanos más desfavorecidos, por mucho que intente publicitarse y promocionarse como el foco de salvación del cada vez mayor número de asturianos que se acercan a la situación de exclusión social.

Y nos sorprende que quienes teóricamente ejercen como partido principal de la oposición caigan en la contradicción de proponer la entrega de nuevas prerrogativas a quienes habitualmente critican y cuestionan sus actuaciones y resultados. Es incoherente postularse, Señorías, como opositor al tiempo que proponerse como benefactor de quien critica. En consecuencia, estamos muy alejados, pero muy alejados, de la postura inconsecuente que plantea su partido solicitando la gestión de la ayuda del ingreso mínimo vital al Gobierno central para que pase a formar parte de las competencias transferidas a nuestra Comunidad Autónoma.

Las transferencias del ingreso mínimo vital al País Vasco, que hicieron referencia, y a Navarra discriminan a unas comunidades autónomas de otras y ponen en un plano de desigualdad a todos los españoles. Según los propios letrados de la Seguridad Social, esta medida rompe el principio de unidad de caja de la Seguridad Social, puesto que la financiación del ingreso mínimo vital debe corresponder siempre a las prestaciones efectivamente reconocidas en el territorio de cada comunidad autónoma. Según estos, la única forma de abordar la simplificación de organismos gestores existentes y de llevar a cabo la necesaria coordinación con los sistemas asistenciales autonómicos para agilizar las transferencias y las tramitaciones del ingreso mínimo vital pasa por reforzar siempre las plantillas de la Seguridad Social, lo que nos lleva a la presencialidad y a que no se deje atrás a personas que carecen, efectivamente, de medios informáticos. Sabiendo esto, Señorías, ¿cómo quieren ustedes traspasar la gestión a nuestra Comunidad Autónoma?

Y, por otro lado, la solución de ayudar a los asturianos que más lo necesitan, en estos momentos de emergencia social y económica, no pasa por ahondar en los errores que nos han traído hasta aquí, y esto es traspasar nuevamente nuevas competencias a esta Comunidad Autónoma, sino en llevar a cabo una gestión eficiente e igual para todos los españoles. Y esto solo lo puede hacer el Gobierno de la nación, suponiendo que esté capacitado para hacerlo, si bien, en este caso, parece haber quedado demostrado que no es así.

Y lo expresamos de manera tan clara porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido incapaz de gestionar este ingreso, dejando abandonadas a su suerte a todas aquellas personas a las que prometió ayudar. Queda demostrado que era una maniobra de propaganda vacía de contenido, como siempre, que ha jugado con las necesidades de la gente, demostrando una falta de responsabilidad y seriedad indigna de cualquier Gobierno de un Estado democrático y, concretamente, de su responsable último, que no es otro que el Presidente del Gobierno de España, el socialista Pedro Sánchez. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Tras contemplar la pésima gestión, y lo decía la Portavoz del Partido Popular en su intervención, del Gobierno de España en relación con el ingreso mínimo vital, la pregunta que nos debemos hacer es a qué espera exactamente el Gobierno del Principado de Asturias para reclamar a Pedro Sánchez la transferencia de la gestión de esta prestación social. Mucho tiempo después de la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, muchísimas familias, demasiadas, siguen pendientes de que se les conceda esta prestación.

En ocasiones observamos con frustración cómo el Partido Socialista y cómo sus socios alardean del escudo social, desplegando auténticas campañas mediáticas publicitarias con lemas como “No dejaremos a nadie atrás”, pero una vez más comprobamos también cómo las palabras se las lleva el viento y cómo del dicho del Gobierno a la materialización de ese hecho hay, como dice el refrán, un trecho.

El Gobierno de Sánchez está desbordando la paciencia de gran parte de la sociedad española, y las promesas incumplidas y las mentiras o las medias verdades se acumulan en las puertas y en los pasillos de la Moncloa.

Para que nos hagamos una idea de la ineptitud del Gobierno español a la hora de afrontar la gestión del ingreso mínimo, tras quince meses de la puesta en marcha de esta medida, a inicios de este mes de septiembre solo se habían concedido 330.000 prestaciones de más de las 1,4 millones de solicitudes presentadas. El Gobierno se había fijado como objetivo alcanzar los 850.000 beneficiarios de esta medida y ya el propio Ministro José Luis Escrivá acepta que no se alcanzará esa cifra, y cito, “ni de lejos”.

Estamos hablando de personas, estamos hablando de familias en riesgo de vulnerabilidad económica y en riesgo de exclusión social. Si la Administración central es incapaz de velar por la plena operatividad y por la cobertura efectiva de esa acción protectora, es también, evidentemente, el momento de que el Gobierno asturiano se plante y exija la transferencia en la gestión del ingreso mínimo vital.

Ya son dos las comunidades que han logrado esa transferencia, pero bastantes más Gobiernos autonómicos la han reclamado; entre ellos, también varios dirigidos por socialistas, como puede ser el caso de la Comunidad Valenciana o de Aragón. Asturias tiene también experiencia en la gestión de este tipo de prestaciones y, por ello, también estamos en condiciones de contribuir a evitar ese colapso, a desatascar la Seguridad Social y agilizar lo máximo posible los trámites y la concesión del ingreso mínimo vital.

No podemos abocar a la pobreza, a la exclusión social a muchísimas familias asturianas, a más de 100.000 familias asturianas, que siguen esperando angustiosamente por esta prestación. El señor Presidente debe descolgar el teléfono y debe reclamar lo que es justo, ante un descomunal atasco administrativo que sufre el Gobierno de España. Porque el Principado de Asturias no solo puede, sino que debe arrimar el hombro, por responsabilidad institucional y por justicia social. No podemos condenar al abandono a miles de asturianos solo por no aceptar la dura realidad de que el Gobierno central está verdaderamente desbordado por la situación.

El Presidente debe tener la valentía de negociar con el Gobierno nacional la transferencia de la gestión de esta prestación, que contará en esa reclamación con el respaldo de Foro Asturias, por responsabilidad y también por convicción. Seguiremos actuando en favor del interés general y del bien común. Y, además, debemos también todos colaborar a evitar que haya formaciones políticas que estén interesadas y se sientan cómodas en sacar rédito electoral de la situación de crisis, crispando y tensionando, y practicando un frentismo oportunista. Si queremos de verdad solucionar cuestiones como esta, deben ponerse sobre la mesa medidas, y esta que plantea el Partido Popular es una medida concreta que, como digo, puede ayudar en una situación difícil. Y por ello el Gobierno del Principado de Asturias debe ponerse, sin más dilación, manos a la obra.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Y muy buenos días, Señorías.

Yo creo, señora Hurlé, que el principal problema que tiene la derecha en estos debates de política social, cuando abordamos cuestiones sociales, es que ustedes no son creíbles. Porque a ustedes les cuesta mucho incorporarse a estas herramientas de las políticas sociales: les costó mucho incorporarse

en Asturias al salario social básico y bien que les costó dar el botón del “sí” el 29 de mayo del año pasado en el Congreso de los Diputados, cuando se aprobaba este real decreto. Y si dieron al botón del “sí” en última instancia fue por no quedar solos, cogidos de la mano, en la posición con el Grupo Parlamentario Vox, ese Grupo Parlamentario que, por cierto, hace unos minutos veíamos cómo les cambiaba su criterio en Asturias en torno a la Ley de Industria.

Dice usted: “Pensamos en los asturianos”. Pero yo le pregunto: ¿en qué asturianos piensan ustedes? (*La señora Fernández Hurlé hace un comentario.*) No, yo creo que no, yo creo que no piensan en todos, Señoría. Ustedes no piensan en los asturianos que deseaban que este Gobierno subiese el salario mínimo interprofesional, ustedes estaban con los que defendían que no se les subiese. Ustedes no piensan en los asturianos que llevan reclamando años la derogación de la reforma laboral, que ha precarizado el trabajo y que ha precarizado, por lo tanto, sus condiciones de vida. Ustedes no piensan en los asturianos que por fin respiraban aliviados cuando, la semana pasada, el Gobierno recortaba beneficios a las eléctricas para bajar las tarifas eléctricas. Ustedes tampoco piensan en esos asturianos para los que el ingreso mínimo vital es, evidentemente, un dique de contención frente a la pobreza severa, como lo es también el salario social básico en nuestra Comunidad. Ustedes tienen otro planteamiento, ustedes piensan más en políticas de beneficencia que en políticas sociales, y ahí radica su gran problema.

Yo no me voy a enredar con usted en datos, en que si la gestión, hay 733 o 417 solicitudes al mes incorporadas... Lo que yo le digo es que el ingreso mínimo vital es un gran avance en España para las políticas sociales, como en su día lo fue en Asturias el salario social básico. Lo que le digo yo a usted, Señoría, es, y le pregunto: ¿cuántas comunidades del Partido Popular han solicitado esta gestión? O, más le digo, no tengo que irme tan lejos, porque el real decreto también permite a los ayuntamientos proceder a su gestión: ¿lo ha solicitado el Ayuntamiento de Oviedo?, ¿va el Ayuntamiento de Oviedo a tramitar el ingreso mínimo vital en este concejo? Creo que no, Señoría, creo que no.

Ustedes buscan siempre, constantemente, cualquier mecanismo para intentar atacar, para intentar minar al Gobierno de coalición. Pero, mire, en este Parlamento yo creo que lo van a tener ustedes muy difícil. Y ustedes no van a poder hacerse con la bandera de lo social porque la izquierda —y soy el primer Portavoz que habla hoy de la izquierda, pero me imagino que los Portavoces que me sigan a continuación van a hacer lo mismo— no les vamos a dar un centímetro, Señoría. Ustedes no van a liderar las políticas sociales en Asturias, olvídense, Señoría, no las van a liderar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Llevamos meses asistiendo con estupor e indignación al conflicto entre la Administración autonómica y la estatal con respecto al derecho de miles de personas asturianas a acceder al ingreso mínimo vital. Un derecho en entredicho por la mala gestión y la falta de coordinación entre ambas Administraciones.

A miles de personas beneficiarias del salario social básico se les dijo que lo único que tenían que hacer era firmar un consentimiento para acceder al ingreso mínimo vital. Durante meses de incertidumbre y espera —no se les puede hablar de cuestiones competenciales ni procedimentales; cuando un derecho está en entredicho, las Administraciones no deben poner excusas, sino buscar soluciones—, venimos denunciando el riesgo de que se produzca un colapso en la Seguridad Social y una nueva sobrecarga de trabajo para los Servicios Sociales municipales, acompañados además del desconcierto de la ciudadanía y la pérdida de credibilidad de las Administraciones, ya que lo dicho durante meses no sirvió para nada. Todo ello, además, amplificado por los efectos de la brecha digital, que genera una clara desigualdad entre las personas.

Miles de personas en Asturias siguen esperando a que se les reconozca administrativamente lo que ya les ha reconocido la ley: el derecho a una prestación vital básica y a unas condiciones de vida dignas. Es imprescindible resolver de una vez, porque sigue sin resolver, el tránsito del salario social al ingreso mínimo vital sin que las personas beneficiarias hagan nuevos trámites, y sin perder la retroactividad que se les había reconocido y prometido, y que hay personas que siguen sin cobrar. Son lógicos la indignación y el fuerte cabreo de las personas que trabajan en los Servicios Sociales y de las organizaciones del tercer sector ante el maltrato institucional y el abuso contra quienes peor lo están pasando económicamente.

Si algo debemos tener claro las personas que luchamos por un mundo mejor y por una sociedad más justa es que conquistar derechos resulta duro y costoso, avanzar un paso cuesta mucho, pero las

posiciones perdidas rara vez se recuperan. Lo saben bien las personas pensionistas, que siguen saliendo a las plazas para proteger un derecho que costó décadas adquirir y que puede desaparecer en lo que tarda un ministro en firmar un documento.

El ingreso mínimo vital es un derecho que traduce muchos años de lucha social para que el Estado español estableciera mecanismos que permitieran combatir la pobreza y la exclusión social. Y lo hizo el actual Gobierno de la izquierda en el Estado. Su puesta en marcha significó un compromiso con el objetivo de que la crisis económica y social que causó la pandemia no dejase a nadie atrás. Y se está combatiendo contra esa pandemia y contra su crisis social y económica con los ERTE, con las medidas sociales y con el ingreso mínimo vital. Es un primer paso.

Y no podemos permitirnos retroceder ni un milímetro en lo que tanto nos costó conseguir. Tenemos que defender el ingreso mínimo vital como en su momento se defendió en Asturias el salario social básico, que tanto criticó, denostó y denuesta al Partido Popular, porque cada espacio de decencia conquistado por la lucha social abre una brecha en el insostenible modelo económico que padecemos. Nuestro horizonte de transformación, irrenunciable, es la renta básica, que seguiremos impulsando para que se alcance cuanto antes. En esta legislatura podemos y debemos establecer las bases que permitan que jamás pueda cuestionarse, como lo hace el Partido Popular, el derecho de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas a unas condiciones de vida dignas. Que cada paso adelante sea una conquista irreversible es una tarea de todas. Frente al egoísmo de las élites, de la derecha, del Partido Popular, la solidaridad de las mayorías.

Señora Diputada, una vez más, su propuesta es superficial y vacía de contenido; ni profundiza en el qué, ni en el cómo, ni en el cuándo. Mientras lo piensa, mientras lo piensa, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.

Señora Hurlé, habíamos pensado inicialmente apoyar esta moción que presentan ustedes, pero...

El tiempo, señor Presidente, que yo, si no, luego me enrolló.

Gracias, Presidente.

Doña Reyes, le decía que habíamos pensado inicialmente en aprobar esta moción, tratando de seguir adelante con lo que de alguna manera viene dispuesto en la disposición adicional del real decreto que la regula, Real Decreto 20 del año 2020, donde se establecía que se debían..., también en el artículo 31, disposición adicional cuarta y en la quinta, establecer mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas, y en concreto, y usted lo menciona, con las comunidades forales, realizar algún tipo de encomienda de gestión.

Decíamos que lo íbamos a apoyar porque esto suponía igualar a todas comunidades autónomas del Estado español en una capacidad de gestión de esta prestación no contributiva, lo cual para nosotros supone avanzar en la igualdad entre todos los territorios del Estado, algo con lo que, desde luego, en principio en Ciudadanos estamos de acuerdo.

Sin embargo, la sentencia del Tribunal Constitucional que tuvo lugar en la tarde de ayer, y otros acontecimientos recientes relacionados con las relaciones que tienen el Ministro Escrivá y el Ministerio que dirige con el Gobierno vasco, el Gobierno catalán y también con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, nos llevan a pensar que es mejor abstenernos. Y voy a tratar de explicárselo en el poco tiempo del que dispongo.

Miren, señores de Izquierda Unida y señores de Podemos, nosotros creemos que hoy en día no hay nadie ya que cuestione la necesidad de contar con unas retribuciones mínimas, con unas prestaciones mínimas no contributivas. De lo que se trata es de diseñarlas de forma que estas prestaciones no constituyan el reparto de miseria, sino la creación de progreso. ¿Y cómo conseguimos que las rentas mínimas no sean repartir miserias sino crear progreso? Pues diseñándolas bien y gestionándolas bien. Eso es lo que se propuso el señor Ministro Escrivá cuando llegó al frente de su Ministerio y trató de trasladar las conclusiones de los estudios de la AIREF, que él había dirigido, en los cuales se decía que dentro del territorio español había un exceso de complejidad en el diseño de las rentas mínimas y que era necesario establecer unos criterios comunes que garantizaran la igualdad de todos los españoles y que permitieran coordinar estas políticas de una forma más eficaz, más eficiente, porque en el fondo estos dineros salen siempre del mismo sitio, que es el bolsillo del contribuyente.

Bien, esa era la intención del Ministro Escrivá, pero llegó al Gobierno de España, se encontró con el señor Pedro Sánchez en el Consejo de Ministros, se encontró con una situación parlamentaria en la cual es necesario establecer vínculos con los partidos nacionalistas, y no le quedó más remedio, o así

lo interpretamos nosotros, que incluir esa disposición adicional quinta, que, como ya están diciendo los académicos, como dijo ayer el Tribunal Constitucional de alguna manera indirecta, o como han dicho los letrados de la Seguridad Social, como menciona la señora Rouco, constituye una cierta incoherencia con el espíritu general del ingreso mínimo vital, pues si las comunidades autónomas forales van a poder gestionarlo de una forma independiente y con recursos propios, con recursos transferidos de la Seguridad Social, no solamente vamos a estar incurriendo en una inconstitucionalidad, porque la gestión de la Seguridad Social está reservada por la Constitución la Seguridad Social, al Estado español, sino que además vamos a volver a aquellas desigualdades que había entre comunidades autónomas, y el sentido del ingreso mínimo vital dejaría de tener su razón. Por lo tanto, nosotros creemos que es el momento de pedirle al señor Escrivá que sea firme, que mantenga su decisión de crear una prestación no contributiva en el conjunto del Estado español. Y además hay que pedir a las comunidades autónomas, y en concreto al Gobierno del Principado, que hagamos un esfuerzo muy importante para tratar de que estas prestaciones no contributivas cumplan esa función de crear progreso, algo que solo se consigue cuando las acompañamos no solo con una transferencia monetaria, sino sobre todo con políticas activas de empleo. En ese sentido, desde mi Grupo Parlamentario trataremos de pedir a la señora Consejera que nos explique en qué consisten los convenios con Tragsa, el convenio con la Fundación Laboral de la Construcción y otros convenios que se han anunciado recientemente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... que nos parecen esenciales.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Nos trae el PP la moción hoy subsiguiente a la interpelación hecha a la Consejera de Derechos Sociales sobre esta prestación tan importante no contributiva, el ingreso mínimo vital, una prestación económica configurada como un derecho subjetivo que hace que sea un referente España en materia de protección social, con este escudo social sin precedentes en nuestro país.

Alabamos la preocupación de la señora Hurlé por los beneficiarios el ingreso mínimo vital, si no fuera que como siempre su argumentación tiene una clara intencionalidad política de desgaste al Gobierno de España, como nos tienen acostumbrados.

Mire, en el literal de la moción nos piden y nos comparan en referencia competencial con el País Vasco y Navarra, obviando y mezclando transferencias de competencias y de gestión, mezclando comunidades de régimen común y aquellas que tienen singularidad foral.

En todo caso, sabemos que apoyaron la puesta en marcha de esta importante prestación, que no ha sido fácil, no está siendo fácil, está resultando compleja. Le falta agilidad, esto lo hemos reconocido alto y claro por parte del Gobierno, pero, en todo caso, y no confunda a la gente, las personas mientras se gestiona la prestación continúan cobrando en todo caso el salario social básico, salario social básico que ustedes siempre han cuestionado.

Nos resulta curioso, muy curioso, y nos sorprende, que califican de nefasta la gestión del Gobierno central y nos piden que gestionemos nosotros. Y se lo agradecemos, porque eso supone un extra en la gestión de los asuntos por parte del Gobierno del Principado que no suele constituir la posición de su Grupo Parlamentario.

También nos congratulamos del paso hacia adelante que dan en sus argumentaciones, porque hay que recordar que aquí y en esta Cámara, hablando del salario social básico, su Grupo, presa hoy de muchas de las palabras que dijeron, cuestionó el salario social básico diciendo que nadie se iba a poner a trabajar si se lo traían a casa, que cómo se podía dar ese dinero en detrimento de otras necesidades. E incluso cuestionaron la burocratización que iba a suponer de funcionarios. ¿Cómo gestionamos sin funcionarios?, ¿cómo gestionamos el salario social básico?, ¿y cómo gestionaríamos el ingreso mínimo vital? ¿Cómo gestionaríamos sin funcionarios? Pues eso lo cuestionaron ustedes.

Bueno, cuestionaron todo... E incluso les habría que decir que también ustedes tienen mucho que ver en la bajada de profesionales durante el Gobierno del Partido Popular en la Administración central del Estado, y quizás también son culpables de ese retraso en la gestión por parte de la Seguridad Social.

Esta es una prestación no contributiva que, junto con otras, como las de orfandad, viudedad, invalidez, prestaciones por hijos a cargo, viene a formar parte de la cartera del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Consideramos que el ingreso mínimo vital y su fórmula de gestión centralizada es la mejor fórmula para lograr su implantación y gestión. Está desplegando sus efectos con no toda la velocidad que nos gustaría, de acuerdo, pero aquí en Asturias estamos trabajando y está desplegando los efectos. Mire, votaremos “no” a su moción porque no compartimos ni el espíritu ni la crítica. Las comunidades lideradas por Gobiernos socialistas, y Asturias lo es, no van a renunciar a seguir trabajando para asegurar que el ingreso mínimo vital termine siendo el instrumento de inclusión que los socialistas pretendemos. Y para ello es necesario, por supuesto, que se acelere la reconversión de los beneficiarios del salario social básico, y no renunciaremos a seguir construyendo esa última malla de protección. Gracias.

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

*De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha puesto en marcha para solucionar la precaria situación en la que se encuentra la sanidad asturiana*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente. Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente. Presidente del Gobierno, ¿qué medidas ha puesto en marcha para solucionar la precaria situación en la que se encuentra la sanidad asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, permítame que, lo primero de todo, me sume a las palabras del Presidente de la Cámara con respecto a la solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas de La Palma, en Canarias. En segundo lugar, que me alegro mucho de verla nuevamente en sede parlamentaria. Y, en tercer lugar, me remito al plan de choque que ya anunció el Consejero de Salud, a preguntas, entre otros, de su mismo Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias. Presidente, la situación de la sanidad asturiana a día de hoy es sumamente preocupante. Es una situación que venimos arrastrando desde hace tiempo, pero que se ha hecho insostenible con la pandemia.

Ahora más que nunca, vemos muy claro que la sanidad asturiana está gestionada ineficazmente, no hay plantilla suficiente, se nos van cientos de profesionales cada año porque se sienten en desventaja con respecto a otras comunidades autónomas... Ya le he dicho muchas veces a qué se debe, se lo recuerdo: el precio de las horas de guardia de nuestros médicos está muy por debajo de la media nacional. El Gobierno de Asturias, no el de España, el de Asturias, por no pagar trienios les ha obligado muchos años a jubilarse a los 65, a diferencia de otras comunidades autónomas, sin ninguna previsión, y hemos perdido a muchos facultativos con experiencia que ahora nos hacen falta.

El tiempo de resolución de las ofertas públicas de empleo en Asturias se alarga dos años y medio para médicos de familia, tres años para los anestesiólogos, cuando en otras comunidades autónomas se resuelve en muy pocos meses, algo que no se entiende, porque necesitamos facultativos y hay vacantes.

El personal de enfermería en Asturias cobra, de media, 150 euros menos al mes que el de otras comunidades autónomas.

Siguen ustedes manteniendo la exclusividad, que propicia claramente la fuga de talento a la medicina privada, esa que ustedes denuestan, pero luego alimentan con limitaciones como esta.

En definitiva, Presidente, una pésima gestión de nuestra sanidad, que es alarmante si nos fijamos en las listas de espera. Con los datos de agosto de este año, 77.000 asturianos están a la espera de la primera consulta. En el año 2020 las pruebas diagnósticas se rebajaron un 20 %, con unos efectos



negativos, especialmente para esos enfermos, los de cáncer, para los que el tiempo es oro. Con los datos de agosto también, 25.855 asturianos están a la espera de ser intervenidos, con unos tiempos de demora de media de 93 días y que en algunos casos llegan hasta los 400 días.

Y esta es la sanidad asturiana. Y a esto hay que sumarle el colapso de la Atención Primaria. Los centros sanitarios están saturados y, para muchos usuarios, que les cojan el teléfono ya es una auténtica odisea. La falta del personal administrativo, y su falta también en formación, en clasificación y orientación de pacientes, hace que un personal que es imprescindible no pueda desarrollar todo el trabajo que puede desempeñar y no libere de trabajo no sanitario al personal sanitario.

Las enfermeras siguen reclamando competencias, sobre todo en patologías crónicas. No hay liderazgo en los centros de salud, no hay figura de jefe de servicio. Los coordinadores no tienen competencias para gestionar, por eso hay áreas sanitarias con un coordinador en un centro de los seis. No se demanda esa figura tampoco.

No se ha invertido en tecnología en Atención Primaria para hacerla autosuficiente. Su dependencia del nivel secundario en técnicas aumenta con la falta de profesionales, y es un círculo vicioso: si un médico o una enfermera de familia no se ve útil y acaba siendo un mero derivador, pues se va a otros sitios donde sí se le reconozca su trabajo. Las agendas de los profesionales, Presidente, están desbordadas.

En definitiva, hacen falta médicos, enfermeras, hay que formar a nuestros administrativos, empoderar la enfermería, fortalecer los equipos, hacer atractiva la contratación en Asturias, crear liderazgo, organizar.

Usted, hace meses, se comprometió con las sociedades científicas de Medicina de Familia para hacer un decreto que regulara estas cuestiones. ¿Dónde está? ¿Qué han hecho ustedes en todo este tiempo? Mire, yo se lo voy a decir:

Primero, echar la culpa a la pandemia para esconder su falta de gestión.

Segundo, presentar planes de choque repetidos. Este que acaba usted de indicar ya lo anunció en mayo, Presidente. Dijo que iba a entrar en junio en vigor y seguimos sin nada de nada.

Y, mire, lo tercero, lo más grave, poner en la picota a nuestros profesionales sanitarios echándoles la culpa de todos los males de nuestra sanidad. Esto supera con creces, Presidente, la demagogia a la que usted nos tiene acostumbrados y entra de lleno en lo políticamente miserable. Esto ya lo hacía Nerón con los cristianos y los incendios, yo lo que no sabía es que lo tenía usted como referente. Y se lo digo muy en serio: ¿a usted le parece digno echar la culpa de los problemas de nuestra sanidad a los profesionales a los que tanto alabó usted en la pandemia? ¿A usted le parece digno enfrentar a los profesionales sanitarios con sus pacientes? No entiendo cómo ha sido capaz usted de llegar tan lejos. ¿Cómo puede usted culpar a los que se han dejado la piel la pandemia, con tal de no reconocer que usted no sabe gestionar? ¿Qué es lo siguiente, publicar los nombres de los médicos a los que usted echa la culpa de la situación de la sanidad?

Mire, no sé a qué espera para disculparse, para pedirles perdón, para actuar. Porque es usted el que tiene que cambiar lo que considera que se está haciendo mal en nuestra sanidad. Gestione y déjese de anunciar provocaciones en los medios de comunicación. Si lo tiene usted muy fácil, mire, si lo dicen los profesionales: *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)* “Deje trabajar a los responsables sanitarios y ocúpese de conseguir la financiación necesaria para garantizar el futuro de la Atención Primaria”. Tiene usted una oportunidad de oro, porque ustedes han hecho lo imposible para que los profesionales sanitarios no entraran en el Consejo de Salud en la reforma de la ley, al final se impuso el sentido común y, ahora, con la propuesta del Partido Popular, todos los profesionales sanitarios tienen voz en el Consejo de Salud. Escúcheles, que le va a venir muy bien, aunque le digan verdades que le molesten, pero van a reflejar perfectamente la situación de la sanidad asturiana.

Presidente, su modelo sanitario, la joya de la corona de la que usted tanto alardea, hace aguas por todos los sitios. Actúe de una vez en la dirección correcta, porque no cabe la ideología cuando estamos hablando de salvar vidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, la verdad es que vuelve peor de lo que marchó: el tono bronco, el aceleramiento, el ponerse nerviosa, el atropellarse en los argumentos, la descalificación casi personal... Yo pensé que el verano le había sentado bien, pero ya es lo habitual en su persona y quizá responda a otras claves que se me escapan. Mire, señora Mallada... *(Comentarios.)* Sí, será gracioso, bueno, qué le vamos a hacer.

Mire, yo lo que lo quiero decir es que uno puede defender sus posiciones sin necesidad de descalificar. Uno puede defender que, efectivamente, la pandemia ha afectado la gestión de nuestro sistema de salud sin necesidad de atropellarse, de hacer todos esos calificativos que usted ha hecho.

Le decía antes que ya lo anunció el Consejero de Salud en esta misma sede, a una magnífica intervención en este sentido —en la que intentó acorralar al Consejero, pero no lo consiguió— de la señora Polledo. Le reconozco que ha sido mucho mejor intervención la de la señora Polledo que la suya.

Mire, nosotros hemos anunciado un plan de choque de listas de espera, con una valoración de 8,2 millones de euros, que supondrá más de 8000 intervenciones en seis meses. Esa es la posición de un Gobierno serio, que trabaja desde la perspectiva de la atención sanitaria.

También es cierto, señora Mallada, que eché en falta su voz en aspectos, no solo este, que desde luego es a lo que nos tiene acostumbrados, los discursos negativos, sino el reconocimiento de los datos positivos. Por ejemplo, que nuestro sistema de salud esté sobrecargado como consecuencia de la pandemia también significa que ha afrontado la pandemia en una situación de fortaleza que hace que Asturias tenga los mejores datos de vacunación de España, reconocidos a nivel internacional —menos por usted, que no dijo una palabra—; o que nos encontremos con que en estos momentos tenemos una incidencia menor en toda España, menos de 20 casos por 100.000 habitantes —por cierto, tampoco le escuché nada—. Pero es que no le escuché nada ni tan siquiera cuando hay noticias que son tan importantes para nuestra Comunidad como ha sido, por ejemplo, el inicio del periodo de pruebas en la variante de Pajares. Usted está en lo negativo, siempre en lo negativo. Es su forma de hacer política y, desde luego, considero que es uno de los errores que comete, que no le están favoreciendo absolutamente nada.

Mire, voy a hacer tres afirmaciones sobre el sistema sanitario:

La primera, el Sistema de Salud del Principado de Asturias es de los mejor valorados por los pacientes, de toda España. Lo dicen todos los informes, absolutamente todos los informes.

En segundo lugar, hay que reconocer que la pandemia ha afectado a la sanidad, a la atención sanitaria, y hay que reconocerlo. Pero ha sido aquí y en todo el mundo, señora Mallada, porque decir lo contrario es hacer demagogia, y es muy triste que quien quiere o aspira..., aunque yo tengo serias dudas de que usted aspire a gobernar, que quien dice aspirar a gobernar haga uso de la demagogia para exponer un problema.

En tercer lugar, usted falta a la verdad cuando no refiere que uno de los principales problemas, la ausencia de profesionales, no es solo en Asturias.

Eso me lo dicen sus compañeros Presidentes —todavía acabo de hablar hace poco con Alberto Núñez Feijóo—, sus propios Presidentes dicen que uno de los problemas principales es la ausencia de profesionales. Y voy a decirle por qué la ausencia de profesionales: porque fue consecuencia de una decisión política del Gobierno de Rajoy, que rebajó, precisamente, la formación de profesionales sanitarios. Datos, hechos; no palabras, señora. Eso es lo que es.

Y, entonces, ante esa ausencia de profesionales, tuvo que ser otro Gobierno, con María Luisa Carcedo como Ministra de Sanidad, el que incrementó el número de profesionales de formación. De hecho, le voy a decir que yo apoyé en la Conferencia de Presidentes última, que se celebró en Salamanca, una propuesta de mi homólogo y colega Núñez Feijóo en el sentido de que hubiera una convocatoria extraordinaria de MIR, lo que es un dato positivo y necesario, porque reconoce que la raíz del problema está en la ausencia de profesionales por una decisión política, repito.

Este plan de choque, además, frente a lo que ustedes siempre dicen de los prejuicios ideológicos, coordina la respuesta tanto del sistema público de salud como del sistema privado y concertado. En el ámbito privado y concertado, de hecho, se calcula que en torno a 5000 operaciones podrán ser las que se realicen de este plan de choque al que antes hacía referencia.

En Atención Primaria —aunque luego responderé al señor Pumares con más detalle—, ciertamente, hay problemas que hemos detectado; en concreto, hay algunos centros en los que se está analizando con rigor dónde está la problemática. Pero si usted me pide que retire lo que es una cuestión de lógica, que es que el sistema sanitario asturiano tiene que dar pasos hacia la normalidad y, por tanto, quien necesite una asistencia presencial, una atención presencial, tiene que recibirla, si usted dice que eso es atacar a no se sabe quién, le garantizo que lo que estoy haciendo es simplemente trasladar una preocupación de los asturianos a la agenda política asturiana. Y es lo que voy a hacer.

Y voy a ir terminando, señora Mallada. Mire, lecciones de defensa del sistema sanitario de salud, de usted, ninguna. Y le voy a decir por qué. *(La señora Mallada de Castro muestra, desde su escaño, un documento.)* Póngalo en un atril, que se le va a cansar la mano de tanto levantar el cartel... Mire, y le voy a decir por qué. Cuando ustedes gobernaron —por cierto, un Gobierno que traicionó a su

Presidente, a Sergio Marqués, al fallecido Sergio Marqués—, había un Viceconsejero que anunció en una entrevista que su política era el cierre de los hospitales comarcales, y citando entre ellos Jarrio. Ese Presidente al que ustedes traicionaron, que se llamaba Sergio Marqués, (*Comentarios de la señora Mallada de Castro.*) defendía, sin embargo, el mantenimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, Presidente.  
Señora Mallada, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Por tanto, y termino, señora Mallada, lecciones, de verdad, en materia de sanidad, de ustedes hacia nosotros, ninguna.

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si solucionará los problemas de más de un millón de asturianos la reforma estatutaria que usted y los Diputados de izquierdas pretenden imponer a todos los que vivimos en Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno.  
¿Solucionará los problemas de más de un millón de asturianos la reforma estatutaria que pretenden usted y los Diputados de izquierdas imponer a los que vivimos en Asturias?  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, cuestión primera, lección primera de democracia y parlamentarismo: decir que una mayoría parlamentaria “impone” es faltar a la verdad. Una mayoría parlamentaria, en un sistema democrático, aprueba, aprueba.

Y nuestro parlamentarismo exige tres tipos de mayorías: una mayoría, vamos a decir, normalizada o simple (más votos a favor que en contra); una mayoría algo más reforzada, que es el caso, por ejemplo, de las leyes orgánicas, mayoría absoluta del Congreso; y una mayoría ultrarreforzada, que es la mayoría que se exige para el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, por favor, no se haga daño a usted mismo atacando el sistema democrático. Los demás vamos a defenderlo, con lo cual yo le pido que gradúe sus palabras.

En segundo lugar, me pregunta si va a tener efectos positivos y yo le doy la vuelta a la pregunta: un texto que aún no se ha pactado vamos a ver el impacto real que tiene. De lo que estoy seguro, señor Blanco, es de que, si su propuesta es suprimir la autonomía asturiana, es que Asturias deje de tener autonomía política y que Asturias desaparezca, esa, desde luego, efectos positivos para Asturias, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Es encomiable su esfuerzo por equiparar Asturias con un Estatuto de Autonomía. Asturias, con Estatuto o sin Estatuto, no va a desaparecer; depende de los asturianos y de su evolución. Asturias no existe gracias al Estatuto de Autonomía; existía hace más de cuarenta años y seguirá existiendo, con Estatuto o no, no vincule las dos cosas.

El que yo creo que tiene que aprender alguna lección de democracia es usted. Hoy está obligado a decirles a todos los asturianos qué pretende hacer con el Estatuto, porque se lo preguntamos, y quien no cree en la democracia hace reuniones con las puertas cerradas, invitando a Grupos Parlamentarios a su antojo, sin decirles de lo que van a hablar. Porque de lo que hablaron fue de este compendio normativo, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) que es obra de un experto en síntesis jurídica —ahora sabemos que usted es experto en síntesis jurídica, aparte de darnos lecciones de abuelo cebolleta aquí, cada vez que viene al Parlamento—. Esta es su obra jurídica, una cara de folio. ¿Con esto pretende decirnos que Asturias es esto? ¿Esto es Asturias para usted y para el Partido Socialista?

Mire, nosotros sabemos que usted quería pasar de tapadillo esta reforma, que no lo escucharan los asturianos hablar de la reforma del Estatuto que usted propone, una norma que lleva cuarenta años

en vigor y que usted pretende reformar silenciosamente, en reuniones a puerta cerrada. Pero le voy a hacer preguntas sobre el Estatuto de aquí a diciembre o hasta que abandone usted esa intención, porque no va a aportar nada positivo a Asturias.

De hecho, en el fondo, la propuesta que realiza es letal, sobre todo el aspecto de la oficialidad: va a condicionar la vida de todos los asturianos a futuro. Y aquí tiene que darles explicaciones de qué va a ser positivo para ellos en el futuro.

En cuanto a las formas, es una auténtica chapuza, ya se lo he comentado, y las chapuzas son obras de chapuceros. Y, sobre todo, falta al respeto institucional a esta Cámara. ¿Cómo se inicia una reforma de una norma que lleva cuarenta años en vigor, su adorado Estatuto, que acaba de entregar unas medallas de oro, con unas reuniones a puerta cerrada, despachando a todos los partidos en un día...? Van a la reunión sin saber de qué se va a tratar previamente. Es que le llevó más tiempo subir al pozo Funeres que toda esa reunión.

Y yo creo, además, que es que no quiere reformar el Estatuto, porque, si no, no hubiera iniciado una negociación tan chapucera. Qué menos que, al menos, tener un Pleno monográfico para que le escuchen todos los asturianos qué pretende. Tenemos Plenos monográficos de industria todos los años, que no sirven para nada, y para la reforma de la norma más importante para Asturias, porque vincula Asturias a un Estatuto, arrancamos con una negociación nada transparente, nada clara. ¿Así es como quiere reformar el Estatuto? Yo es que creo que no lo quiere reformar, porque no se podía empezar peor la negociación para no haya reforma del Estatuto.

Su talante dialogante ha saltado por los aires. O sea, plantea como única línea roja lo que ya sabía que no iban a aceptar otros Grupos Parlamentarios. ¿Qué diálogo plantea usted? O sí, o sí; o se hace así, o se hace así. ¿Así es como pretende condicionar el futuro de todos los asturianos?

Por cierto, tiene una competencia también el Estatuto, en el artículo 11.11, que son las consultas populares, que sería interesante que lo valorara también, porque usted las competencias las ejerce según su capricho. Ejercer esa competencia si llega a reformarse el Estatuto en esta Cámara. Artículo 11.11 del Estatuto. Esa ya no le gusta tanto, ¿no?, que opinen todos los asturianos.

Porque los asturianos tienen muchos problemas y su Estatuto no los va a solucionar, o, al menos, esta obra maravillosa de síntesis jurídica. Los asturianos sufren desempleo, sufren la emigración —muchos se van fuera de Asturias a buscar sus oportunidades en otras regiones y otros países, muchos tienen a sus hijos y a sus nietos fuera—; otros esperan largas e interminables colas hospitalarias, se les atiende telefónicamente de sus dolencias; los niños con necesidades educativas especiales —y no lo digo yo, lo dice el TSJ de Asturias— no reciben recursos suficientes; su personal del SEPA tampoco los recibe... Muchos problemas que esa propuesta de reforma del Estatuto no va a solucionar.

Porque, se la resumo, esa teóricamente es la gran promesa electoral que tiene que cumplir. (*El señor Diputado interviniente muestra el programa electoral de la FSA-PSOE.*) Es que tiene otras 400 medidas, y promesas electorales, y promesas electorales, de las que no sabemos nada. Su programa electoral no dice que la única promesa que tenga que cumplir es la oficialidad del asturiano, tiene 400 medidas. Póngase y empiece por las demás. Solo le pedimos que por lo menos algo que sabemos que va a ser letal para Asturias lo deje para el final.

Vamos a resumir lo que plantea esa reforma de Estatuto: básicamente, redactarlo con buena letra, una de las propuestas.

Otra de las propuestas, más autogobierno. No sé para qué lo quieren, ya hicieron todo lo que quisieron. Decretos ley. ¿Para qué? Ya nos encerraron en casa, cerraron ciudades, cerraron la Comunidad Autónoma, cerraron negocios..., ¿para qué los decretos ley? Ya hicieron lo que les salió de las narices. Recuperar competencias. ¿Cuáles? Bolsa, cercanías, ríos... Mire, voy a decirle dos competencias que tienen exclusiva, las fundaciones, artículo 10.30. Ya vemos el escándalo en Selgas-Fagalde.

Tiene otra competencia en exclusiva, la 10.36, cajas de ahorros. Cajastur reside en Málaga ahora.

La sanidad. Están intentando acabar con las listas de espera derivándolas a la sanidad privada. Bienvenido al mundo liberal. Pero tienen competencias ya, hoy en día, que la verdad es que no están ejecutando en condiciones de pedir más.

La oficialidad. No hay demanda en Asturias. En Primaria se matricula un 16 % menos que hace diez años; en Secundaria, un 14 % en la pública y un 7 % en la concertada; en Bachillerato, de los 12.000 alumnos que hay, solo 400 están matriculados en Llingua. Algunos Diputados que lo quieren imponer ni siquiera lo hablan en la intimidad. No hay demanda en Asturias. Ni siquiera en la Federación Socialista tiene votos suficientes, más de un...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: ... (...) en su congreso 32.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, ante la amenaza de que de aquí a diciembre va a hacer preguntas sobre el Estatuto todas las sesiones de control, le digo que estoy encantado. Y estoy encantado, sobre todo, porque será muy interesante ver si Ciudadanos y el PP siguen a remolque de las posiciones políticas que usted marca frente al debate general. Entonces, va a ser muy interesante esto de aquí a diciembre, desde luego.

Mire, señor Blanco, lo peor que soporto en la política es la mentira. Que usted diga aquí, primer error, Asturias existía... Claro, como entidad geográfica, histórica y cultural, sí, pese a que intentaron acabar con ella, ¿eh?, sobre todo la cultural, pero la Asturias política, ¿existía la autonomía política antes de la Constitución española? Usted se está situando no ya solo en contra del Estatuto de Autonomía, en contra de la propia Constitución española. Su discurso es profundamente inconstitucional y anticonstitucional. Dese cuenta de lo que está diciendo. Asturias existe como autonomía política gracias a la Constitución española y al Estado de las autonomías, que nace consecuencia de ello. Digámoslo claro.

Y decía que no me gustan los políticos que faltan a la verdad, porque usted tiene que decir aquí lo cierto, y sea valiente y dígalo, lo que llevaba en el programa de las autonómicas del 2019 y en las elecciones generales, que era la supresión del Estado de las autonomías, la supresión de Asturias como autonomía política, la supresión, por tanto, de la Asturias que es capaz de autogestionarse sin que nadie nos gobierne desde un despacho de Madrid. Eso es profundamente antiasturiano, se lo voy a decir, y por ser profundamente antiasturiano es también profundamente antiespañol. Porque la concepción..., sí, sí, riase, señor Blanco, la concepción verdadera de los asturianos es que nuestro sentimiento de identidad, que es lo que defiende este Gobierno, es perfectamente compatible con el sentimiento de identidad de ser español. ¿O no, señor Blanco? ¿O acaso usted no se siente orgulloso de ser asturiano? ¿Y usted aspira a la Presidencia del Principado con esos planteamientos?

Mire, yo en esta Cámara puedo discrepar mucho del resto de Grupos, pero a todos los reconozco el respeto al Estado de las autonomías y a la Constitución española. Usted nuevamente hoy aquí nos ha dejado claro que va en contra de la Constitución y, por tanto, en contra del Estatuto de Autonomía. Digámoslo claro, digámoslo claro, hablemos claro. Eso sí, ustedes no creen en el Estado autonómico, pero para obtener escaños, Diputados, asignación de los Grupos, oye, son los primeros, en eso no tienen ningún problema. Porque no le he visto renunciar a la asignación del Grupo Parlamentario Vox, si tan poco creen en el Estado autonómico. Háganlo, comuníquenlo a la Mesa de la Cámara, que renuncian a ese dinero. ¿Por qué no lo hacen? (*Comentarios del señor Blanco Urizar.*) Ha dicho: “¡Qué más quisiéramos!”, ¿no? No, yo le voy a decir la verdad: ¡qué más quisiéramos que que usted fuera coherente con lo que dice defender!

Así que, desde luego, señor Blanco, yo le quiero decir que esa afirmación que hace, desde luego, es contraria a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Nosotros vamos a proponer una reforma del Estatuto para profundizar en el autogobierno, porque eso es también una forma de defender los intereses de Asturias. Cuando dice: “¿El autogobierno de qué ha servido?”, pues mire —antes hablaba de hospitales comarcales—, si no hubiera sido por el Estatuto de Autonomía, hoy no existirían ni el HUCA ni los hospitales comarcales; si no hubiera sido por el Estado autonómico, hoy no existirían escuelas rurales en Asturias con cuatro alumnos. Porque cuando se ven las cosas desde la distancia se gestiona de otra manera, no se tiene en cuenta la singularidad, es muy diferente. No tendríamos la política de asistencia social y de apoyo a nuestros mayores si no hubiera Estado autonómico, vamos a decirlo claro. Todo eso es consecuencia del Estado autonómico, aunque no le parezca verdad. Es la verdad, y lo conocen los ciudadanos y tienen derecho a saberlo. O sea, usted lo que propone suprimir son los hospitales comarcales, el HUCA, la gestión de educación con escuelas de cuatro alumnos y la atención a nuestros mayores, porque cuando está en contra del Estado autonómico está en contra también de eso.

Y, no contento con eso, el otro día se despachó con un artículo en que decía que yo quería ser el Fraga de Asturias. Bueno, mire, le voy a decir, menuda distancia ideológica con Manuel Fraga, pero sí que le reconozco a Manuel Fraga dos cosas que en este sentido no tengo ningún problema en que me comparen. La primera, que todo el mundo que conocía a Manuel Fraga decía que sentía auténtica pasión por su tierra, por Galicia. Y, en segundo lugar, que una de sus obsesiones fue situar a Galicia en el mapa de las autonomías. Bueno, si lo que quiere decir es yo siento auténtica pasión por Asturias y

quiero que Asturias se sitúe en el mapa de España, en el debate público español, le digo que le compro esos dos elementos.

Lo que no le compro, señor Blanco, es eso que pretende hacer, que es acabar con Asturias como autonomía política. Y nosotros no lo vamos a permitir.

***De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace de los problemas señalados por la comunidad educativa en este inicio de curso escolar***

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué valoración hace de los problemas señalados por la comunidad educativa en este inicio de curso escolar?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, desde luego, el balance, lo primero que tenemos que decir es que, dentro de la complejidad de lo que supone el nuevo curso escolar, creo que el inicio del curso, en general, ha respondido bien a las previsiones, y así es lo que nos llega de la inmensa mayoría de los centros educativos, en una situación muy difícil, en una situación todavía en pandemia, en la que sí vamos dando pasos para la recuperación de la normalidad.

No obstante, aquellos problemas que se hayan detectado, lo que nosotros hacemos siempre, con cualquier problema, como Gobierno de Asturias, es afrontarlo y tomarlo en cuenta, es darle una respuesta. Y, desde luego, lo que puedo dejar claro en esta Cámara es que nuestra Consejera de Educación hace del diálogo, de la conversación permanente con los sectores educativos afectados, una de sus banderas y de sus señas de identidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Mire, señor Presidente, los problemas en el inicio del curso escolar, desgraciadamente, empiezan a ser recurrentes año tras año: falta de asignación de plazas, aumento de medias jornadas y de interinidad, incremento de ratios, cierre de aulas rurales, problemas en la FP, incertidumbre en oposiciones, insuficiente atención a la diversidad, problemas en el transporte escolar..., en todos los niveles educativos, afectando a profesorado, alumnado, a familias, y a pesar de que la comunidad educativa lleva años proponiendo soluciones.

La pandemia, evidentemente, hizo más visibles algunas de las grietas del sistema educativo (la deficiencia, por ejemplo, en las nuevas tecnologías) y agudizó también el estrés, no solo del personal, sino también del alumnado, y problemas de salud mental, que, por cierto, echamos en falta que se hubiesen puesto medidas para atender a esta situación socioemocional del alumnado tras la crisis.

El regreso a la presencialidad plena, y se lo llevamos diciendo meses, creemos que nos ha pillado sin hacer los deberes en algunos asuntos. Por ejemplo, en algo..., en que seguimos sin un calendario racional de contratación de profesorado. Esta noticia era del 2018: *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* “3100 docentes interinos conocían sus destinos a tres días del inicio del curso”, y hemos adelantado igual un día o dos, o ni eso: año tras año, lo que sabemos es que al profesorado se le comunica que tiene que ir a un centro a dar clase un día antes, y eso provoca que la incorporación del profesorado se vaya haciendo durante el mes de septiembre. Eso no es racional, y eso se viene produciendo año tras año. Aquí no hay ningún motivo para no poder adelantar esas contrataciones, para no poder hacer un proceso dual de alguna forma, como están haciendo otras comunidades autónomas. Bueno, uno los problemas.

Además, recurrentemente nos encontramos con un abuso de la interinidad y la predominancia de las medias jornadas. Mire, de los 3000 profesores contratados este año, más de 1000, de los 3000 contratados, a media jornada, esos son los datos de que disponemos, siendo una de las comunidades autónomas que menos pagan a sus docentes, cuando excluimos el complemento de evaluación docente, que solo cobran 8500 de los 13.000 profesores de la educación.

Con lo cual, una situación de mayor precariedad, que se comunica nada más llegar cuándo tienen que hacer la entrada, mayor tiempo parcial, mayor interinidad y, por lo tanto, mayor precariedad vital del profesorado que está en esa situación.

Además, también se lo habíamos dicho, pasa la pandemia, donde se ponían 900 profesores de refuerzo COVID, 600 en la pública, y se reducen en casi 300 plazas en la pública en este curso académico. En un momento donde el aprendizaje de la pandemia nos tenía que haber ayudado a reducir los ratios y, por lo tanto, a mejorar la calidad y a recuperar aprendizajes perdidos por la semipresencialidad, pues lo que nos encontramos es lo contrario, se reduce el profesorado de refuerzo y se pierde una oportunidad única, de las cosas buenas que nos podía haber llevado la pandemia.

El problema estructural de fondo es que Asturias, cuando eliminamos el efecto de la variación de precios, digamos, del incremento de los precios, ha reducido el gasto real en educación en un 6,95 % desde el año 2009, un 7 % se ha reducido el gasto real en educación desde el año 2009, y, por lo tanto, eso provoca una deficiencia de medios que luego aparecen por otros lados y que luego se repercuten en diferentes lugares. Por ejemplo, nos encontramos también... Bueno, decía ratios: casos como Cangas de Onís, 35 alumnos, (...); IES de La Ería, 27 alumnos de media, cuando el acuerdo era de 25; en La Corredoria, 20 profesores y profesoras menos, a pesar de que hay 200 alumnos más...

Tiene que haber un avance en la reducción de ratios, le decía. Tiene que haber una solución en la igualdad de oportunidades, en la atención a la diversidad. No es adecuado, no es correcto que haya problemas, que haya precariedad, que haya parcialidad, que no llegue la atención a la diversidad en PT y en AL, como tendría que llegar; lo dice el Tribunal Superior de Justicia, habría que actuar en ese sentido.

Habría que actuar ante la situación de las infraestructuras educativas: Cangas de Onís, seis años con barracones; también en el IES de La Corredoria, que llevamos desde el año 2016 diciendo que había que hacer una inversión urgente y que se repite.

Problemas en el transporte escolar, donde nos encontramos, en el transporte, colegios que están a uno..., o sea, rutas que están a uno o dos kilómetros de donde vive el alumno y se les deja en tierra. ¿Cómo se puede dejar a un alumno en tierra en Asturias?

En definitiva, diferentes problemas que hay que solucionar.

¿Qué le pedimos? Le pedimos que hagamos un avance para reducir los ratios, para mantener los refuerzos COVID. Hay que reducir los ratios, es un avance, donde España suspende, España suspende y, por lo tanto, Asturias también, aun estando en mejor posición relativa, España suspende en la situación de los ratios.

Le pedimos un decreto asturiano de atención a la diversidad que acabe con la falta de profesorado y la precarización.

Le pedimos —y por eso presentamos hoy la iniciativa— la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años, cuando vamos a encontrarnos dentro de pocos años profesores de 67 años dando clase a jornada completa. Hay que actuar en ese sentido.

Le pedimos un complemento autonómico que se pague lo mismo. Es decir, Asturias no tiene que ser menos que nadie, ¿no?, bueno, pues que se pague lo mismo al profesorado que en otras comunidades autónomas, ¿por qué se le va a pagar menos?

Le pedimos un plan de choque de infraestructuras educativas, porque no puede ser que tengamos centros que sistemáticamente..., y hay parte que es de los ayuntamientos, pero que sistemáticamente tengan falta de medios para las infraestructuras.

Que se arregle la incorporación de profesorado, no puede ser que un día antes no sepan dónde ir.

Que arreglemos la situación del transporte escolar. No puede ser que al final dependamos de una empresa privada o de..., una gran empresa privada, en muchos casos, de ALSA, que tiene precarizadas, por cierto, a las cuidadoras del transporte escolar, y que (...) de falta de medios. Y eso provoca que lo van a tener que pagar las familias y los alumnos... Por cierto, lo hemos visto también con los IES.

Le pedimos una apuesta por la FP. Ustedes hablan mucho de la FP, pero ¿cómo están los medios que tienen, la tecnología, los equipos, en la FP? Es que tienen equipos obsoletos, que se usaban hace veinte o treinta años. ¿Cuál es la apuesta real por la FP, cuando luego no hay servicios?

Y, evidentemente, le pedimos también avanzar en tecnología, en equipos informáticos...

Y otro día (...), universalidad, gratuidad (...).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, vamos a ver, yo antes decía, donde haya problemas, desde luego, la Consejera de Educación y su equipo creo que están demostrando una vocación de reconocerlos y, desde el diálogo, buscar solución. Y lo está reconociendo el conjunto de la comunidad educativa.

Alguno de los aspectos que usted ha tocado... Comparto plenamente, hay que solucionar el tema de la asignación de interinos, porque, desde luego, no es lógico lo que estamos haciendo, y eso es verdad. Y ya saben que a mí me gusta reconocer que cuando algo no funciona hay que buscar la manera de dar una solución acorde.

Ahora bien, si uno hace la suma de todo lo que ha pedido usted, de todo lo que pidió, ¿eh?, no sé, igual superaría los 250 millones de euros. Y mi pregunta es: ¿y eso cómo se paga?

Nuestras diferencias ideológicas, ¿sabe cuáles son? Que yo soy un socialdemócrata, es decir, un socialista en democracia, que acepta que en estos momentos o con los recursos hay que gestionar la realidad sin frustrar la esperanza. La suya es que habla de esperanza, pero nunca la transforma en realidad. Esa es la gran..., esa es la gran diferencia entre usted y yo, la gran diferencia.

Mire, se lo voy a explicar. Cuando habla de las ratios de Asturias, da la sensación de que en Asturias hay masificación de ratios. Pues, mire, le voy a dar las ratios medias: no llega a 17 alumnos en Infantil la ratio media por aula en Asturias, 17; no llega a 20 en Primaria, no llega a 23 en Secundaria y no llega a 23 en Bachillerato. Esa es la realidad. Si hiciéramos un cálculo profesor/número de alumnos en Asturias, profesor/número de alumnos en Asturias, son 9,5 alumnos por cada profesor. Son ratios de las más bajas de España, de las más bajas.

Y usted dice... Estas son ratios prepandemia, porque ahora, con el descenso del alumnado, todavía son menores, ¿eh?, estos son datos prepandemia, los que estoy dando. Claro, si usted lo que dice es que hay que bajar la ratio, cuando tenemos la mejor ratio o de las mejores ratios de España, cuando decimos que hay que caminar hacia la normalidad, ¿usted qué interpreta, que caminar hacia la normalidad es hacer un suplemento de gasto que no tenemos capacidad financiera de cubrir? Porque, claro, yo se lo voy a plantear, si hacemos la parte que usted dice, número de profesores, tendríamos que renunciar a hacer obras: tendríamos que renunciar al instituto de La Corredoria, por poner un ejemplo; al instituto de La Florida, por poner otro ejemplo. Claro, ¿a qué renunciamos?, ¿o en qué apostamos?

Pero voy a ir más allá. Es que, como el Presupuesto es un todo... (*Comentarios del señor Marí Ripa.*) No, no, permítame. Voy más allá. Como el Presupuesto es un todo, si nosotros detraemos de la inversión, lo que nos encontramos, por ejemplo, es que, cuando vienen los alcaldes y reivindican los accesos a sus pueblos, ¿cómo los pagamos? Y, cuando los alcaldes vienen a demandar una red de centros de salud y consultorios médicos mejorados, si detraemos dinero de la inversión, la pregunta que yo me hago es: ¿cómo lo pagamos, señor Ripa?, ¿cómo lo pagamos? Esa es la pregunta.

Y yo por eso prefiero hablar claro a los ciudadanos de Asturias. El sistema educativo tiene que transitar hacia la normalidad previa a la pandemia. Porque ya era una educación de calidad, reconocida con los estándares nacionales e internacionales, y, por tanto, a medida que esto avance, hay que volver hacia ello. Este año todavía no hemos vuelto. Usted ha presentado los datos como si ya hubiéramos vuelto a la normalidad, y no es así, porque todavía este año, le recuerdo, hay distancias de seguridad a 1,20, aprobadas en la Conferencia Sectorial, hay determinadas medidas de seguridad, incluso, lo más importante, los medidores de CO<sub>2</sub>, que he visto ya instalados en esta Cámara, y que me parece muy bien porque ahora sabemos que uno de los elementos fundamentales de contagio del COVID es por la transmisión a través de la acumulación de aerosoles.

Por tanto, yo se lo digo claramente aquí, y se lo digo al pueblo asturiano sin ningún género de duda, porque creo que los asturianos prefieren políticos que les hablen claro a que prometan falsas esperanzas que lo único que supondrían a la larga es perjudicar: yo no puedo prometer bajar las ratios, cuando tenemos de las ratios más bajas de España, no lo puedo prometer. Lo que puedo prometer es que vamos a transitar hacia la prepandemia y que, desde luego, vamos a hacer un plan de inversión en este sentido, como merece.

Mire, en este sentido, yo lo que le quiero decir es que hay cosas en las que estoy de acuerdo, que tomo nota, que creo que es una cuestión de gestión. Pero yo creo que también hay que ser sinceros, hablarles a los ojos a los asturianos y asturianas.

Acaba de hacer un apunte, por ejemplo, que a mí cuando menos me resulta surrealista, porque no lo entiendo, igual es mi mentalidad socialdemócrata, que me cuesta entender esas cosas. Usted ha dicho: "No, una empresa privada que gestiona el transporte...". ¿Qué está proponiendo?, ¿que lo gestione el Gobierno?, ¿que tengamos una empresa de transporte pública? ¿Eso es lo que propone? ¿De verdad cree que la mayor problemática de los ciudadanos es esa? ¿Pero usted se da cuenta de las propuestas



que está haciendo, qué lógica tienen? Yo lo digo abiertamente, los Gobiernos están para coordinar que esos servicios cumplan con los estándares y con lo que demandan los ciudadanos, pero, ¡hombre!, decir ahora o negar la iniciativa privada como si fuera el mal o todos los males... No, mire, yo creo en la colaboración público-privada, y lo digo en esta Cámara, no tengo ningún género de dudas. Y, por tanto, se lo digo abiertamente, creo que hay posiciones en las que nos podemos encontrar, pero hay otras que, permítame que sea sincero, yo no voy a engañar al pueblo asturiano prometiendo falsas esperanzas que son imposibles de cumplir.

*De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo afrontará su Gobierno la nueva normalidad*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Señor Barbón, ¿cómo afrontará su Gobierno la nueva normalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: A mí me gustaría hablar de normalidad, se lo digo abiertamente, lo de “nueva” ya me repatea y hasta me satura. Bueno, la afrontamos con prudencia, porque si somos la primera comunidad autónoma de España que está en estándares de eso que se llama “nueva normalidad” es precisamente porque nuestra situación epidemiológica se ha situado en el día de ayer por debajo de los 20 casos por 100.000 habitantes. Prudencia que hay que mantener, pero que, al mismo tiempo, nos tiene que ir permitiendo reducir las restricciones. Hay que ir camino de eliminar las restricciones. Igual que antes decía, hay que ir camino de que los servicios públicos vuelvan a los estándares de normalidad previos a la pandemia, ese es el camino.

Y, junto a eso, desde luego, vamos a transitar hacia esa nueva normalidad con la búsqueda del diálogo y el acuerdo en dos cuestiones claves: la concertación social, que sabe que queremos abrir con agentes económicos, empresariales y sindicatos; y, dos, los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2022, que tienen que ser los que den esa inyección de animación económica financiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, es muy loable, y yo creo que lo tenemos todos claro, que avancemos hacia esa normalidad —vamos a quitar el adjetivo de “nueva”, ahí le acompaño en el sentimiento, porque es..., yo creo que todos estamos cansados de ello— y que la campaña de vacunación ha sido decisiva para alcanzar ese objetivo. Y también, por supuesto, el compromiso y la responsabilidad de los asturianos, o de la mayor parte de los asturianos, que nos hacen ver ese futuro ya esperanzador.

Pero le pregunto si su Gobierno se ha preparado para esta normalidad porque tenemos dudas. Porque llevan ustedes mucho tiempo pensando en el hoy, que el mañana parece que siempre les pilla un poco por sorpresa, pero mañana siempre llega, afortunadamente, para los que podemos verlo. Les pasó en el inicio del curso escolar pasado, que, pese a las advertencias que nosotros mismos también le hicimos, sabíamos que las clases iban a empezar, pero ustedes no sabían ni cuándo ni cómo. Y es que la vuelta al cole fue el preámbulo de una serie de políticas erráticas y arbitrarias muchas veces, de titubeos, de vacilaciones, que han sembrado durante muchos meses el desconcierto entre los ciudadanos.

Durante estos meses hemos asistido resignados a la falta de iniciativas, a las demoras en las medidas positivas, muchas veces a las acciones comprometidas y al enfriamiento de la acción de gobierno, siempre bajo la excusa evidente de la pandemia. Y eso, bueno, pues trajo una frustración política y social importante, un mal necesario, creíamos, para salir de la situación sanitaria que estábamos viviendo y que ahora parece que por fin estamos logrando entre todos. Así que ahora lo que se acaba son las excusas, como ya le dije en el Pleno último que tuvimos en esta Cámara.

En estos momentos las tasas de incidencia de contagios, de hospitalizaciones por COVID, bueno, pues son unas cifras realmente esperanzadoras y que nos abren ese nuevo horizonte. Y son tan discutibles que, pese a su afán represor, usted, señor Barbón, no ha tenido más remedio que aceptar esa realidad,

pero aun así siguen sosteniendo medidas que son muchas veces incomprensibles y contradictorias entre sí para los ciudadanos. Y lo son porque muchas veces se están tomando sin planificación y sin coordinación entre las áreas de su propio Gobierno, lo que está generando agravios comparativos importantes.

En este momento, por ejemplo, tenemos un alumno de Primaria que puede irse a comer a un restaurante con 9 personas, sin mascarilla; puede sentarse en el cine con decenas de desconocidos y quitarse la mascarilla para comerse unas palomitas, tomarse un refresco; puede participar en actividades extraescolares con niños de otras aulas, incluso de otros colegios y de centros educativos, pero, sin embargo, en su colegio solamente puede jugar en el patio con los niños de su misma aula, y también tiene que jugar al fútbol no con una pelota, tiene que jugar con una piedra, con una botella de plástico, que es lo que está pasando ahora mismo, porque desde la Consejería dicen que no puede ser de otra manera.

Yo creo que..., yo eso no lo entiendo. Los niños, tampoco. Y no sé si usted lo entiende, entendemos que no, porque es incomprensible. Y más, sobre todo, cuando les estamos pidiendo esfuerzos a los escolares, que han demostrado una responsabilidad ejemplar durante toda esta pandemia, porque han estado en clase con mascarilla, con un frío helador, grupos burbuja, y nunca han rechistado y siempre han acatado todo con la mayor responsabilidad.

Y no intente, por favor, tergiversar mi argumento, como suele hacer, después cuando me dé la réplica, porque no estoy diciendo que no esté de acuerdo con que se tengan que relajar las medidas, porque los datos avalan que esas medidas se tienen que relajar ya desde hace incluso más tiempo del que usted nos lo ha permitido. Pero lo que le estoy pidiendo es que ahora los pasos que se den hacia esa nueva normalidad tienen que ser entendibles y comprensibles claramente, no pueden ser incongruentes ni improvisados, porque generan desconfianza y desconcierto entre los asturianos. Y usted acaba de hablar de que lo que quiere es hablar con claridad a los asturianos, que es como tiene que ser. Y los asturianos ya esperaban desde hace meses que la gestión política les sacara del atolladero en el que nos metió la pandemia, y ahora lo que esperan es que los Gobiernos no se sienten autocomplacidos a decir “ay, qué bien lo hemos hecho, que ya se ha terminado la pandemia y está todo muy bien”. No, lo que esperan es que lideren una recuperación económica de nuestra región, que tengan soluciones para el desempleo y el éxodo juvenil —espero, señor Barbón, que las tenga—, que estén preparados también para gestionar los fondos europeos —también le pregunto si lo están—, y que la asistencia sanitaria no vuelva a ser la misma después de esta pandemia, porque nadie estaba comprendiendo que los centros de salud continuaran cerrados. Y usted, bueno, pues se ha dado cuenta y ha dicho que defiende esa presencialidad en los centros de salud, pero lo que no podemos permitirle es que les diga a los médicos que son ellos los culpables de que no se pueda hacer inminentemente esa apertura, porque ellos han sido..., yo creo que nos han dejado claro su compromiso con todos los asturianos, su buen hacer. Y es una planificación que ustedes tenían que haber tenido prevista, porque llevamos año y medio ya. De nuevo, el mañana parece que les ha atropellado.

Señor Barbón, llevan meses..., no, años los médicos pidiendo recursos técnicos, recursos humanos. Y sabemos que es muy difícil encontrar médicos, lo sabemos, pero hay que buscarlos. Y entendemos que será muy complicado si, además, les piden que hablen asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, mire, puedo consentirlo todo menos lo de “la excusa de la pandemia”. Después de vivir lo que hemos vivido, que alguien diga “la excusa de la pandemia” es pa nota, ¿eh? Y, si quier, dígo-ylo n’asturiano, no tengo ningún problema, además, darréu.

Mire, no hubo ninguna excusa de la pandemia, no hubo ninguna excusa de la pandemia. Hubo una pandemia, y hubo una pandemia que hubo que atender. Y si le hubiéramos hecho caso a usted, a los planteamientos que trae hoy aquí, no hubiéramos vivido el verano económico que tuvimos. Porque aquí dijimos desde el principio, mire, salud y economía van de la mano, y no consta ahora o no debe ser la permisividad ahora, ahora hay que controlar la pandemia, porque controlando la situación epidemiológica vamos a generar una reacción económica automática.

Los datos hoy se acaban de dar: las comunidades con mayor ocupación hotelera han sido Asturias y Cantabria, Cantabria y Asturias, por este orden, por cuestión de décimas. Comunidades en las que hemos aplicado restricciones cuando hubo que aplicarlas, porque sabíamos que eso supondría la reanimación de la economía a largo plazo y, además, salvaría miles de vidas. Se han salvado miles de vidas con las restricciones, no nos engañemos.

Igual que ahora le digo que compare con las comunidades autónomas, y la Comunidad Autónoma de Asturias es una de las que menos restricciones tienen, porque la situación epidemiológica nos lo permite. Y hay que ir avanzando hacia esa normalidad, ir eliminándolas a medida que los epidemiólogos nos vayan diciendo: este es el momento. Yo no soy epidemiólogo, lo dije desde el principio, usted creo que tampoco, no me consta al menos; por tanto, nosotros, que no lo somos, en lo que sí tomamos una decisión política en el Gobierno de Asturias es en que íbamos a escuchar a la ciencia siempre a la hora de actuar. Y, permítame que se lo diga, creo que teníamos razón. Igual que las altas tasas de vacunación, que nos sitúan a la cabeza de España, que es reconocido, que el propio Presidente del Gobierno el otro día lo reconoció en su visita a Asturias. Eso es una realidad.

Por tanto, no me hable de “la excusa de la pandemia”, porque la pandemia lógicamente es una realidad, por desgracia, que todavía no ha acabado y que esperemos que acabe muy pronto.

Luego, dice: planes de futuro. Mire, yo se lo he dicho, recientemente hemos tenido una... o han tenido una reunión para preparar la segunda convocatoria del Fondo COVID-19, que si mal no recuerdo faltaban sobre 43 millones por asignar, ¿no?, hablo un poco de memoria. Bueno, en esta segunda convocatoria, lo primero que yo quiero hacer es agradecer a los Grupos que votaron el Presupuesto, que son PSOE, Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos y Foro Asturias. ¿Por qué? Porque, si no se hubiera votado ese Presupuesto, esa convocatoria de ayudas no hubiera existido. O sea, que otros Grupos pudieron decir mucho, pero como no votaron no pueden decir que ellos colaboraron a que hubiera esa asignación de Fondo COVID a los sectores más damnificados.

Y le añado más. Fíjese que nos las tuvimos tías con el sector hostelero, y nosotros siempre les dijimos lo mismo: tenemos que ser una comunidad que proteja la salud pública y salve vidas. El otro día OTEA, la patronal hostelera y hotelera, dijo públicamente, lo dijo públicamente —lo dijeron ellos, no yo—, que la comunidad autónoma de la cornisa cantábrica, y una de las que más de España —todavía no han hecho el análisis, pero estoy seguro de que va a ser así—, ha sido la Comunidad Autónoma de Asturias en dar ayudas. Ellos, con los que nos las tuvimos tías, pero reconocen que, efectivamente, el Gobierno de Asturias demostró en ese sentido esa capacidad.

Por tanto, primer objetivo, esa segunda convocatoria.

Le decía antes, concertación social. Nosotros creemos en el diálogo, y el diálogo tiene que ser no solo con los Grupos políticos, tiene que ser con los agentes sociales. Y yo cuando digo esto hay gente que no lo quiere, hay gente que no cree en la concertación social con empresarios y sindicatos, y para nosotros es fundamental porque tiene que ser la base de lo que luego va a ser el borrador de presupuestos.

Le decía, Presupuestos del año 2022. Y, como la pandemia no ha terminado, yo invito aquí a los Grupos a que pensemos más en Asturias y menos en nuestros intereses electorales, que no adelantemos la campaña electoral a la negociación de los Presupuestos del 2022, porque no toca, porque lo que hay que inyectar son todos los recursos que tenemos a nuestro alcance para reanimar nuestra economía. Seguir con la agenda de reformas, fundamentalmente en materia de Función Pública, de reforma de la Administración, de agilidad de trámites burocráticos. Y miro y en este sentido señalo al Vicepresidente del Consejo de Gobierno porque está liderando esa respuesta, dentro de los márgenes que nos permite la ley, pero para agilizar nuestro funcionamiento.

Y, por último, decía usted fondos europeos. Y yo aquí quiero volver a repetir: sí, creamos un estilo de gobernanza, sí, estamos en comunicación permanente con quien tenemos que estar en el ámbito de la Moncloa, y, sí, Asturias presentará proyectos de colaboración público-privada para que ni un euro de fondos europeos al que podamos acceder quede sin desarrollarse.

Así que, desde luego, creo que hay un camino trazado, espero contar con su diálogo, como hasta ahora. Y, en segundo lugar, lo que sí le digo es que no puedo admitirle lo de “la excusa de la pandemia”. Por desgracia, la pandemia todavía continúa, y espero que pronto recuperemos esa normalidad perdida, señora Fernández.

*De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que se vienen produciendo en el ámbito del transporte escolar en la zona rural y que restringen los derechos de sus vecinas y vecinos respecto de los de la zona urbana*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la misma, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, de nuevo, señor Presidente.

¿Qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que se vienen produciendo en el ámbito del transporte escolar en la zona rural de Asturias y que restringen los derechos de sus vecinas y vecinos respecto de las ciudadanas y ciudadanos de la zona urbana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero, y creo que es compartido con usted, tenemos que hacer un reconocimiento a la comunidad educativa por la lección que nos dieron en el curso pasado, en este caso, al profesorado, a los padres y madres y, por supuesto, al alumnado, que demostró un curso que, a pesar de todo lo excepcional, se desarrolló con estándares de calidad. Y además que fue muy sano, incluso, para los niños y niñas y, si me permite, los adolescentes que continuaran desarrollando ese curso, dentro de la anormalidad, con la mayor normalidad posible. Y mi confianza en que este curso vaya en ese sentido.

En segundo lugar, segunda reflexión, tiene razón cuando dice que la residencia no puede ser obstáculo para la educación, porque nosotros, que somos una izquierda con aspiración de gobierno, tanto ustedes como nosotros, sabemos que la educación es el ascensor social, es el ascensor social, es lo que permite a un hijo o a una hija de una familia humilde poder desarrollar su plan de vida. Y, por tanto, desde luego, tenemos que trabajar para hacer frente a ese problema.

En tercer lugar, quiero reiterar lo que le dije antes: creo que la Consejera de Educación y su equipo vienen con decidida y verdadera voluntad de diálogo, como sabe —ha sido reconocido así por la comunidad educativa—, y allí donde hay problemas espero que podamos plantear esas soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Efectivamente, pero yo empezaría con un refrán: todos sabemos que del dicho al hecho hay un trecho, y nos queda mucho trabajo por hacer. Se lo digo porque, aunque yo no dudo en absoluto, téngalo muy claro, de la sinceridad de su compromiso, expresado además solemnemente al inicio de la legislatura en su discurso de investidura, con la Asturias que se nos vacía, con el medio rural asturiano y sus gentes, lo cierto es que a estas alturas del mandato hay pocas cosas que pueden incluirse en el haber en relación con esta cuestión. También hay que reconocer, es cierto, que tuvimos esta pandemia, que trastocó absolutamente todo.

Le reconozco también que este no es un asunto sencillo en absoluto, que quienes vengan con una varita mágica y digan que con ella van a evitar el progresivo despoblamiento de nuestros pueblos y villas están, sin lugar a dudas, mintiendo —Francia lleva diez años con estas políticas y empieza a ver algún resultado ahora—. Pero una cosa es reconocer la complejidad del problema y otra es que no haya habido políticas efectivas, más allá de la retórica, de defensa del medio rural.

Y mi pregunta hace referencia precisamente a eso. Como usted sabe, un grupo de alumnas y alumnos de Bachiller del noroccidente de Asturias tiene que utilizar el taxi para poder desplazarse desde su localidad hasta el centro público en el que se oferta el tipo de Bachillerato que quieren cursar. Eso les supone a las familias un desembolso en torno a los 400 euros al mes. Es una cantidad enorme para las familias y algunas de ellas, sencillamente, no se lo pueden permitir. Hasta el momento, y que yo sepa, ni la Consejería de Educación ni la de Medio Rural y Cohesión Territorial han dado una respuesta, más allá de decir que se trata de una etapa no obligatoria y, por tanto, no tienen derecho a transporte escolar. Cosa que es cierta, pero entenderá, señor Presidente, que eso es para nuestro Grupo políticamente inaceptable, como me imagino que para ustedes, porque supone no entender que de lo que se trata es de garantizar medidas que tengan como objetivo que la juventud del medio rural pueda acceder realmente a una oferta formativa similar a la que existe en las zonas urbanas o periurbanas de Asturias.

Es evidente que para lograr ese objetivo en la zona rural es imprescindible que se disponga de una oferta de transporte escolar más allá de la etapa formativa obligatoria. Sin transporte, nuestras y nuestros jóvenes de esas zonas, sobre todo aquellos de las familias más humildes, se quedarán sin poder acceder a la oferta educativa, y esto supone una discriminación objetiva respecto a la zona central.

Yo estoy convencida, señor Presidente, de que gestionar esa solución puede ser fácil, estoy convencida de que garantizar un transporte escolar en las etapas postobligatorias, destinado a hacer posible que las alumnas y los alumnos de los centros públicos educativos de nuestra zona rural puedan cursar en su entorno más cercano los estudios que han elegido sin que sus padres tengan que dejar medio sueldo

para ello, sería un gesto claro y contundente de compromiso con nuestra zona rural, sería poner pie en pared para tratar de evitar que se nos siga desangrando nuestra zona rural.

Todos sabemos que su estilo de gestión, que además comparto y me parece muy positivo, se caracteriza por la utilización de las redes sociales para estar en contacto con la ciudadanía y explicar muchas decisiones de la acción de su Gobierno o recoger quejas y sugerencias de aquí y de allá. Es completamente positiva esa manera de estar en contacto; sin embargo, tengo que decirle que por alguna razón las quejas de estos chicos y chicas, que están, además, bastante experimentados en redes sociales y que intentaron contactar, no obtuvieron ninguna respuesta a través de esas redes con nadie de la Administración.

Estos chicos y chicas afectados han venido, efectivamente, llamando la atención sobre esta situación durante todo el verano y hasta ahora mismo no han encontrado un cauce de diálogo con su Gobierno. Sí es cierto que ayer la Consejera dijo que se pondría en contacto con ellos, lo cual es positivo y es un avance y es lo que nosotros le pedimos.

De todas maneras, me gustaría decirle que hay que tener un modelo de gestión, efectivamente, que tenga una especial consideración con este tema, y que poner, a lo mejor, gestionar una línea, aunque no sea gratuita, pero que sea más económica que lo que tienen ahora, es muy posible y cabe dentro de nuestras posibilidades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señora Vallina. Yo le agradezco muchísimo que traiga este problema, que es un problema real. Desconocía que no se les había canalizado la respuesta y, desde luego, le agradezco que lo traiga porque, además, si la Consejera ha dicho que se va a poner en contacto con ellos, desde luego, no me cabe ninguna duda de que va a ser así.

Mire, yo aquí lo que sí le puedo garantizar es que vamos a trabajar en una solución, teniendo en cuenta que, es verdad, es educación no obligatoria y, por tanto, la ley no establece la necesidad del transporte. Pero desde el Gobierno, igual que ustedes, a la hora de elaborar los presupuestos, siempre priorizamos y ponemos encima de la mesa una visión del medio rural, de las alas de Asturias, principalmente, y en este caso afectando al noroccidente. Usted lo sabe bien, es una de las cuestiones que habitualmente hablamos. Así que, desde luego, lo que le quiero garantizar en primer lugar es que la Consejería y el resto del equipo del Gobierno del Principado de Asturias están trabajando en ver cómo podemos contribuir a saldar esa situación.

Cuando se habla del transporte escolar, a mí me gustaría recordar algunos datos, porque es importante. Tenemos en estos momentos 900 rutas, 900, con unos 13.000 alumnos que se mueven en transporte escolar. Es verdad que suele surgir algún problema, algunos en concreto, pero eso lo que significa, aunque no siempre se observa, es que en el resto funciona bien, es decir, que hay una sensación muy mayoritaria de una buena atención desde el punto de vista del transporte. Y además con unos datos, que es importante, que son los mejores de España en cuanto a la distancia en la que se pone ese transporte por carretera, en este caso transporte público: estamos hablando de distancias de 1,5 kilómetros, y no medidos en línea recta, que es como se hace en otras comunidades, sino teniendo en cuenta la ruta real, porque ya sabemos que Asturias, por su orografía, tiene estos problemas.

Pero además en mayo se publicó en el BOPA una resolución con datos interesantes de flexibilización, incluso, de esas medidas de 1,5, que son las mejores de España: se puede hacer uso excepcional del transporte escolar, incluso a menos de 1,5 kilómetros, si ello significa no modificar rutas, es decir, si cuenta por el camino, lógicamente, alumnos que estén incluso a menos de 1,5 kilómetros, puede, en estos casos, ser atendido; en segundo lugar, también si el alumno o alumna se encuentra en una situación reconocida de desventaja social; en tercer lugar, por supuesto, cuando concurren circunstancias sobrevenidas de escolarización —me refiero, por ejemplo, a los casos de custodia compartida, que es una realidad a la que tenemos que ir haciendo frente—; y, por último, si se trata de hermanos o hermanas de alumnos con necesidades educativas especiales.

Es decir, ya hay flexibilización incluso en la parte obligatoria. Pero en la no obligatoria, como usted ha dicho, tenemos que trabajar en algún tipo de respuesta. Y yo lo que le quiero garantizar aquí, solemnemente, además, se lo digo, es que el Gobierno de Asturias va a trabajar en ello, ver de qué forma y manera..., negociando una línea, discrecional, que permita atender esas necesidades. Para nosotros va a ser prioritario y ahí nos vamos a volcar.

Segunda reflexión. Cuando se habla de la escuela rural, de la calidad, antes cuando debatía el Portavoz de Vox recordará que hablaba e insistía mucho en que gracias a existencia del Estado autonómico existe la escuela rural, y es así. Es decir, si la gestión estuviera centralizada en Madrid... Y por eso quiero sacar pecho en cuanto al trabajo que han desarrollado los sucesivos Gobiernos de Asturias, muchos de ellos en coalición con su partido, y es que gracias a eso se creó una red de colegios rurales agrupados, los CRA, que..., los datos los daba el otro día un medio —creo recordar que era *La Nueva España*, que decía que, curiosamente, mantiene el número de alumnado pese a que, en general, está descendiendo. Y, sin embargo, es un dato a tener en cuenta que yo creo que incide o nos debería hacer reflexionar sobre la calidad educativa que dan los CRA, que prestan a sus familias, a las familias, y que los hacen ser atractivos incluso para gente que no vive en el territorio, pero desplaza a sus niños y niñas allí. Y eso es una buena señal, eso significa que esa apuesta tiene importancia.

Por eso yo aquí lo que le quiero decir también es que tenemos que defender los CRA, tenemos que defender la escuela rural. Y eso se defiende, pese a lo que digan algunos, defendiendo el Estado autonómico. En eso estoy convencido de que vamos a coincidir.

Y, por último, un reconocimiento. Es verdad que un marco general no resuelve todas las particularidades, yo se lo reconozco. Lo que sí le puedo garantizar es que, cuando haya una particularidad en la que la educación se vea afectada y haya que tener sensibilidad social, le garantizo que este Gobierno, el Gobierno del Principado de Asturias, conjuntamente con su Grupo, lo tengo claro, vamos a tener siempre esa sensibilidad.

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué actuaciones concretas está llevando a cabo su Gobierno para garantizar que el 100 % de las consultas de los médicos de Atención Primaria estén cubiertas en los centros de salud durante todo el año*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo su Gobierno, más allá de los reproches a los profesionales, para garantizar el 100 % de las consultas de los médicos de Atención Primaria estén cubiertas en los centros de salud durante todo el año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, antes ya adelantaba algo. Lo primero, hay que decir que fue un Gobierno de España, en el año 2018, el que modificó e incrementó el número de plazas en formación —los médicos no se fabrican en una fábrica, sino que requieren de varios años de formación—: desde el 2012 en adelante había descendido —los datos los digo de memoria; los dijo ayer el Consejero de Salud, si mal no recuerdo—, eran 34 médicos y médicas en formación, se ha incrementado en estos momentos a 62, es decir, va camino de duplicar. Y aun así es verdad que puede ser incluso que sea necesario algún esfuerzo más.

Porque antes decía: “Hay escasez de médicos en toda España”. Mire, esto no lo digo yo, se lo digo porque me lo dicen el resto de Presidentes autonómicos, es una de las cuestiones que hablamos entre todos y todas cuando nos reunimos, y es una realidad en toda España. Pero es que es una realidad, la falta de médicos y médicas, que hay en toda Europa, porque, cuando la crisis, cuando la recesión, todos los Gobiernos optaron por el recorte, como bien sabe, de los empleos públicos como fórmula de contención del gasto, y eso ha incidido en el problema que tenemos ahora. Esa nueva formación de personas se cree que tendrá efectos a partir de 2023, por los periodos de formación de los profesionales.

En segundo lugar, aparte del plan de choque que ya le he dicho, como hablamos de Atención Primaria lo que le quiero resaltar es que estamos analizando dónde hay problemas de accesibilidad: hay 15 centros de salud que ya se han localizado. Se está, en este sentido, rebajando el trabajo burocrático de los médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, para que pueda flexibilizarse la atención, para que quien necesite o precise atención presencial la tenga, que es esa vuelta a la normalidad que reivindicamos. Y, en tercer lugar, estamos haciendo una oferta real de mejoras en cuanto a ese acceso a la función pública en la medicina que garantice..., que ha garantizado, por ejemplo, que hemos

atraído también profesionales de otras comunidades autónomas, y pongo un ejemplo muy visual, que es que, después de muchos años, en San Tirso de Abres hay médico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias también, señor Barbón, por su respuesta. Estamos de acuerdo, además, en algún punto, que yo creo que también hay que convenir en ello, porque, si no, no se van a poder solucionar los problemas que tiene la sanidad en el Principado de Asturias, que es que, efectivamente, la falta de médicos no es algo que se solucione de un día para otro y que no es un problema exclusivamente del Principado de Asturias. Eso yo creo que conviene también dejarlo claro.

Pero sí que es verdad, señor Barbón, que usted el otro día deslizó que en los centros no había Atención Primaria porque los médicos prácticamente se negaban a ello. Y eso implica también desviar la responsabilidad, dificultar que se pueda alcanzar la solución a esos problemas.

Y, luego, también lo que de verdad me preocupa es que con eso lo que se logra es que se favorece una pérdida de confianza de los pacientes con los profesionales sanitarios. Estamos viendo, y ya alerté de ello en alguna ocasión al Consejero de Salud, que se está produciendo un incremento en la contratación de seguros de salud. Esto sucedió también con la crisis financiera del año 2007 y del año 2008, se produce un cierto deterioro de los servicios públicos y se produce también una mayor desconfianza de los usuarios por esos servicios públicos. Yo creo que también las Administraciones, los responsables públicos, tenemos la obligación de favorecer esa confianza y de no fomentar esa desconfianza.

Por ello, yo, aunque no tenga, evidentemente, el mismo eco mediático que tiene usted, sí quiero aprovechar esta Junta General y esta pregunta para decirle a la ciudadanía que siga confiando en los profesionales sanitarios y que alguien, sea quien sea, si necesita una consulta presencial, en lo que dependa de su médico de Atención Primaria, la va a tener. Y que, si no se puede acceder a ella, o para acceder a ella hay que hacer 30 o más de 30 llamadas de teléfono, no es culpa de los profesionales, sino que se debe, evidentemente, a una mala organización y a una mala planificación.

Al no haber durante muchos años..., le pido también que no entremos en la guerra de responsabilidades, de si tiene la culpa el Gobierno de España o de si la tiene usted, dependiendo del color político, porque yo no acostumbro tampoco a entrar en ello, pero sí que es verdad que los profesionales llevan durante muchísimo tiempo alertando o pidiendo un incremento de los recursos de Atención Primaria. Es decir, estas carencias que se están produciendo no son responsabilidad de los profesionales, no se deben, bajo ningún concepto, a una dejación de funciones por parte de los profesionales de los centros de salud, sino que esa planificación, esa falta de recursos, esa deficiente gestión, es responsabilidad de los diferentes Gobiernos del Principado de Asturias y, en concreto, en este caso, responsabilidad directa suya, señor Barbón.

Como le decía, cuando alguien llama a su centro de salud y no le responden al teléfono, convendremos en que no es culpa de los médicos; es culpa, como digo, de una mala gestión, de una mala planificación. Y la pregunta que usted y su Gobierno tienen que responder es qué actuaciones se están llevando a cabo para resolver esos problemas para contactar por teléfono con los centros de salud.

No debemos olvidar tampoco que en los centros de salud del Principado de Asturias y en el sistema sanitario del Principado de Asturias no existe exclusivamente un problema de presencialidad en atención, sino que el problema, como digo, es de acceso: para conseguir una cita, como le decía antes, puede ser necesario llamar por teléfono a lo mejor 30 veces al centro de salud. Y eso es desesperante y es, convendrá conmigo, seguro, intolerable. Llevamos año y medio sin que nuestro sistema sanitario ofrezca la posibilidad de establecer citas en el centro de salud a través de internet, que parece que próximamente, la próxima semana, eso se va a resolver. No sabemos muy bien tampoco por qué no se ha resuelto antes.

Como le decía antes, tanto profesionales como pacientes llevan muchos años alertando del deterioro que se está produciendo en Atención Primaria, muchos años. Y ahí está la clave y es, yo creo, en lo que tenemos que incidir, en ese deterioro que tiene la Atención Primaria, esa falta de profesionales. Y, también, falta de presupuesto finalista en Atención Primaria. Es un hecho indiscutible que en los últimos años, a pesar del incremento de actividad que han sufrido los profesionales de Atención Primaria, la plantilla no se ha incrementado y, en muchísimas ocasiones, tienen que hacer frente al 100 % de las consultas con un tercio menos de las plantillas, y eso es imposible, literalmente imposible.

Por ello, en lugar de intentar desviar la atención, de cargar culpas, de lo que tenemos que hablar —y yo me comprometo a hacerlo también con usted— es de qué problemas tiene la sanidad asturiana y cómo los vamos a solventar.

Hay también otros problemas que no incluyen únicamente la Atención Primaria: hay problemas con la evolución de las listas de espera, se están posponiendo y anulando también intervenciones quirúrgicas de diferentes patologías. La primera pregunta que se debe hacer es si usted reconoce que existen estos problemas en nuestro sistema de salud, si usted asume —que me imagino que sí— que las listas de espera no son, valga la redundancia, asumibles, y, a partir de ahí, ponerse a trabajar en cómo lo vamos a solucionar.

Mire, Presidente, todos los expertos que participaron en las Comisiones parlamentarias, no solo en el Principado de Asturias, en todos los Parlamentos, además fue una tónica habitual en las Comisiones acerca de la gestión de la pandemia ocasionada por el coronavirus, hicieron hincapié en la importancia que tiene reforzar y realizar inversiones en Atención Primaria, por ser esta la base de nuestro sistema sanitario. Por ello, destinemos recursos, también, naturalmente, de esos provenientes de los fondos europeos.

Termino ya, me quedo sin tiempo.

Se lo dije en numerosas ocasiones al Consejero y se lo digo también a usted: en ocasiones, se utilizó la pandemia como una excusa para imponer un modelo de atención que no convenció ni a los profesionales ni tampoco a pacientes, en lugar de apostar por la voluntariedad y la libertad.

La telemedicina, evidentemente, ha venido para quedarse, pero debe implementarse, Presidente, con visión a largo plazo, potenciando la educación tecnológica de los centros de salud; pero, sobre todo, mejorando la gestión y con diálogo permanente con los profesionales.

Gracias, Presidente.

Gracias, señor Barbón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, yo, de verdad, si se interpretaron mis palabras como un ataque a no sé quién, no fue así. Simplemente, recogí un sentir que era un sentir de la ciudadanía, que es que la vuelta a la normalidad en todos los sectores, en todos los servicios públicos, es una prioridad, que el ciudadano que necesite una atención presencial la tiene que tener; es que lo voy a defender aquí y ante el Papa si hace falta. Es decir, esa es la posición del Gobierno de Asturias, que, por supuesto, voy a mantener, porque creo que mi obligación como Presidente del Principado para impulsar la acción de Gobierno es también reconocer dónde existen los problemas, y aquí yo quiero reconocer que hay problemas; derivados, sin duda, de la pandemia, pero derivados, como dije antes, del tema de la carencia de profesionales. Me alegra enormemente que usted haya reconocido hoy aquí que es verdad, que hay una carencia de profesionales, que es común en toda España, que es común, le decía antes..., incluso tenemos ya datos europeos que lo demuestran. ¿Por qué? Porque, muchas veces, en el discurso demagógico de la política —y digo “demagógico de la política”, aunque yo lo rehúyo siempre— se da por hecho que los problemas se dan porque son una cuestión simplemente de mala gestión. Oiga, yo, si no hay médicos, no hay médicos, si no hay médicas, no hay médicas, es que no las hay; entonces... Pero sí estamos buscando la manera de hacer frente a eso. Ya antes hacía referencia al mayor número de plazas formativas. Antes también le hacía referencia a las mejoras de las condiciones que se ofertan a los profesionales, por ejemplo, esos contratos a tres años, que están atrayendo personas. Y mire, le doy un dato del Sesp: desde el mes de enero hasta ahora se han incorporado 98 médicos y médicas más, 98, y 156 enfermeros y enfermeras más; de enero a ahora. Bueno, hay que seguir en esa línea; desde luego, sabiendo que competimos en un terreno peligroso.

Ahora, en Primaria, que esa es una de las cosas... Muchas veces cuando se critica... Mire, antes la señora Vallina reconoció la importancia de las redes sociales. Yo, cuando se critica el uso de las redes sociales, siempre digo lo mismo: las critica quien no tiene redes sociales que llamen la atención, claro. Es una cuestión de ego casi —si me permiten, ¿no? —, pero es verdad que las redes sociales son muy útiles, porque nos permiten detectar en ocasiones problemas que en otros sitios no pasan. Mire, yo lo primero que hago cuando voy a una visita a cualquier concejo es preguntar por diversas cuestiones: cómo va la escuela, el colegio público; cómo va el instituto, si lo tienen, o cómo va, cómo ha funcionado el centro de salud. Pero no se lo pregunto solo al alcalde o alcaldesa..., que siempre es importante tener en cuenta; es que, cuando me cruzo o encuentro con vecinos y vecinas, tengo esa tendencia natural que me enseñó un anterior Presidente del Principado y que me quedó grabada, que es una de las



cuestiones que hago. Y eso me permite, por ejemplo, apreciar lugares en los que la atención presencial nunca desapareció en toda la pandemia, nunca —cuando digo "nunca" es nunca—, lugares en donde no hay ningún problema de atención en ese sentido, de posibilidad de acceder a esa atención, de accesibilidad, como decía ayer el Consejero de Salud, y otros en los que sí hay problemas; y los hemos detectado y estamos detectándolos, y en esos es donde vamos a actuar. ¿Cómo? Antes le decía, reduciendo la tramitación burocrática: las funciones burocráticas que antes hacían los profesionales sanitarios ahora van a hacerlas otros profesionales, que son administrativos, incluso en aquellos sitios donde hay atasco... Y es inaceptable, y ahí estoy con usted, que haya que llamar 30 veces para una atención, es inaceptable, y el Gobierno de Asturias tiene que dar una solución en ese sentido, y allí donde se estén dando problemas, desde luego, nosotros vamos a buscar soluciones.

Y, por último, quiero finalizar reiterando un reconocimiento al sistema de salud asturiano. ¿Por qué? Porque, si tenemos los datos de la pandemia que tenemos, si tenemos los datos de vacunación que tenemos, es gracias al esfuerzo de todos estos meses y —hay que decirlo también— a la planificación de los responsables sanitarios, que han demostrado durante todos estos meses mucha sangre fría, mucha, incluso en momentos de mucha tensión —algunos profesionales están pagando por ello, su salud está pagando por esos momentos de tensión— y, desde luego, han sabido estar a la altura. Así que quiero terminar reconociendo esos problemas, pero también haciendo un reconocimiento a estos profesionales.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés***

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, voy a intentar ser concisa y didáctica.

Esta moción subsiguiente viene sobre una interpelación que realizamos al final de la Legislatura —perdón, de la Legislatura no, del periodo de sesiones— sobre el Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés. En este centro se están produciendo unos hechos, ya llevan tiempo, que nos resultan chocantes cuanto menos y en mi interpelación pretendía que la Consejería hiciese una auditoría sobre ciertos temas, auditoría que a día de hoy no parece estar en el horizonte, y por eso en esta moción subsiguiente lo que pretendo es que se lleve a cabo.

Y voy a explicarlo muy conciso. Los cursos de Formación para el Empleo..., que, por cierto, en ese momento, cuando la interpelación, hablaba solo de cursos de Formación para el Empleo, y me llamó la atención que el Consejero de Empleo en ese momento se levantó y se fue, y me contestó la entonces Consejera de Educación. Un mes después lo entendí: ya estaba quemada y le tocó a ella.

En este centro, como en el resto donde hay cursos de Formación para el Empleo, tiene que haber unas facturas de compras de material, facturas de compra de materiales, de los que no son fungibles, tienen que aparecer las facturas —y, de hecho, las facturas están, porque yo las solicite y el Gobierno del Principado las requirió al centro y el centro las proporcionó—, tiene que haber un inventario donde consten esos materiales. Bueno, de esos materiales hay unos que se utilizan para los cursos y hay otros que se utilizan en reparaciones externas, y esas reparaciones externas tienen que estar facturadas y abonadas. ¿Qué está sucediendo ahora y qué sucede hace ya tiempo? Pues que se compran materiales que no se utilizan en los cursos para los que supuestamente están destinados, que hay un inventario donde no constan los materiales: no hay altas, no hay bajas, no se dice dónde están localizados, no hay marca, no hay modelo..., no hay nada. Hay una parte que se puede utilizar para reparaciones externas, pero en estas facturas y en este inventario hay bastantes materiales que ni se usan en el curso ni se utilizan para reparaciones externas ni están en el inventario. ¿Dónde están? ¿Dónde están? ¿Y qué sucede con materiales fungibles, como más de 150 garrafas de aceite de motor y de anticongelante que ni se usaban en el curso para el que se compraba ni aparecen utilizadas en facturas de reparaciones externas y en el centro tampoco están? ¿Qué está pasando? ¿Qué se está haciendo?

Parece ser que a la Consejería no le interesa, pero a mí me surgen varias preguntas: ¿se han traspasado materiales de cursos de formación para la FP ordinaria? No lo sabemos. ¿Se han volatilizado? Pudiera ser.

Todo son dudas, oscurantismo y apariencia de supuestas irregularidades. Pedimos una auditoría que revise facturas, entradas y salidas de materiales... En suma, que ponga luz. Nosotros tenemos las facturas, y en esas facturas que nos ha proporcionado el Gobierno del Principado y que les ha proporcionado a su vez el centro, en esas facturas, estudiándolas y mirándolas, evidentemente, si se comparan con el inventario, hay cosas cuanto menos extrañas. Y es lo que estamos pidiendo: nosotros tenemos las facturas; que el Gobierno del Principado, que la Consejería correspondiente —en este caso serían dos, la de Empleo y la Educación— lo estudien. Y miren, en este centro se producen..., no solo a nivel de facturas, a otros niveles: de matriculación, de cursos..., cursos que desaparecen ahora y que les puedo asegurar que a 31 de diciembre ya podían haber desaparecido, pero fíjense, cuando la interpelación se habló de que había tranquilidad absoluta; pues les voy a decir una cosa: cuando hice la primera solicitud de información, de inmediato, desde la dirección del centro se pusieron en contacto con la Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Avilés para intentar hablar conmigo. Cuando hice la segunda solicitud de información ya no fue llamada telefónica, ya fue presencial en el Ayuntamiento. Si ustedes están pidiendo facturas y, de repente, ven semejante revuelo, ¿a ustedes les da por pensar bien? (*Pausa.*) A mí tampoco. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Presidenta, desde el escaño, si me...

La realización de controles, seguimientos y auditorías, y la aplicación de todo tipo de mecanismos que permitan el seguimiento de la idoneidad de gastos y actividades debería ser siempre una constante en todos los sectores de la función pública. Desde este punto de vista, la realización de esta clase de seguimientos debería verse como una actuación normal, como parte de un todo en el ámbito público que dota de objetividad toda actuación de los gestores y permite dotar con claridad y transparencia la actuación de los responsables. En este sentido, nada tendría de extraño la realización periódica de los seguimientos que se estimen adecuados para la comprobación de cualquier actuación. Partiendo del principio de que nada tiene que temer el que nadie tiene que ocultar, la petición de la auditoría nos parece perfecta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Vicepresidenta.

Muy buenos días, Señorías.

Vemos, como no puede ser de otra manera, con profunda preocupación las sospechas que sobrevuelan la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés y, concretamente, esas supuestas irregularidades que denunció en el anterior Pleno en facturas sin justificar, en desvío de fondos de los cursos, compras dudosas de material o la falta de transparencia en lo que debería ser un inventario pormenorizado y actualizado. Repito, todo ello supuestas irregularidades. Nos parecen, naturalmente, lo suficientemente graves como para que desde el Gobierno asturiano se inicien las investigaciones pertinentes y se realice una auditoría completa y rigurosa de los gastos de ese centro educativo en Avilés. Debemos ser escrupulosos —en eso estaremos todos de acuerdo— con el gasto del dinero público procedente del esfuerzo de todos los asturianos y asturianas, hay que invertir bien el dinero y, sobre todo, hay que controlar hasta el último céntimo de lo que se gasta. La legalidad, la honradez y la transparencia deben ligar siempre el trabajo de todo servidor público y también de cualquier ente relacionado con la Administración pública.

En el Principado de Asturias, por desgracia, tenemos una larga lista de casos de mala gestión de dinero público, malversación de fondos, corrupción y una larga lista de delitos. Estoy seguro de que a todos nos abochornan y a todos nos avergüenzan y no podemos permitir que sigan ocurriendo en nuestra Administración por respeto al Estado de derecho, por higiene democrática y por respeto también a las instituciones, a los funcionarios y a la ciudadanía. Supuestos casos de mala praxis en la Administración como este que estamos tratando manchan la imagen de muchísimos trabajadores públicos que día a

día cumplen escrupulosamente con sus funciones y que muchas veces no tienen, de hecho, las condiciones laborales más adecuadas para desempeñar esas labores ni tampoco se sienten lo suficientemente reconocidos por las instituciones públicas a las que representan. Ante la más mínima sombra de sospecha en la gestión del dinero público el Gobierno asturiano debe actuar de inmediato, con contundencia; y, sobre todo, con transparencia, y no esperar —como en este caso, de hecho— a que la oposición tenga que traer este asunto al Parlamento y presentar una moción.

Esperamos que tanto el señor Presidente como la Consejera en este tema sean vigilantes y cumplan con esta Cámara, y con todos los asturianos y asturianas, aclarando cuanto antes estas supuestas irregularidades y que, en caso de haberse cometido mala praxis o cualquier tipo de delito o irregularidad, no les tiemble el pulso a la hora de depurar responsabilidades.

Naturalmente, el Grupo Parlamentario Foro Asturias va a votar a favor de esta moción, que consideramos pertinente, que consideramos necesaria. Y, además, ojalá que en temas capitales como este, en supuestas irregularidades que nos deberían avergonzar y abochornar a todos, hubiese un consenso mayoritario en la Junta General para apoyar este tipo de iniciativas.

Como digo, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Si me permite desde el escaño, porque voy a ser muy breve..., para anunciar el voto en contra de nuestro Grupo a esta iniciativa del Grupo Popular, voto que se fundamenta en razones de fondo y de naturaleza formal.

La primera es que las irregularidades, o las supuestas irregularidades, que se denuncian, y que en esencia implican que presuntamente se usaron materiales adquiridos con cargo a los presupuestos de la Formación Profesional para el Empleo, de la formación reglada, ya están siendo investigadas. Pero es que, más allá de esto, si el Grupo proponente considera que la gestión financiero-contable de un organismo perteneciente al sector público es discutible, como parece plantear su Grupo, tiene en su mano un mecanismo reglamentario para impulsar su fiscalización específica, que es la Sindicatura de Cuentas, que es el órgano auxiliar que tiene encomendadas esas funciones. Por lo tanto, y junto con otro Grupo Parlamentario, tendrían que haber presentado la propuesta correspondiente para su debate, bien en el Pleno, bien en la Comisión de Hacienda, que es la competente en asuntos económicos y presupuestarios: esa sería la vía. Lo demás... Creo que lo que están haciendo es enredar un poco y es lanzar una piedra de descalificación sin atenerse después a los procedimientos que entre todas y todos nos hemos dado para ello.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días.

Antes de empezar, me gustaría decir algo que me quema. Y tengo que decirlo, además.

Les ruego a Sus Señorías varones que cuando tengan que hablar con una Diputada lo hagan con argumentos políticos, que se dejen ustedes de evaluar o de valorar la situación emocional, de nervios o de no nervios, que tienen las Diputadas. Las Diputadas que estamos aquí, todas nosotras, pertenezcamos al partido político que pertenezcamos, merecemos un respeto. Y esto se lo digo a cualquier Diputado, sea también del partido político que sea y ostente el cargo que ostente.

Gracias.

Dicho esto, a mí la verdad es que me han sorprendido mucho algunas de las argumentaciones que acaba de dar usted, señora García. Y voy a ir paso por paso.

Estoy totalmente de acuerdo con que tiene que haber transparencia absoluta en la gestión educativa pública de Asturias, absoluta. Hemos vivido el caso Marea, todavía seguimos padeciendo los dramas que nos trajo el caso Marea y la pobreza que además se está viviendo en los establecimientos educativos. Pero usted dice, señora García... Yo no sé si usted tiene datos de esto, pero usted dice, habla de “reparaciones externas abonadas y pagadas que no se utilizan en los cursos” y lo asevera aquí. *(Comentarios de la señora García Rodríguez.)* Sí, sí, usted dijo: “Reparaciones externas abonadas y

pagadas...”. Bueno, hay una grabación, lo comprobaremos, pero usted dijo: “Reparaciones externas abonadas y pagadas que no se utilizan en los cursos”. Hombre, espero que usted tenga pruebas relativas a esta cuestión. Pero espere, le digo más: habla usted de 150 garrafas de aceite y anticongelante, que dónde están. Señora García, ¿está usted insinuando que el profesorado de este centro educativo de Formación Profesional está vendiendo garrafas de aceite y anticongelante de estraperlo para poder ganar un sobresueldo? Lo digo porque, francamente, la situación salarial de los y las profesionales educativas es mala, pero para llegar hasta ese punto...

Mire, señora García, al final... Porque me ha sorprendido muchísimo la intervención del Portavoz de Foro, el Portavoz de Foro casi ya ha sentenciado que se está produciendo una situación no ordinaria en este centro educativo; curiosamente, un centro educativo público. ¿Van ustedes alguna vez a pedir que se evalúen o que se hagan auditorías de los centros educativos concertados? No digo de los privados, eso ya es cuestión de las familias que se lo puedan permitir, pero de los concertados... También reciben dinero público. Bueno... Y usted aseveró, yo creo que con bastante nitidez, que a cualquier situación irregular hay que ponerle fin. ¿Realmente están ustedes seguros de que aquí se está produciendo una situación irregular? ¿Están poniendo en solfa la profesionalidad de quienes trabajan en este centro? Miren, este no es el sitio, no es nuestra labor llegar hasta ese punto: si tenemos nociones o tenemos conocimientos o pruebas de que algo irregular se está produciendo, están los juzgados, la Sindicatura de Cuentas, como dijo la señora Vallina, y no tenemos ni... No se vengan arriba ustedes, en general: nuestra función no es juzgar ni, muchísimo menos, poner ninguna sombra de duda sobre la educación pública asturiana. Yo y mis tres compañeros de Grupo Parlamentario nos negamos a esto.

Por esta razón, a no ser que se nos presenten pruebas absoluta y totalmente contundentes —e iremos con usted al juzgado, no le quepa la menor duda, yo con usted de la mano—, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, me acaban de sorprender algunas palabras: parece que el culpable es el denunciante —un Grupo que siempre ha promovido el Estatuto del denunciante... No sé, “ver veremos”, diría el refrán—.

Mire, rápidamente, como no podía ser de otra forma. Señora García, vamos a votar a favor de esta moción porque siempre estaremos a favor de aportar transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Usted, en su intervención del pasado 29 de junio en esta Cámara, y lo ha vuelto a repetir en esta moción, hace unas acusaciones muy graves sobre los cursos de Formación para el Empleo que se imparten en el Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés, centro que ya de por sí tiene bastantes deficiencias, tanto en las instalaciones como en los problemas de saturación, que limitan el desarrollo de las enseñanzas profesionales en la comarca avilesina, como usted bien sabe.

A veces me pregunto si los avilesinos hemos hecho algo mal para tener esta especie de maldición bíblica que nos ha caído: entre el derribo de las baterías y la depuradora de Maqua, que están paradas, el soterramiento de las vías, que ni está ni se le espera, o la arteria del puerto, del que tampoco sabemos nada, la ciudad languidece.

En todo caso su denuncia se puede resumir en la falta de transparencia en la justificación de los fondos para los cursos de Formación para el Empleo. Y, como bien dice, esto ya lo hemos vivido, o puede que lo hayamos vivido: todos sabemos que se están judicializando supuestos desvíos de subvenciones para cursos de formación de un sindicato “amigo” para financiar su estructura. Por tanto, para que no nos pueda volver a coger el toro votaremos “sí” a su moción de realizar esta auditoría según los aspectos que concreta en la moción.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias.

Buenos días, Presidenta.

Señorías, el Centro Integrado de Formación de Avilés lleva funcionando como tal desde 2010 y es un centro por cuyas aulas a lo largo de su trayectoria han pasado miles de alumnos y cientos de profesores y profesoras.

En su web, si ustedes han tenido ocasión de echarle un vistazo, verán que hacen un recorrido por su historia: nace en 1945 en el marco del Estatuto de la de la Formación Profesional de 1928 y nace como un centro cuyo alumnado mayoritariamente estaba formado por aprendices y trabajadores en activo. En este recorrido por su historia queda patente no solo la adaptación realizada a las distintas demandas educativas y formativas, sino también el arraigo, el apego que la ciudad de Avilés y los avilesinos y las avilesinas tienen a este centro, a lo que fue Maestría, y que ahora mismo es, acorde con los tiempos que le tocan y como siempre ha sucedido en este centro educativo, un centro puntero no solo en Formación Profesional, sino también en Formación Profesional para el Empleo. Y esto no es por casualidad, esto es porque, además de las políticas educativas en los distintos ámbitos, y también en los de la Formación Profesional para el Empleo, que se han impulsado y se siguen impulsando desde nuestra Comunidad Autónoma, tenemos unos grandes profesionales que se implican en su trabajo, que creen en lo que hacen y que se esfuerzan porque los centros educativos de los que forman parte estén a la altura de lo que la sociedad demanda: todo nuestro reconocimiento. Insisto, el Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés siempre ha sido puntero y sigue siéndolo, su oferta formativa es una de las más amplias y la Formación Profesional en Asturias sirve de ejemplo para otras comunidades autónomas, y ustedes lo saben.

El Partido Popular lleva una deriva un tanto extraña, por decirlo de alguna forma —y discúlpenme, porque para nada pretendo ofenderles—, pero en sus discursos destilan una falta de confianza en Asturias y en los asturianos y en las asturianas. No confían en Asturias, están siempre sembrando incertidumbre en la ciudadanía; y ahora, como están en esa estrategia del “cuanto mejor, peor; o peor, mejor para todos y peor para...”, bueno, no sé, siguiendo esa estrategia, ponen ustedes el foco en el profesorado de la Formación Profesional pública, Señorías.

Y, Señorías, no, no todo vale. Mire, no me cabe ninguna duda de que, si ustedes han pedido información sobre cualesquiera que fueran las cuestiones que necesitaran aclarar, se les ha dado. Porque así trabaja este Gobierno, con total transparencia y claridad para con sus conciudadanos. Como tampoco me cabe ninguna duda de que el Consejo Social del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés, donde están representados su equipo directivo, familias, profesorado, alumnado y agentes sociales, cumple sus funciones.

Nosotros estamos, como ustedes saben, a favor de la información y la transparencia, pero parece que ustedes se están dejando llevar por ese frenesí en el que está inmersa la derecha española por copar titulares y acaparar protagonismo y, en este caso, parece que a costa de llevarse al Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés por delante. Y permítanme, pero ahí no nos van a encontrar. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pasamos al punto 22, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de la jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muy bien.

Buenas de nuevo.

Esta proposición que llevamos aquí es una reivindicación antigua del profesorado en general, pero también del profesorado asturiano.

Vamos a intentar, o voy a intentar..., que yo entiendo que se puede hacer un ejercicio de abstracción, que no es difícil, pero me gustaría que entendiesen ustedes la dificultad que tiene el trabajar con niños y niñas pequeñas de, calculen ustedes, Primaria —5, 6, 7 años— para personas que ya superan los 55

años, que están llegando a los 60, y entendiendo que, además, la edad de jubilación se subió de manera desmesurada en un momento de nuestra democracia hasta puntos insospechables y casi inasumibles: 67 años.

Lo que presentamos aquí es una oportunidad para que el profesorado asturiano pueda realizar otras funciones que son exactamente igual de necesarias en la educación pública asturiana, no solamente la docencia —la docencia es muy importante, pero también otras funciones que acompañan a esa docencia que es importante realizar—, les ofrecemos la oportunidad de que estas personas puedan desarrollar, insistimos, otras funciones y de que se renueve la docencia con profesorado más joven, con profesorado con más ganas, con más energía, con más vitalidad y, sobre todo, probablemente, con alguna renovación pedagógica interesante.

Hay dos fórmulas para realizar esto, y les ofrecemos las dos fórmulas: la primera sería la de aquellas personas que decidan tener de manera voluntaria una reducción de su jornada laboral, que tendría, efectivamente, y de manera equiparada, una reducción del salario proporcional a esa reducción horaria, o bien aquellas personas que decidan no tener una reducción de su jornada laboral habitual o su jornada de docencia y decidan realizar o se ofrezcan para realizar algunas otras labores.

Esta, además, es una iniciativa que creemos que puede llegar a solucionar algunas de las cuestiones que vamos a tratar. Esta mañana en esta Junta General hubo una propuesta, por ejemplo, la propuesta de Ciudadanos cuando hablaban de la estrategia TIC. Bueno, pues desde Podemos Asturias tenemos claro que tenemos personas muy bien formadas dentro de la educación pública asturiana para elaborar esta estrategia y esas personas podrían en este caso poder pasar a realizar o a desarrollar una estrategia en este sentido. Pero no solamente eso, también hay labores pedagógicas que no se ejercen directamente en las aulas, que se establecen en todo el centro, que también son necesarias. En este sentido, no solamente es una reivindicación histórica, sino que es un elemento que se está utilizando, es un logro que ya se está llevando a cabo en otros países de Europa desde hace más de dos décadas.

Con lo cual, lo que les pedimos en este caso, señores Diputados y señoras Diputadas, es que vayamos avanzando en este sentido, que renovemos la posibilidad de una nueva educación asturiana más rejuvenecida —entiéndame: no por la edad, sino por el cansancio que supone tener que estar durante muchos años ejerciendo una labor de docencia que no es precisamente fácil y no es precisamente poco intensa—. Y, además, les proponemos que tengamos la posibilidad de aumentar la posibilidad, insisto, reitero, de aquellas personas que quieren llegar a dar o a establecer o a realizar la docencia en los centros educativos.

Entiendo que algunos Grupos Parlamentarios pongan el impedimento económico, porque ya lo he oído aquí esta mañana, cosa que me ha sorprendido muchísimo. Es decir, los incrementos económicos no deben ser nunca un argumento para intentar avanzar en los derechos y, sobre todo, en los derechos fundamentales, como en este caso la educación o, en su caso, la sanidad, pero es que en este caso no habría ningún tipo de aumento de salario, no habría ningún tipo..., no se necesitaría un aumento de la financiación de esta cuestión, sino todo lo contrario, porque tenemos elementos suficientes como para poder barajar y para poder equiparar estas modificaciones que se realicen. La mayoría de los sindicatos educativos reivindican esta cuestión desde hace mucho tiempo. Por tanto, en esta mañana es la Cámara la que debería refrendar, debería refrendar esta reivindicación de los y las docentes, pero que también está avalada por los sindicatos.

Y no me gustaría finalizar sin decir que hay elementos de respeto que debiéramos tener cuando nos ponemos aquí y deberíamos estar muy seguros y muy seguras cuando atacamos a entidades —por ejemplo, sindicales— si no tenemos pruebas. Se podrá atacar a personas, se podrá cuestionar la actuación y la acción de las personas, pero nunca de los sindicatos: los sindicatos están muy por encima de todos y cada uno y de todas y cada una de las personas que nos sentamos en estos sillones. No pierdan ustedes la perspectiva, insisto, no se vengan arriba.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. (Comentarios.) Por favor... Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Buenos días otra vez, Señorías. Buenos días, señora Rodríguez.

Le adelanto que vamos a votar en contra por varios motivos, analizados, sosegados... De hecho, ya hemos demostrado que votamos también a favor de propuestas que presenta el Grupo de Unidas Podemos. Hoy no es el caso y voy a tratar de trasladarle por qué.

En primer lugar, mi más sincero reconocimiento a todos los profesores de la red pública, concertada y de la privada también, mi más sincero reconocimiento; sobre todo, a aquellos que tienen más de 55 años: son los que mayor reconocimiento tienen que recibir de nosotros. Por eso, cuando usted dice que hay que cambiarlos por un profesorado con más ganas y más energía es una crítica encubierta que yo no acepto. ¿Qué tienen, poca energía o pocas ganas los profesores de más de 55 años? Yo creo que no. Precisamente son los que más experiencia aportan para la educación de nuestros hijos. Porque no nos equivoquemos, la docencia es la base fundamental de la escuela; si seguimos restando horas lectivas a los profesionales con más experiencia, creo que el sistema en general va a perder en calidad. Y los impedimentos económicos son impedimentos de todos: sin economía no hay estado de bienestar. Ya no sé cómo hay que explicar esto. Si no hay recursos económicos, no hay servicios para poder prestar, es una rueda. Y va antes, en ese caso, el huevo, que son los recursos económicos, que el estado de bienestar. Dígame qué países con un producto interior bajo tienen un estado de bienestar fuerte: ninguno. Y se produce siempre antes la economía que los servicios sociales. Por eso la economía es tan importante.

Hay otro punto que no me gusta en absoluto, y es que se discrimina a todo el profesorado de la red pública concertada, que es una red pública de gestión indirecta. No se habla de ellos. Mismos profesionales, y ustedes los segregan porque unos prestan servicio en la red pública de gestión directa y otros en la red pública de gestión indirecta. Es inaceptable eso: o todos o ninguno. De hecho, en la red concertada tienen más carga lectiva y menos profesores por aula que en la red pública. Yo siempre pensé que el servicio público requería un extra también del servidor público; con estas iniciativas parece que no, que los de la red pública de gestión indirecta, de la concertada, que sigan como están, en peores condiciones, y a medida vamos avanzando en generar más beneficios también para los trabajadores de la red pública de gestión directa.

Lo que propone usted viene a estimarse en un gasto anual, en un sobrecoste anual en la educación de 8 millones de euros, 8 millones de euros. Creo que no está bien estudiada su propuesta. Tenemos que tener en cuenta que en los próximos diez años se van a jubilar uno de cada tres empleados públicos en Asturias, vamos a tener 2497 docentes que van a pasar al estado de pensionistas, de jubilados; precisamente aquellos a quienes ustedes quieren reducir ahora la jornada lectiva, esos mayores de 55 años, en los próximos diez años 3000 casi van a irse a la jubilación. Eso supone, entre su medida y las jubilaciones, 3,8 millones de horas lectivas al año. Yo creo que su propuesta requeriría un análisis más en profundidad de cuáles van a ser las necesidades del sistema educativo asturiano, porque creo que no se valora en profundidad, viendo las horas lectivas que se van a perder. Es cierto que no se van a necesitar tantas horas lectivas como ahora por la bajada de la natalidad, pero de ahí a que se puedan prescindir de 3,8 millones de horas lectivas en los próximos diez años..., me parece un exceso.

Y reitero: el mayor reconocimiento a estos profesionales de más de 55 años. Me parece inaceptable que uno de los argumentos sea el de que hay que cambiarlos por personas con más ganas y más energía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Señora Rodríguez, quiero empezar, naturalmente, poniendo en valor el trabajo de todo el profesorado del Principado de Asturias, que en estos tiempos de pandemia —y se le ha reconocido en esta Junta General en numerosas ocasiones— ha demostrado estar no a la altura, sino por encima de su labor y de lo que esperaban de él tanto el alumnado como las familias y como el conjunto de la sociedad en una situación muy dura como la que vivimos y como la que seguimos viviendo, ¿no? Ha ejercido con eficacia y con dignidad su trabajo, y yo creo que es justo también reconocerlo, y además debería servir de ejemplo para muchísimos de los que estamos aquí ese ejemplo también de servidores públicos.

Como no podía ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario de Foro Asturias estamos totalmente comprometidos con la mejora de las condiciones laborales del profesorado del sistema educativo del Principado de Asturias, y por ello seremos receptivos a todas las propuestas que nos hagan llegar tanto sus representantes como el resto de fuerzas políticas, y también las que nos hagan llegar desde su Grupo Parlamentario.

Respecto a la proposición no de ley, estamos totalmente de acuerdo con el fin de la misma. Sí es verdad que noté alguna discrepancia o no claridad en la iniciativa, que luego sí que es verdad que aclaró en su exposición. El fin de la proposición está claro —y yo creo que todos debemos estar de acuerdo—

que es mejorar la calidad del trabajo docente, mejorar la calidad de la enseñanza recibida por el alumnado y, en ese sentido, nada que objetar. Estamos absolutamente de acuerdo con el punto 1, desarrollando el artículo 105 de la LOE a nivel autonómico, pero sí es verdad que creemos que no se puede desarrollar de cualquier manera y, en ese sentido, tenemos alguna discrepancia con el punto 2, señora Rodríguez: consideramos que la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Podemos de reducir la jornada laboral tres horas lectivas sin reducción de retribuciones y sin mencionar la sustitución parcial de horas lectivas por actividades de otra naturaleza no está, como tal, contemplada en la LOE, ¿no?; de hecho —es clara al respecto—, dispone de dos opciones para la reducción de horas lectivas: la que supondría reducir horas lectivas con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones o la que sustituye parcialmente la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.

Tampoco se menciona en el punto 2 la voluntariedad del profesorado para acogerse a la medida, sino que se generaliza en la iniciativa la reducción de jornada lectiva a todo el profesorado a partir de los 55 años, cuando la LOE establece que estas reducciones serán a solicitud del profesor o profesora.

En ese sentido, creemos que en ese punto 2 de la proposición no de ley —y estamos de acuerdo, es verdad con su exposición, señora Rodríguez— falta concreción y falta claridad, y por ello vamos a solicitar la votación por puntos. Si el Grupo Podemos Asturias lo acepta, votaremos a favor del primer punto y nos abstendremos en el segundo; de no aceptarse la votación por puntos, nos abstendremos en la iniciativa.

Sí agradezco, y yo creo que es conveniente hacerlo, una iniciativa que busca, como digo, mejorar la calidad de nuestro sistema educativo y sí les animo a concretar ese punto en una proposición más detallada, para ello no duden que también tendrán nuestro apoyo. Le propongo esa votación por puntos: a favor en el primero, abstención en el segundo.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

El pasado curso más de 2100 docentes de nuestra Comunidad Autónoma estamparon su firma en apoyo a la aplicación de esta medida que está en vigor en gran número de comunidades autónomas. Al tratarse de una reducción contemplada, además, en una ley orgánica, no requiere autorización del Gobierno central ni de ningún otro tipo, es decir, se trata de una iniciativa que solo depende de la voluntad política del Gobierno asturiano, en este caso.

Como Sus Señorías conocen, la Ley Orgánica de Educación permite a las comunidades autónomas reducir el horario lectivo del profesorado mayor de 55 años mediante dos modalidades: la primera, mediante el cambio de horas lectivas por otras tareas en el centro sin reducción de la jornada laboral, es decir, reduciendo únicamente la carga lectiva y manteniendo el cobro del cien por cien del salario, y la segunda mediante la reducción de la jornada laboral con disminución proporcional de haberes en función de la reducción del tiempo de trabajo.

Pues bien, otras Administraciones educativas, como la de Andalucía, la de Euskadi, Castilla-La Mancha, Canarias o Baleares contemplan en sus normativas reguladoras la posibilidad de solicitar este tipo de reducciones para el personal docente de los centros públicos; y es completamente razonable, porque cumplir 55 años dedicando gran parte de su vida a la enseñanza merece un reconocimiento claro y explícito no solo por parte del empleador —en este caso, la Administración—, sino también por parte de la sociedad.

El profesorado mayor de 55 años ha aportado todo su esfuerzo y dedicación a la formación de numerosas generaciones de estudiantes en las distintas etapas que constituyen nuestro sistema educativo; cumplir 55 años habiendo dedicado gran parte de la vida a la enseñanza merece un reconocimiento social también; este reconocimiento no solo debe articularse en el campo de lo simbólico, sino también con medidas reales que permitan afrontar en mejores condiciones el tramo final de su carrera profesional.

Ese es el sentido de la reducción horaria que recoge la Ley Orgánica de Educación en su artículo 105.2, ese es el contenido de esta propuesta; y, por esa razón, vamos a apoyar esta iniciativa. Lo que me parece increíble —y ahí había que gritar: “¡Viva la incoherencia!”— es acabar de escuchar al Portavoz de Vox decir que esto requiere recursos económicos cuando su propuesta es siempre rebajar impuestos, con lo cual lo que nos está diciendo es que el objetivo de su partido es liquidar todos los servicios públicos. Creo que ha quedado muy retratado con esa intervención.



Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.  
Vamos, sin “venirme arriba”, porque creo que en este Hemiciclo tenemos libertad de opinión —creo, ¿eh?, no vaya a ser que alguno lo quiera limitar—, como bien se ha dicho, el artículo 105, apartado 2 de la Ley Orgánica de Educación regula la posibilidad de la reducción de la jornada lectiva para los docentes de los centros públicos mayores de 55 años de dos formas: por una parte, con la disminución correspondiente de haberes; por otra, por medio de la sustitución por actividades sin merma de retribuciones. Bien.

Antes que nada, la primera reflexión que me surge de la lectura de este artículo es que parece que los docentes de los colegios concertados no sufren ese desgaste físico y psicológico que se esgrime para tomar esta medida y, además, no sé..., debe ser que sus alumnos deben ser seleccionados por algún tipo de experimento genético para que sean más tranquilos y se desgasten menos al enseñarles.

En todo caso, de todas maneras, hay que decir que este artículo no se ha modificado con las diferentes reformas que ha sufrido la Ley de Educación, y eso será por algo, y es lógico también que sea una demanda reiterada de la totalidad de los sindicatos porque puede ser una medida muy positiva para nuestro sistema educativo si está bien desarrollada. Repito: si está bien desarrollada.

Lo primero que hay que decir, para encuadrar el tema y la cuestión, es que los funcionarios públicos del Estado incluidos en el régimen de clases pasivas, es decir, aquellos funcionarios beneficiarios del régimen especial de Muface, pueden jubilarse anticipadamente de forma voluntaria desde que cumplan los 60 años y tengan reconocidos 30 años de servicio. Esto supone que el número de jubilaciones entre los docentes asturianos a esa edad sea muy elevado, lo que provoca una pérdida de conocimientos y una descapitalización del sistema que, en cierta medida, el desarrollo de esta iniciativa puede paliar.

En segundo lugar —y aquí quiero aclararlo, ya se ha expuesto— se está hablando de una disminución de las horas lectivas, no del horario total del docente. Por tanto, ese desarrollo debería facilitar la autonomía, la autoorganización y una mayor versatilidad de los centros en función de las inquietudes de sus docentes para cumplir el total de horas asignadas. Desgraciadamente, esto no ha sido siempre lo que se ha evitado por parte de los diferentes Gobiernos socialistas, que luego no han tenido problema en pregonar la supuesta autoorganización de los centros docentes durante esta pandemia.

También hay que aclarar que el desarrollo de esta medida no tiene por qué conllevar mayor coste a las arcas públicas, ni siquiera una nueva contratación de profesorado —repito de nuevo: si está bien desarrollada—, por lo que lo que se tiene que regular adecuadamente es qué actividades complementarias deben realizarse y, en todo caso, en función de la disposición de medios que tengan los centros docentes. Entre las que podrían establecerse: apoyo en tutorías, refuerzo para los alumnos más desfavorecidos, ayuda a recién graduados en prácticas o dar formación a otros docentes.

Por tanto, lo que toca es empezar a discutir esa regulación, que es la función que tenemos asignada como representantes públicos, y no seguir manteniendo la cabeza debajo del ala.

En principio, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Si al final se acepta por puntos, también tenemos alguna cuestión sobre el segundo punto, que es bastante más ambiguo.

Y en cuanto a otra cuestión, lo que sí quería aclarar es que los sindicatos no son sacrosantos, no tienen una mácula de blancura por sí mismos y también los integran personas. Y, si no, se lo va a decir usted al sindicato de UGT de Andalucía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que está por llegar el día que yo diga algo o intente echar una mancha sobre la labor del profesorado asturiano por razones evidentes, porque me la estaría echando sobre mí misma. Eso para empezar.

En segundo lugar, la reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años..., que lo hay no solo de 5 en adelante, sino de 3 a 5, que los de Educación Infantil probablemente sean los que más se puedan cansar: es que Su Señoría habló solo de 5 años en adelante, y los profes de Infantil también están ahí, ¿eh? El envejecimiento de la plantilla del profesorado en Asturias es evidente. La OCDE

establece como composición óptima de las plantillas la que da 0,5 como resultado de dividir el número de docentes menores de 30 años entre el de mayores de 50; es decir, debería haber un docente menor de 30 por cada dos mayores de 50. En España, en toda España, la ratio es de 0,15; es decir, uno de 30 años por cada siete de 50, y aquí en Asturias es aún peor. A diferencia de otros sectores, en la enseñanza pública no universitaria no existe la figura de la jubilación parcial, que permite a un trabajador adaptar la jornada a sus circunstancias. Asturias es una de las comunidades autónomas en las que no se contempla esta reducción de jornada, los más de 2000 docentes mayores de 55 años no pueden disfrutar de las horas de reducción de jornada lectiva, que es lo que pide esta proposición no de ley. Aquí también quiero hacer una puntualización: aquí se ha dicho que Andalucía es una de las comunidades autónomas. Efectivamente. Y Andalucía ha bajado impuestos —porque se ponía en contraposición—.

Consideramos que tiene razón en su petición, tiene razón el colectivo y tiene razón el Grupo proponente; no obstante, resulta palmario que la gestión económica de los sucesivos Gobiernos socialistas del Principado, fundamentalmente en materia de educación, entre otras, nos han colocado y han colocado a la educación asturiana en una situación de precariedad tal que ahora mismo sería inviable la cobertura porque podríamos llegar a tener que cubrir muchas horas diarias que no van a serlo: no están cubriendo necesidades perentorias, necesidades educativas especiales y similares, no están cubriendo incluso tutorías de maestros de Primaria, que están esperando todavía sin iniciar las clases..., con lo cual, dándoles la razón porque, realmente, el profesorado mayor de 55 años..., ya está bien, ya hizo más que de sobra —y se lo puedo decir yo, que tengo algo más de 55 y cuando me metí en este sarao llevaba 31 trabajando—. Sí necesitan una compensación, pero nos parece que este Gobierno los va a dejar atrás y nos parece que ahora mismo no está ni siquiera en condiciones de asumir estas circunstancias.

Por lo tanto, nos vamos a abstener en la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Señor Presidente, desde el escaño, por brevedad.

Buenos días de nuevo, Presidente.

Buenos días, Señorías.

No nos queda claro en su iniciativa lo que quieren realmente. Da la sensación de que pretenden poner como obligatorio algo que debe ser voluntario, entrando, además, en un detalle de regulación para el que nosotros entendemos que su lugar idóneo son las mesas de diálogo de negociación, donde estén representados todos los agentes sociales: es a través del diálogo social como se debe discutir y analizar qué modelo se precisa, entendemos que no es la Junta, este Parlamento, quien tiene que imponer o decir qué o cómo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Derivado del debate, creo que hay algún Grupo que ha pedido o solicitado la votación por puntos. ¿Es así?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos el Grupo proponente?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, Presidente.

Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, gracias.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una “estrategia TIC” para los alumnos no universitarios***

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una “estrategia TIC” para los alumnos no universitarios. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Buenas de nuevo a todos.

Creo que hoy no necesite convencerles a todos de la importancia que tienen las TIC, las tecnologías de la información y de la comunicación, en nuestras vidas y, por tanto, también la informática. Y no solo vamos al ejemplo claro de los *smartphones* o de los ordenadores que ustedes están utilizando precisamente durante toda esta sesión, sino también al de otras herramientas que utilizamos a diario: simplemente, ir a un supermercado y tocar una pantalla táctil para sacar la cita para esperar una cola o cuando van a hacerse un escáner médico que necesita una programación por detrás que haga efectivo el uso de ese escáner. Y es cierto que todos, unos más que otros, se manejan bien en este mundo y ahora decimos que todos somos casi nativos digitales, sobre todo los niños. Pero no se equivoquen: que un niño de 4 años sepa utilizar un teléfono móvil no significa que sea nativo digital ni que tenga competencias digitales. En absoluto. Igual que tampoco lo es un adolescente que sabe descargarse los últimos videojuegos y jugar como un loco en su casa. Eso no es tener competencias digitales, Señorías. Lo que está claro es que esas TIC forman parte de nuestras vidas y cada vez lo van a hacer más.

En la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley mi Grupo Parlamentario creo que ya argumenta bastante extensamente la necesidad de adaptar nuestro modelo educativo para que nuestros niños y adolescentes adquieran esas competencias digitales necesarias para desenvolverse en el mundo tecnológico que les rodea a lo largo de su vida, y también para introducirse en lo que nosotros llamamos el pensamiento computacional, al igual que lo están haciendo en otras comunidades autónomas.

Pero antes de entrar a comentar estos puntos de nuestra proposición no de ley, que ya la tienen disponible, me gustaría explicarles por qué vemos necesaria esa introducción en el pensamiento computacional de nuestros niños a través de la programación, y es que es precisamente uno de los temas que queremos abordar en el punto 2 de nuestra proposición no de ley, el desarrollar nuevas asignaturas de libre configuración orientadas a que nuestros niños y jóvenes se adentren en el mundo de la programación.

Miren, Steve Jobs, a quien creo que todos lo conocen por referencia, dijo: “Todos en este país deberían aprender a programar una computadora, porque te enseña a pensar”. Y yo les aseguro que es totalmente cierto y no puedo estar más de acuerdo. Al principio de cualquier proyecto de programación siempre se plantea un problema; más grande o más pequeño, pero siempre hay un problema; de hecho, el primer desafío que hay en programación siempre es el mismo: es que muestres por tu pantalla un “Hola, mundo”. Pues yo les aseguro que para llegar a ese “Hola, mundo” varios programadores van a ejecutar programas diferentes, van a escribir sentencias distintas.

Con esto quiero explicarles que está directamente relacionada la programación con la resolución de problemas en muchos ámbitos, porque no es lo mismo una asignatura como Matemáticas, en la que se resuelven problemas..., todos los niños tienen que resolverlos, pero lo hacen basándose en las teorías o en los teoremas de otras personas sobre esas soluciones, como puede ser la resolución de una ecuación, de una derivada o de una integral, que ya es algo predefinido. En la programación cada uno tiene que idear esa solución, y por eso creemos que no hay mejor forma que desafiar el pensamiento de los jóvenes que animarlos a que busquen sus propias soluciones.

Volviendo a nuestra propuesta, ya que me queda muy poco tiempo —porque la verdad es que quería contarles tantas cosas que no me va a dar tiempo—, como confío en que se hayan leído toda la proposición no de ley, quiero explicar brevemente en qué consiste: por una parte, tenemos un primer apartado en el que proponemos que se haga una “estrategia TIC” integral y vertical que acompañe a los alumnos en todas las etapas educativas, desde Infantil hasta el Bachillerato —supervisada, decimos— y, además, una estrategia que esté organizada desde la Consejería, porque entendemos que tienen que ser partícipes, por supuesto, de esa estrategia, y que esté también supervisada por personal acreditado en TIC para que todos vayamos en la misma dirección y formemos jóvenes no solo con habilidades TIC, sino también concienciados en su buen uso. El objetivo principal es que el alumnado cuando termine la escolarización haya obtenido una visión completa y de calidad en informática y haya obtenido una excelente consecución de logros en la competencia digital.

También vemos muy necesaria la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para conseguir un currículo de asignaturas de libre disposición autonómica más orientadas a la programación. En ese grupo de trabajo estarían representantes tanto de la Administración educativa —por supuesto, de la Consejería—, personal docente de diferentes etapas educativas y también representantes de colegios oficiales de Ingeniería Informática y técnicos en Informática; también, federaciones de madres y

padres, representantes de empresas del sector TIC y, bueno, vamos a admitir la propuesta que nos hacía Foro en una enmienda de que se podrían incorporar otros perfiles porque entendemos que cuantas más cabezas piensen, seguro que el resultado será mejor.

A este grupo de trabajo sí que le ponemos una fecha límite de presentación de esas asignaturas, en febrero de 2022, de forma que quedarán disponibles en mayo para los centros las pudieran ya ofertar. Pero, ¿qué pasa? Que esas asignaturas tienen que tener un personal docente adecuado para impartirlas. Por eso pedimos también que se amplíe la contratación de profesorado con formación específica y acreditada en Informática con la convocatoria de plazas de especialidad en Informática, que es algo que ahora mismo no tenemos, frente a otras comunidades autónomas en las que sí se están ofertando muchas más plazas especializadas.

Se me termina el tiempo. Creo, Señorías, que esta proposición no de ley es una oportunidad para...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... introducir el pensamiento computacional...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... en el sistema administrativo asturiano con el objetivo de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... (...) a los estudiantes para un mercado laboral cada vez más tecnológico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas: la 20196, del Grupo Foro Asturias, y la 20201, del Grupo Parlamentario Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías, en las actuales sociedades altamente digitalizadas la formación en las áreas conocidas por el acrónimo STEM, correspondientes a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, cobran vital importancia de cara a afrontar, además, la presente transición verde y digital. En los diferentes sectores industriales la demanda de profesionales bien cualificados en estas áreas es muy elevada y existen numerosas vacantes que no se cubren. Lo explicó además la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos bien en su exposición, ¿no?, yo creo que lo explicó bien, la importancia de esta proposición. Que, bueno, independientemente de que aceptase o no la enmienda íbamos a votar a favor, pero sí creíamos que se podía..., seguramente nos queda mucha gente fuera, pero podrían enriquecer también esos colectivos.

Debemos tener en cuenta los progresos tan rápidos que se producen en el campo de la I+D+i. También la demanda de una formación permanente por parte de los y las profesionales, dado que en los próximos años la creación de nuevos puestos de trabajo va a ser todo un reto para el mundo laboral y educativo. Y, efectivamente, además —y usted lo dijo en su intervención, y me gustó— hay que definir bien lo que es un nativo digital: únicamente tener acceso a un móvil o a un portátil no implica que seamos nativos digitales.

El Consejo de la Unión Europea formulaba en el año 2018 una recomendación relativa a competencias clave para el aprendizaje permanente, y entre otras recomendaciones podemos destacar las siguientes: los Estados miembros deben contribuir al desarrollo de las competencias clave prestando especial atención a fomentar la adquisición de competencias en las áreas STEM teniendo en cuenta su vínculo con las artes, la creatividad y la innovación —vínculo que también desarrolló, además, usted— y motivar a la juventud, en especial a las chicas y a las mujeres jóvenes, a que opten por carreras profesionales en esos ámbitos. También decía que los Estados miembros deben ampliar y mejorar el nivel de competencias digitales en todas las fases de la educación y la formación, así como en todos los segmentos de la población. Y, por último, también decía que métodos de aprendizaje como el basado en indagaciones o proyectos, el aprendizaje mixto y el aprendizaje basado en el arte o en el juego, pueden aumentar la motivación y la implicación. Del mismo modo, el aprendizaje experimental, el aprendizaje en el medio laboral y los métodos científicos en los campos STEM pueden favorecer el

desarrollo de una serie de competencias. El Consejo de la Unión establece ocho competencias clave, entre las que aparecen dos que son fundamentales también para este debate: competencia en Matemáticas, Ciencia, Tecnología e Ingeniería, y competencia digital.

Compartimos plenamente tanto la proposición no de ley —tanto la parte dispositiva como la expositiva— como también la exposición de motivos que ha realizado desde esta tribuna y consideramos prioritario que el Gobierno asturiano impulse decididamente la inclusión de nuevas asignaturas TIC que se puedan usar con plataforma de refuerzo y de difusión de todas las áreas STEM. Para esta proposición Foro Asturias había presentado una enmienda de modificación mediante la que pretendemos simplemente contribuir a la mejora del punto 2; concretamente, en el grupo de trabajo que estudiará el diseño de nuevas asignaturas TIC hemos ampliado la presencia de representantes de profesores de Secundaria sin exclusión por especialidad para que toda la comunidad educativa preuniversitaria pueda ser partícipe de este proceso que resulta vital, incluidos también, por supuesto, los profesores de la especialidad de Informática; hemos incluido también a representantes de los orientadores educativos, al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas de la Universidad de Oviedo, y también al tercer sector que está especializado en el uso responsable de las TIC y de las adicciones tecnológicas, porque todos ellos, con su experiencia, con su formación y con la realidad que viven cada día, yo creo que podrán aportar una visión más transversal y enriquecedora, y complementar este grupo de trabajo que proponen en una proposición no de ley, que —y termino ya— la consideramos totalmente adecuada.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Su propuesta nos parece interesante en cuanto aborda, que aborda, una carencia formativa en nuestro sistema docente que no ha sido suficientemente estudiada.

Le vamos a hacer unas puntualizaciones a sus comentarios.

Mire, efectivamente, en la actualidad solo hay profesores de la especialidad de Informática en los centros de FP donde se imparten ciclos formativos relacionados con esta especialidad. En el resto de centros de enseñanzas regladas donde se imparte la etapa ESO, Bachillerato, o bien ciclos formativos de otras temáticas no se enseñan materias donde los contenidos TIC exijan especialistas exclusivos en estos ámbitos. Únicamente en la materia optativa TIC 2 de 2.º de Bachiller se tocan ciertos contenidos más especializados en TIC, concretamente los relacionados con programación, pero aun así son abordables por profesores de otras especialidades que incluyen esta temática en su área de conocimiento, como los de Tecnología.

En cuanto a lo que se menciona de promover las TIC mediante proyectos y asignaturas que mejoren su formación digital, he de decir que en los actuales currículos de ESO y Bachillerato ya se imparten contenidos TIC en Tecnología de 2.º y 3.º de la ESO, cursados por todo el alumnado; y, más específicamente, en las optativas TIC de 4.º de la ESO y TIC 1 y TIC 2 de 1.º y 2.º de Bachillerato, respectivamente.

Se propone también renovar los contenidos TIC impartidos mediante las asignaturas de libre configuración autonómica. Señorías, estas asignaturas son optativas con muy poca carga lectiva y compiten con otras muchas ofertadas por los centros, por lo tanto, la eficacia de esta medida sería muy pequeña; más bien habría que reformar los currículos de materias como Matemáticas o como Tecnología para que aumentara su carga horaria semanal, lo cual a su vez no nos parece buena idea, visto el déficit estructural de los alumnos españoles en competencias más básicas, como la lingüística o la matemática; y eso no lo legislan, Señoría, las autonomías, sino el Estado.

En cuanto a ampliar la contratación de profesorado de la especialidad de Informática para los centros donde se enseña ESO y Bachillerato para impartir las materias de TIC de 4.º de la ESO y 1.º y 2.º de Bachillerato, esa podría ser una medida interesante, aunque chocaría con una plantilla actual de profesores de Tecnología joven, con muchos años de docencia por delante, que tendrían que pasar a dar materias para las que quizá estén menos preparados. Hago una referencia a este punto que acabo de mencionar, que hay que recordar también que los contenidos TIC son poco específicos hasta 2.º de Bachillerato y pueden ser impartidos satisfactoriamente por tecnólogos.

Por tanto, más que proponer nuevas materias optativas, habría más bien que actualizar los currículos de las materias ya existentes, Señorías, e incluso pensar en crear nuevas asignaturas que integran conocimientos de varias de las actuales para reducir el número total de las que se ven obligados a cursar los alumnos de esta etapa educativa en la actualidad; y eso no ha de hacerse desde el Gobierno del Estado, sino desde el autonómico.

Por tanto, nos parece bien su propuesta. Hemos incluido una enmienda de adición porque consideramos que no podemos dejar de lado a los niños con necesidades educativas especiales: hay numerosos estudios al respecto de los beneficios que genera la introducción de estrategias TIC en estas personas que señalan que la introducción de este tipo de estrategias en estas personas es un recurso que favorece el desarrollo personal, educativo y social de este colectivo.

Vamos a votar a favor; de estas tres, vamos a votar a favor dos. Vamos a pedir la votación por puntos. Y, sobre la número 2, pensamos que la creación de estos grupos de trabajo raramente da resultados positivos y solo sirve para dilatar estos procesos. Por lo tanto, pediremos la votación por puntos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, Presidente, desde el escaño.

Sí, muy brevemente para explicar por qué mi Grupo no va a apoyar esta iniciativa.

No es que no creamos que estos dos últimos cursos no hayan puesto de manifiesto nuestras insuficiencias en materia de tecnología de la información en el ámbito educativo, que las compartimos, lo que no compartimos es el enfoque que se plantea en la proposición no de ley. El problema, a nuestro juicio, no es de oferta de la asignatura específica de TIC en nuestro sistema educativo, el problema es más de fondo y tiene que ver con la escasa penetración del uso de las nuevas tecnologías en todo el sistema.

Insistiendo en la idea, el problema no es que haya pocas profesoras y profesores que puedan dar TIC, el problema es que es necesario que el conjunto de los y las docentes utilicen las TIC en sus procesos educativos de manera normalizada para que todas las alumnas y alumnos las integren también.

A juicio de nuestro Grupo tenemos un reto por delante: hay que incrementar las competencias digitales tanto de alumnos como de docentes. Aunque es cierto que cada vez más la tecnología se integra en los procesos educativos, hay que formar continuamente en habilidades digitales. Un profesorado formado será capaz de abordar cualquier tipo de proyecto educativo con sus estudiantes dentro y fuera del aula, y eso requiere de voluntad política, de un gran acuerdo de la Administración asturiana con los y las representantes de padres y madres, profesores y profesoras, alumnos y alumnas; y requiere, sobre todo, inversión, y esa ha de ser una prioridad para garantizar la excelencia de nuestro sistema educativo público y su apuesta por la digitalización.

Ese es nuestro enfoque, que es diferente del planteado por el Grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias.

Buenas de nuevo.

Si hay alguien en esta Cámara a quien le reconozco su honestidad, su defensa y su trabajo con respecto a la educación es a usted, señora García. Siento si malinterpreté mis palabras: eran una argumentación política y no más allá. No dudo, ni muchísimo menos, de su compromiso con el profesorado asturiano. Varias cuestiones: hace escasamente unos minutos, lo digo porque en esta Cámara, como estamos en directo, podemos observar en primera línea las contradicciones que aquí se producen —unos minutos, insisto, no llega a una hora, no llega a 60 minutos— el Portavoz de Vox dice votar en contra de una propuesta para mayor contratación de profesorado porque no había dinero: usted, de hecho, habló de una cifra en concreto, tenemos el dinero que tenemos y no podemos contratar más profesorado. He aquí que unos minutos más tarde —déjeme terminar, señor Blanco, yo a usted siempre lo escucho atentamente—, unos minutos más tarde su compañera, la señora Rouco, dice que ve interesante contratar profesorado específico de Informática. Ustedes no se coordinan mucho, ¿eh?, no tienen reuniones del Grupo Parlamentario o van cada uno a su aire, porque “mayores de 55 no, no vamos a contratar más profesorado, pero sí vamos a contratar profesorado especialista en Informática”. ¡Caray! Bueno, en fin, estas cosas... E insisto, aunque las vemos en directo, supongo que a la ciudadanía le quedará esto registrado en la memoria a la hora de saber que es muy importante tener una línea y

no andar de un lado para otro. Así que, señora Rouco, no me podrá contestar usted, pero yo le hago una pregunta retórica: ¿con qué dinero se va a contratar más personal? Porque al menos Ciudadanos sí va a votar a favor de una mayoría...

No, no, de verdad, no estoy sorda: yo he escuchado y usted me ha dicho que le parecía interesante. Con lo cual, si van a votar ustedes, luego lo veremos en la votación, a favor de mayor contratación de profesorado, obviamente, tendrán que explicar de dónde sacan ese dinero.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Fernández, en algunas de las cuestiones que plantea, si es que no se puede estar en desacuerdo con lo que dice. ¿Vamos tarde en Asturias con respecto a la estrategia TIC? Muy tarde, siempre vamos tarde para casi todo y en esto tampoco nos vamos a diferenciar. ¿Nuestros centros educativos van tarde en esta cuestión? Por supuesto. Pero yo discrepo con usted en el análisis que hace, en el punto de partida. Sí que hay profesionales, muchos profesionales y muchas profesionales en TIC. Primero, porque es una asignatura, es una materia que ya se da en la mayoría de grados formativos y es una materia que dura mínimo dos cursos —mínimo, dos cursos— y es una materia muy amplia, muy amplia y extensa; y yo le puedo decir, no me da tiempo, profesionales de diferentes ámbitos que trabajan en la educación que tienen esta materia incorporada en su formación académica.

El problema está en que no tenemos suficiente profesorado. ¿Qué dicen las personas que se encargan de la estrategia TIC de los centros?, ¿qué nos dicen a nosotras? Pues nos dicen que no tienen tiempo y no tienen medios, porque..., y esto se lo dice una militante activa de lo analógico, porque para mí el mando a distancia de la televisión es un absoluto enigma, pero entiendo que es algo necesario y fundamental, y lo que nos dicen es: “Tenemos la formación, pero no tenemos tiempo para prepararla porque no tenemos más compañeros y compañeras y no tenemos medios”; porque tienen carracas, y digo una palabra literal, carracas del año de la Tarara, que todo el mundo entiende esta frase, con las que tienen y se ven obligados a trabajar.

Por tanto, si ustedes hubiesen planteado una mayor dotación económica para lo que hay, desde luego votaríamos a favor. ¿Y por qué vamos a votar en contra? Vamos a votar en contra porque me da la sensación, señora Fernández, de que hay un interés por una contratación de un sector determinado, que últimamente lo veo en bastantes Grupos Parlamentarios, que es el interés de ciertos sectores corporativos de acceder por la puerta de atrás al ámbito educativo; para acceder al ámbito educativo hay que tener fundamentalmente el CAP hecho y hay que presentarse a unas oposiciones, por tanto, ¿quién va a gestionar o quién va a decidir qué es o qué no es un profesional o una profesional en TIC? Yo le garantizo, señora Fernández —se lo garantizo— que tenemos suficiente personal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Solo quieren tiempo y medios.  
Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Les habla una persona a la que poner el despertador de un reloj Casio le suponía todo un reto, y que después en el colegio tuve que ponerme con el ordenador, con lo feliz que estaba yo con las (...), pero no nos quedó otra; pero siempre pendiente del compañero que te hacía el favor, el compañero que te echaba una mano porque sabía infinitamente más que los demás.

Actualmente, la tecnología ya forma parte de nuestras vidas; además, nuestros alumnos ya han crecido con Internet y con los dispositivos conectados en red, los considerados nativos digitales; su forma de recibir y procesar la información y de relacionarse con el entorno hace imprescindible incluir la tecnología en las aulas asturianas, pero de una manera seria, de una manera comprometida. Las circunstancias que han rodeado los dos últimos cursos han puesto de manifiesto tanto la necesidad de desarrollar una enseñanza digital en Asturias como las carencias que en ese sentido tiene la educación asturiana, carencias que van desde la misma formación de docentes a la falta de recursos y la desatención a la que se ha visto sometida toda la comunidad educativa.

Verán, hace 20 años, 21 años, se implantó lo que se llamaba la Escuela 2.0. ¿Y en qué consistió la Escuela 2.0? Pues en unas *minitables* para los alumnos de 5.º y 6.º, que funcionaron —no sé si tenían la obsolescencia programada— no sé si un par de meses, pero algo similar; en unas pizarras digitales que ni siquiera compraba la Consejería, la mayoría de las ocasiones eran las editoriales quienes

regalaban las pizarras digitales, algo que sigue sucediendo ahora, algo que sigue sucediendo ahora: las pizarras digitales que se están poniendo en los centros la gran mayoría de las veces son un regalo de una editorial.

Y, llegados a este punto, ¿el meollo de la cuestión cuál es?: qué hacer y cómo hacerlo. Y esto es algo que los responsables de la Consejería parece que no lo tienen muy claro. Evidentemente, hay otros temas, como... Por ejemplo, hablar como estamos hablando hoy de la aplicación de las TIC en un entorno rural, en donde en muchas ocasiones tienen dificultades hasta para ver la televisión —ya no vamos a hablar de la señal de Internet— pues es penoso, para ellos sería empezar la casa por la ventana, prácticamente. Pero nos parece que la proposición no de ley del Grupo proponente resulta adecuada, necesaria y sería un punto, más que de llegada, un punto de partida, porque va a mayores, y la verdad es que queda casi todo por hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

De esta iniciativa parece desprenderse que en nuestra Comunidad Autónoma, en Asturias, se partiera de cero en cuanto a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación ya no en el aula, sino también en nuestro currículum educativo.

Señorías, tras leer esta propuesta tengo que preguntarles qué idea tienen ustedes de la educación, de la escuela: miren, la escuela y la sociedad van de la mano y, en este caso, desde la escuela se es muy consciente de la importancia de formar al alumnado frente al reto que tenemos por delante en materia tecnológica.

La Lomloe, la nueva ley educativa, dispone que la competencia digital se trabaje de modo transversal en las áreas y materias de las diferentes etapas educativas. Incide en algo que ya se viene realizando, ya que no estamos ni en una primera fase ni en un inicio de lo que son las TIC en educación, y ya desde Educación Infantil se trabaja en el desarrollo de dicha competencia. En ESO y Bachiller actualmente se trabajan las TIC como contenido curricular del área de Tecnología.

Por cierto, las tecnologías de la información, soportes informáticos, aplicaciones, etcétera, se utilizan también con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, porque las TIC son herramientas, son instrumentos que todo ciudadano y toda ciudadana deben integrar en su día a día, eso es el reto digital.

Además, actualmente existen grupos de trabajo formados por personas cualificadas para el desarrollo del currículum que emanará de la Lomloe, y uno de los grupos de trabajo es específico de metodología y digitalización.

Cuando hace mención a los informes PISA, he de matizar que en dichos informes no miden la competencia digital de forma específica, quiero remarcar que la última edición de los citados informes fue realizada por nuestro alumnado en formato digital totalmente, y quiero recordarles algo que seguramente les hará sentirse complacidos, que es que los resultados de los informes que ustedes mencionan habitualmente están en Asturias por encima de la media del resto del país.

Señorías, esta iniciativa que han traído hoy con toda la buena voluntad es una iniciativa obsoleta; de otro tiempo, no del momento actual. Tenemos las TIC en el aula y un personal docente capacitado, porque las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de Régimen Especial vienen establecidas por ley y concretadas en los decretos o reales decretos correspondientes; algunos ya se han mencionado en esta Cámara en otras ocasiones.

Señorías, nada se deja a la improvisación o la ocurrencia. La educación de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas es algo muy serio y así lo entendemos los socialistas y las socialistas. Además, tenemos los recursos. Como ustedes saben, a nuestra Comunidad Autónoma le han sido concedidos algo más de 19 millones de euros para la digitalización del sistema educativo desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2025 para que tanto profesorado como alumnado tenga acceso a los medios digitales necesarios y para apoyar la práctica docente.

No podemos votar a favor de esta propuesta, cuyo planteamiento no se corresponde con las necesidades del momento.

Gracias.



El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, aceptamos la del Grupo Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Creo que hay una petición de votación por puntos, ¿es así?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias***

**El señor PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Me sorprende la expectación que está levantando entre los miembros del Consejo de Gobierno hoy esta sesión parlamentaria. De hecho, voy a grabar un vídeo, porque luego no se lo creerá la gente, pero no hay ni uno solo; alguno de ellos es Diputado, pero ahí están. Ninguno. Es el respeto que tiene a esta Cámara el Consejo de Gobierno.

Y hoy no pedimos que apoyen a Vox, hoy pedimos que apoyen a los servicios de emergencia del Principado de Asturias, porque lección de asturianía —que hoy me dieron unas cuantas— es cumplir el Estatuto de Autonomía. El Gobierno del Principado de Asturias tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley, y nos consta que en el SEPA al menos lo que es la normativa de prevención de riesgos laborales no se está cumpliendo. Eso es ser muy poco asturiano, no cumplir las normas a las que te obliga el Estatuto de Autonomía. Así que tenemos un Gobierno que está instalado en la inconstitucionalidad y en la ofensa a lo que es Asturias.

Y volvemos a la Junta General con esta proposición no de ley con energías renovadas, ilusiones renovadas. Estoy convencido de que, si no la propusiera Vox, si no la estuviera defendiendo yo y si el señor Palacios no militara en Podemos, probablemente la votara a favor, pero sabemos lo que es la confrontación parlamentaria y hoy seguramente busquen muchas excusas, o ninguna, para votar en contra.

Confío plenamente en que no se piense que se apoya a Vox con esta medida, sino que se apoya a los servicios de emergencia. De hecho, si el PSOE votara hoy en contra, yo creo que estaría desautorizando a la propia Consejera de Presidencia; lo escuchamos todos en la Comisión de Presidencia de la pasada semana, donde decía literalmente la Consejera, la señora Cambor: “Tenemos la obligación del reconocimiento, la mía propia y la de todo el Gobierno del Principado de Asturias, de este tipo de profesionales por su trabajo, dedicación, conocimiento, experiencia y buenos resultados, y me gustaría sinceramente que los Grupos esta Cámara se adhirieran a esa valoración, que es una realidad bien contrastada y compartida”. Lo compartimos, compartimos esta declaración de la Consejera. Por eso el PSOE ya podría votar, salvo que quiera desautorizar a su Consejera, la primera parte de esta PNL.

También decía la Consejera de Presidencia, no le he escuchado un comentario distinto a este: “Y, por otra parte, tenemos la obligación de mantener el equipamiento, pero también tenemos la obligación de seguir dotándolo y equipándolo para mejorar su calidad en la medida de lo posible, y de velar por la seguridad de todos y cada uno de los trabajadores del SEPA”. Ya puede votar también toda la bancada socialista la segunda propuesta de esa PNL: es lo que decía la propia Consejera de Presidencia, que, por cierto, hasta ahora no se estaba cumpliendo; oye, en eso vuelvo a estar de acuerdo con el señor Palacios, aunque luego discrepemos, porque cuando se descubre —normalmente, por parte de los trabajadores del SEPA— o cuando se pone en evidencia que se están incumpliendo las normativas de prevención de riesgos laborales el Gobierno siempre dice que “ya se arreglará”, pero en los

momentos en los que se discutió este asunto no estaba regulado; o sea, que las dos cosas que pedimos pueden votarlas sin ningún problema para no desautorizar a la Consejera de Presidencia.

Yo creo que todos los miembros de la Junta estamos de acuerdo con esas declaraciones de la Consejera de Presidencia y por eso traemos esta PNL, porque los trabajadores del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias no tienen la dotación ni los equipamientos que merecen y que exige la ley. Quiero recordar que en los tres últimos años, que lo conocemos todos, había un presupuesto aprobado por esta Junta General del Principado de Asturias de un millón y medio de euros para dotar a estos profesionales de un casco forestal que no tienen —no lo tienen todavía—, unas botas forestales ignífugas que no tienen —no las tienen todavía, aunque están en el concurso ahora en marcha, pero no las tienen a día de hoy—, mascarillas VTF, que son para proteger la parte de la cara del calor y de las ascuas y de las llamas, o un traje técnico para intervenciones en accidentes, rescates de montaña y rescates en mar —tampoco tienen este material—. Y de ese millón y medio de euros que se aprobó en presupuestos del Principado de Asturias, otra ley que incumple el Gobierno, solo se gastaron 300.000 euros (no llega). ¿Qué pasó con ese millón doscientos mil euros que no se gastó en equipamiento para los profesionales del SEPA?, ¿dónde está ese dinero? Es ser muy poco asturiano tener un presupuesto aprobado y no destinarlo a los profesionales que velan por nuestra seguridad. Tenemos que ser más asturianos, señores del PSOE, sean más asturianos. Por lo menos, doten a estos profesionales del material para el que cuentan ya con recursos.

También quedó acreditada en aquella comparecencia, en este caso por parte del Gerente, que los vehículos circulaban hasta el accidente del pasado verano sin cinturón de seguridad. Nos dijo la Consejera que se habían retirado de la circulación después del accidente por prudencia. O sea, que antes del accidente se estaba cometiendo una imprudencia. Y eso quedó acreditado: si es prudente retirarlos después de un accidente, esos mismos vehículos sin cinturones de seguridad era imprudente que estuvieran circulando; precisamente, la prudencia lleva a evitar accidentes, no a tomar medidas después de que se produzcan.

También quedó acreditado que esos vehículos, sobre todo los más antiguos, no pasaban las inspecciones técnicas con toda la carga con la que prestan el servicio. ¿Y por qué? Porque muchos de ellos, debido a su antigüedad y a la poca actualización que reciben, no pasarían los test de frenada con toda la carga del agente extintor del agua o con todos los equipos, y eso es un peligro para esos profesionales y para los terceros que están en la calle recibiendo su asistencia. Por eso les pedimos el voto a favor. Voten en conciencia y piensen, sobre todo los señores del Partido Socialista, que no sería conveniente que desautorizaran a su Consejera de Presidencia.

Señor Palacios: yo sé que usted es de las personas que más asuntos trae del Servicio de Emergencias aquí. Hagamos una reflexión sosegada sobre este asunto, creo que nos beneficia a todos; y, si traen una PNL con este mismo contenido, la votaré a favor, se lo garantizo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Blanco, si algo tenemos claro la ciudadanía es que, ante cualquier situación de emergencia que tengamos que afrontar en cualquier situación, tenemos la seguridad y la confianza de que el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias nos atenderá: una llamada de socorro a través del número 112 y nos proporcionará la asistencia que necesitemos en esos críticos momentos.

Es un servicio que tenemos, por suerte, muy interiorizado y que hasta cualquier niño sabe a quién tiene que llamar cuando le sucede alguna emergencia.

La ciudadanía del Principado de Asturias sabemos que disponemos de un servicio público de emergencias disponible las veinticuatro horas durante todos los días del año, y por ello yo creo que tengo que aprovechar mi intervención para poner en valor, precisamente, ese trabajo y ese esfuerzo y sacrificio de todos los trabajadores del SEPA y manifestar nuestro reconocimiento, apoyo y gratitud para esos trabajadores esenciales que tienen una labor muy difícil en sus turnos diarios, cargada de tensión y estrés, y que en ocasiones a lo mejor no llegamos ni siquiera a observar lo suficiente.

Dicho esto, hay que visibilizar las condiciones laborales de este personal de Emergencias, que no cuenta con todos los medios necesarios a su alcance: son numerosas las veces que el personal de SEPA se queja por la falta de material o por su antigüedad y la actual situación no es de recibo, con una plantilla que está expuesta diariamente a situaciones de riesgo que requieren de la máxima

disponibilidad de todo el material indispensable para sus cometidos, en las mejores condiciones y con las renovaciones pertinentes cuando así sea necesario o requerido.

Lamentablemente, este déficit o antigüedad de materiales y vehículos sucede en otros servicios públicos del Principado de Asturias, pero aun así no parece que el Gobierno asturiano tome nota y se aplique para subsanar esas graves deficiencias.

Desde el Grupo Parlamentario de Foro Asturias apelamos una vez más al sentido común y a la proactividad institucional para que el Gobierno asturiano tome nota y garantice unas buenas dotaciones de material y de vehículos con las pertinentes renovaciones, porque debemos garantizar las mejores condiciones laborales a los trabajadores de Emergencias que garanticen su seguridad y operatividad a la hora de atender esas urgencias. Un Servicio de Emergencias bien dotado de medios materiales y de medios humanos es garantía de rapidez y garantía de eficacia a la hora de atender a la ciudadanía, y eso también se nota a la hora de salvar vidas.

Señores del Gobierno (no hay nadie, pero se lo digo al Grupo Parlamentario Socialista): no miren para otro lado y actúen en consecuencia, más de allá del voto que destinen hoy a esta proposición no de ley, que, evidentemente, como siempre, va a ser en contra.

Foro Asturias sí va a votar a favor de esta proposición no de ley y vamos a seguir insistiendo en esta materia en tanto en cuanto el Gobierno asturiano no cumpla con sus obligaciones para con el SEPA y para con sus trabajadores.

Muchas gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

El Serviciu d'Emerxencies del Principáu d'Asturies tien graves problemes, y venimos insistiendo, una vez tras de otra, en ellos. Hai la necesidá de garantizar que sigan siendo profesionales públicos cerrando la puerta a privatizaciones; necesitamos que haya más colaboración y más coordinación de les Administraciones unificando esfuerzos y reduciendo costes; necesitamos una única estructura organizativa; necesitamos que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que no se cumple; necesitamos que se den uniformes nuevos y ropa de trabajo nueva a los profesionales, porque no la tienen desde 2018; necesitamos que se renueven los equipos materiales, porque ye imposible que se pueda mandar a un profesional a intervenir en una emergencia con un camión que no tenga un cinturón de seguridad, y además sabemos que hay sentencias judiciales que lo están negando; necesitamos estudiar una mejor organización de los recursos humanos cubriendo vacantes —tovía nos deben les dieciséis vacantes —toi cansáu d'oír el numeru 16— del acuerdu presupuestariu de 2018 con Podemos Asturias—; ye necesario pasar horarios de venticuatro hores pa cubrir con garantía les emergencies y terminar con el desfase de les hores extres, que ye una vergüenza; ye necesario garantizar que los fondos Unespa se destinen realmente a cubrir les necesidaes del serviciu...

Todo eso ye cierto, como ye cierto también la necesidad de regular la segunda actividá, porque les persones que se jueguen la vida atendiendo y defendiendo y cuidándonos no puede ser que sufran un accidente y queden en una situación económica precaria.

Todo eso ye fundamental, como ye fundamental garantizar y seguir garantizando que sea un serviciu públicu, porque eso ye lo que garantiza la democracia.

Y aquí ye donde, evidentemente, al llegar a esti puntu surgen les diferencies, les diferencies irreconciliables entre un partíu d'ultraderecha como Vox y un partido como Podemos Asturias. ¿Y por qué surgen eses diferencies? Les diferencies surgen cuando se gobierna. Esta ye la posición de Vox cuando está en el Gobierno (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*), en la Junta de Andalucía: privatizar los servicios de emergencia del Principáu d'Asturies. Y esto ye lo que tengo que dici-yos: sean ustedes sinceros, esta ye una PNL pérfida, esto ye perfidia. Ustedes saquen la bandera blanca llamando a los trabajadores del SEPA a que vengán aquí con ustedes, que los van a defender, y cuando salen, ¿saben lo que hacen ustedes?: los privaticen. Eso ye lo que hacen ustedes: los engañen, mienten.

Esta ye una PNL hipócrita, señor Blanco, hipócrita: ustedes quieren acabar col Estatutu d'Autonomía y con les autonomíes, quieren acabar con esta Xunta Xeneral. ¿Cómo después pretenden apoyar y aprobar una ley que regule los servicios de emergencia si ustedes no quieren que exista esta Junta General? ¿Cómo quieren ustedes proteger el SEPA, señor Blanco, si ustedes quieren privatizar? Ustedes quieren despedir a los trabajadores públicos, ustedes privatizarían absolutamente todo: la sanidad, la educación..., a uno que pase por aquí —pregunten-y, ¡y privatizáu también!—, ¿entiende? Porque ustedes tienen esa obsesión y entonces ustedes engañen a los trabajadores del SEPA. Usted hace un análisis, que ye “que nos escuchén”. Pero, ¿sabe por qué usted votaría una propuesta de Podemos Asturias? Porque somos coherentes.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, pido un minuto después de la intervención del Diputado para aclarar algunas cuestiones. Está diciendo..., mintiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Espere, espere. Señor Blanco, si pide la palabra, pídale y no dé las explicaciones hasta que la Presidencia se las pida.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Me autoriza la palabra un minuto?

El señor **PRESIDENTE**: No, ahora mismo no, vamos a... Que termine la intervención.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...) cuando acabara la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: *(Risas.)* Bueno, insisto. La coherencia está en que nosotros venimos diciendo lo mismo en Comisión, en Pleno y a los trabajadores y trabajadoras: venimos defendiendo la importancia y venimos denunciando también los intentos privatizadores que hay, porque estamos en contra de les cooperatives y estamos en contra d'esi serviciu voluntariu que hay. Es decir, apostamos por un serviciu públicu con garantías, que no está pasando, y lo decimos al Gerente y lo estamos diciendo a la Consejera: cumplan y refuercen el serviciu.

Pero mire, señor Blanco, vuelvo a decir lo mismo: traer una PNL y querer hacerse amigo de los trabajadores y trabajadoras no se lo cree nadie. Nosotros, coherentemente —lo sabe usted— no firmamos la proposición y la propuesta —y aquí hay Diputados que lo pueden decir— de discutir aquí una ley con ustedes porque sabemos que están engañando a la gente. Ustedes quieren privatizarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Estoy terminando ya, Presidente, que me robaron unos segundos. Simplemente quiero decir que vamos a votar en contra.  
¿Ve qué rápido fui?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, muchas gracias, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. No le estoy dando la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: No, no le estoy dando la palabra. Usted solicita la palabra, pero ¿conforme a qué artículo?, ¿cuál es...?

El señor **BLANCO URIZAR**: Solicito la palabra basándome en las declaraciones que ha hecho diciendo que engañamos a los trabajadores. Yo creo que decir...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no le estoy... No tiene la palabra. Usted pide la palabra por alguna razón y este Presidente entenderá o no que tiene que dar explicaciones.  
Y usted, ¿cuál es el motivo por el que pide la palabra? ¿Por alusiones, conforme al artículo 132?, ¿cuál...? Usted sabe perfectamente cómo es el funcionamiento de la Cámara. Entonces, no se trata de...

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno, si lo va a hablar usted todo, ya no quiero la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Continuamos con el orden del día.

Proposición... (*Comentarios.*)

Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Blanco, me ha decepcionado usted. Porque usted amaga, pero no chuta. Enseña la patita, pero poco. Y le explico por qué. Cuando uno empieza a ver la parte expositiva de su PNL parece que lo que se quiere denunciar son las carencias del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias —que repetidamente hemos hecho todos los Grupos de esta Cámara—, carencias que cada vez van a ir a más en la medida en que los ciudadanos quieren disfrutar de senderos y de las rutas y actividades al aire libre que ofrece nuestra Comunidad.

Pero, sorprendentemente, si seguimos leyendo su PNL, la cosa empieza a tomar un cierto cariz populista, emulando lo que se quiere denunciar. Porque de lo que se trata no es tanto de denunciar las carencias del Servicio de Emergencias —y permítame que ahora use un poco la terminología taurina, que seguro que a usted le gusta mucho—, sino de presentar la muleta para que la otra cara de la misma moneda populista entre a ella cual miura, porque tan reprochable es quien monta un circo mediático más centrado en una funcionaria que en un supuesto agresor como quien aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para dejar entrever que la mayoría de las denuncias de agresiones a la libertad sexual son falsas. La utilización partidista y mediática, tanto si se producen estos hechos como si son denuncias falsas, es una irresponsabilidad que solo perjudica a las verdaderas víctimas de acoso sexual o de homofobia. En un Estado de derecho no caben ni la justicia de parte de la jauría humana ni los negacionistas que miran para otro lado y dejan hacer.

Esa búsqueda de la polarización puede ser que sea políticamente válida, pero es moralmente reprochable porque degrada el debate político y la imagen de esta Cámara. Pero todavía es más sorprendente la parte propositiva de esta PNL. En el primer punto se pide el reconocimiento de la labor y la profesionalidad de los empleados del SEPA, mostrándoles el total apoyo institucional. Yo cuando lo leía no sabía si estaba leyendo una PNL de Vox o un mensaje de la televisión norcoreana porque..., claro, eso dependerá, señor Blanco: ¿acaso quieren ustedes limitar el derecho de reclamación de los ciudadanos ante la prestación de un servicio público? Parecería que quieren ustedes parecerse a sus primos lejanos de Podemos en la limitación de los derechos y libertades: Dios los cría y ellos se juntan. El segundo punto es una repetición para cumplir las normas de prevención laboral y dotar de medios adecuados al Sespa. Si no fuera así, pueden acudir a Inspección de Trabajo o la Fiscalía. Sin embargo, estamos aquí. Porque ustedes saben que una cosa es cumplir la legislación de mínimos, que es hacia donde peligrosamente se está moviendo la dirección del SEPA, y otra cosa es cumplir el cumplimiento que garantiza la seguridad. ¿Cuántas veces se tiene que modificar la legislación después de un accidente? Muchas, porque los mínimos de la ley en muchos casos se ven superados por la casuística.

Por todo esto, no vemos que su PNL aporte nada en absoluto, pero no nos podemos negar a apoyarla, puesto que no dice nada que no sea evidente. Pero, en todo caso, su aportación a la política asturiana, una vez más, no va más allá de lo que siempre suelen hacer habitualmente, que es generar ruido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías.

Miembros del Gobierno —que espero que nos estén viendo por la televisión—.

Miren, yo creo y el Partido Popular cree que es importante reconocer en todo momento la importantísima labor que los trabajadores del SEPA realizan a diario. Es una labor absolutamente incansable y que creemos que también está reconocida por la sociedad asturiana. Quizás, quizás sí que sería importante también promover desde las Administraciones públicas, desde el Gobierno del Principado de Asturias, algún tipo de campaña institucional para reconocer precisamente ese trabajo de los servicios de emergencia a lo largo de todo este tiempo, especialmente con lo que hemos vivido en estos últimos meses.

Fíjese, yo quien realmente considero —y lo he demostrado muchas veces en esta Cámara en este Pleno, la semana pasada en la Comisión— que realmente no reconoce esa labor, y no digo con palabras vacías, que está todo el día con palabras vacías, es la Gerencia del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Y no lo reconoce porque, fíjese, cuando un Gerente permite que haya en el año 2021 camiones sin cinturón de seguridad y solo los retira cuando hay un gravísimo accidente hace pocas semanas en El Franco, creo que no es reconocer esa labor. Cuando un Gerente permite que haya una falta sistemática y generalizada de material para esos servicios de emergencia, considero que no es reconocer esa labor. Cuando con un Gerente permite que haya carencias en las instalaciones de los bomberos y del servicio de emergencia, creo que no es reconocer esa labor. Pero cuando un Gerente permite que tres bomberos acudan de manera recurrente a una salida de emergencia cuando la propia normativa del Servicio de Emergencias habla de cinco, tampoco es reconocer esa labor. Y sigo: cuando hay los problemas que hay con los horarios en los cuerpos de bomberos, en el servicio de emergencia, que año tras año nos dan listas que nos asustan con las horas extras, no es reconocer esa labor. Y no es una cuestión de que aquí venga a la Cámara, saque pecho la Consejera o el Gerente y digan: “Yo le reconozco, y hay que reconocer todo y todos los días”, como leía el señor Blanco en su intervención. Eso es muy bonito, pero la Consejera y el Gerente tienen en su mano el reconocimiento que realmente necesitan los profesionales del servicio de emergencia y no lo están haciendo.

Entonces, yo insisto en lo que dije la semana pasada y lo digo esta semana —igual un poco menos cabreado, pero con la misma intensidad—, y es que el gran reconocimiento que puede hacer este Gobierno, el gran reconocimiento que puede hacer la Consejera de Presidencia para con el cuerpo de bomberos, con el Servicio de Emergencias, es que cese de inmediato al Gerente. Es que no le permitan que dimita, que lo cesen. Una administración, una gestión como la de este señor lo que merece es el cese inmediato, y no hay más que decir. Y así empezarán a reconocer con los hechos la labor de un servicio tan importante para la sociedad asturiana.

Fíjense, yo acabo con una cuestión. Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley e invito a que los Grupos que permitimos hace unos meses que entrase aquí una ley, que se tramitase aquí una ley, avancemos para que, antes de que acabe este curso, el Servicio de Emergencias disponga de esa importante ley para que la mala gestión se pueda corregir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como no podía ser de otra manera, y tal y como ya se ha manifestado públicamente en multitud de ocasiones, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde el Gobierno del Principado de Asturias se reconoce y se agradece la labor, la entrega y la dedicación de todos los trabajadores del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, pero no solamente durante la pandemia, como reza la parte expositiva de su propuesta, señor Blanco, sino también durante los muchos años de servicios prestados a todos los ciudadanos que viven o acuden a nuestra Comunidad.

Me gustaría destacar que, precisamente durante los momentos más duros e inciertos de la pandemia, al igual que se ha hecho con otros servicios públicos esenciales, se ha reforzado también en un tiempo récord con personal y con una inversión de medios al SEPA —más concretamente, la sala de atención de llamadas de urgencia y emergencia del 112 Asturias—, con unos resultados muy satisfactorios para la fuerte demanda de atención de servicios que se plantean en esa situación para los ciudadanos. Todo ello, gracias a unas personas entregadas a su trabajo con una verdadera vocación de servicio público, servicio público profesionalizado, muy cualificado y no privatizado, que es una muestra de garantía en los momentos más necesarios para la sociedad en la que vivimos, a diferencia de otros modelos políticos empleados por otros partidos políticos en otros Gobiernos y en otras comunidades de nuestro territorio nacional. Ahí lo dejo.

Señorías, el buen hacer por parte de los trabajadores a lo largo de los años y el apoyo por parte de los sucesivos Gobiernos están fuera de toda duda, con un compromiso de mejora permanente; antes, ahora y en el futuro, como así lo han manifestado tanto la Consejera de Presidencia como el Gerente del SEPA en la comparecencia que hemos tenido la semana pasada en esta misma Cámara, donde, tras muchas explicaciones y aclaraciones, ha quedado claro que el Servicio de Emergencias del Principado siempre ha trabajado en un marco de diálogo permanente y constante con los representantes legales de los trabajadores y en clara coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del

Principado, con la Inspección de Trabajo y siguiendo las últimas pautas que figuran en el decreto de la Fiscalía de archivo de diligencias de finales del año. Un decreto, como digo, que archiva la diligencia de una denuncia contra la seguridad de los trabajadores del SEPA, y de la que me gustaría destacar alguna frase sumamente esclarecedora. Cito textualmente: “La realidad es que existe un plan de prevención de riesgos laborales para el conjunto de la Administración pública y, en este sentido, no se aprecia por qué ha de existir un plan específico para el SEPA cuando es posible su aplicación, con las debidas adaptaciones. Es por ello que la propia planificación de la actividad preventiva cobra especial protagonismo y consta acreditada la existencia de la misma”. Continúo citando el informe: “Consta en las actuaciones la existencia de evaluaciones de riesgo para las actividades de mayor relevancia y riesgo para los trabajadores”. Y, a continuación, las enumera —que son bastantes, por cierto—. Sigo con el informe: “Consta acreditada la existencia de equipos de protección individual, que cumplen la normativa de protección de riesgos laborales”.

Señorías, no es sano ni constructivo tratar de convertir los problemas puntuales en un caos general y, mucho menos, tratar de sacar rédito político utilizando el trabajo y el esfuerzo de un grupo de profesionales que realiza su trabajo y su labor de forma ejemplar y que han tenido, tienen y tendrán el apoyo del Gobierno y de este Grupo para consolidar y mejorar el modelo de funcionamiento generado.

Por supuesto, no apoyaremos su propuesta.  
Muchas gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, quiero pedir la palabra conforme al artículo 95.1, al final de las intervenciones de todos los Grupos, para aclarar inexactitudes...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, un segundito.  
¿Conforme al artículo 95.1?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: *(Pausa.)* No ha lugar.  
Continuamos con el orden del día.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley...

El señor **BLANCO URIZAR**: Protesto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Constará...

El señor **BLANCO URIZAR**: ... (...) alusiones directas de que mentía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado...

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Eso para usted no es...?, ¿es irrelevante?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, constará la protesta en el Diario de Sesiones.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Pero qué me tienen que decir para (...)?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, no ha lugar.  
No tiene la palabra, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: No, dígame, para saber su criterio...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Qué me tienen que decir para que me dé la palabra?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene... En este caso, no tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno, pero es que me lo tienen que decir: explíquenos, para saber cómo se comporta o qué baremos (...)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

El señor **BLANCO URIZAR**: No. Es inaceptable.

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, y por última vez esta mañana, Señorías.

A finales del año 1991, las hermanas Manuela y Carmen Fagalde, que eran viudas y no tenían descendencia, decidieron constituir la Fundación Selgas-Fagalde con un objetivo muy claro: conservar todo el patrimonio artístico que los hermanos Selgas habían ido atesorando. Así, todos los bienes de la familia Selgas-Fagalde pasaron a ser administrados por la citada fundación, la Fundación Selgas-Fagalde, presidida desde su creación por don Gregorio Peña Varona, y en cuyo patronato, por expreso deseo de las hermanas Carmen y Manuela, y no por casualidad, están representados el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Cudillero, la Universidad de Oviedo y también el Arzobispado, la Iglesia asturiana.

Entre los fines de aquella fundación figura el de conservar y mantener en el mismo estado en que lo recibe todas sus edificaciones, mobiliario, colecciones artísticas y bibliográficas. Y, de hecho, el testamento de Manuela Fagalde subrayaba expresamente que la fundación, y cito: “Deberá mantener unido el patrimonio heredado, sin permitir la dispersión de ninguna de sus piezas o elementos”. La finalidad era clara, y era que las propiedades artísticas que tenía esta familia pudiesen ser admiradas por todos los asturianos y también por los visitantes.

También se estipuló en aquellos estatutos, y vuelvo a citar, que “el ámbito geográfico de la fundación lo constituye el Principado de Asturias, y serán sus beneficiarios quienes acrediten ser naturales o residentes en el mismo” y que “la fundación asegurará prioritariamente todas las edificaciones, mobiliario, colecciones artísticas y bibliográficas, por lo que el uso de todo ello deberá regularse en forma que se evite su deterioro o degradación y, en todo caso, mantenerse unido, sin permitir la dispersión de ninguna de sus piezas o elementos”. La colección artística, a la vista de todo esto, tenía carácter de no enajenable.

También el artículo 6 de los estatutos de la fundación establecía que “la colección artística debía mantenerse unida, sin permitir la dispersión de ninguna de sus piezas y elementos”, exigencia que se reitera en el artículo 28, al señalar que “el conjunto de la quinta, que comprende colecciones artísticas, tiene el carácter de no enajenable”.

Por su parte, si acudimos a la Ley de Fundaciones, el artículo 21.1 establece, y cito también que “la enajenación, onerosa o gratuita, así como el gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación, o que estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, requerirán la previa autorización del Protectorado, que se concederá si existe justa causa debidamente acreditada”. En definitiva, la Ley de Fundaciones a lo que obliga es a que el Protectorado de las fundaciones de cultura diese permiso a los Selgas-Fagalde, a la Fundación Selgas-Fagalde, antes de enajenar un bien de la dotación fundacional. Ante tal circunstancia, y con el fin de sortear tanto esa previsión estatutaria de enajenación como la autorización del Protectorado de las fundaciones de cultura, el patronato de la Fundación Selgas-Fagalde aprobó en noviembre del año 2020, por unanimidad, una declaración para sacar del inventario de bienes adscritos a la dotación fundacional los cuadros de Goya y El Greco, noviembre del año 2020.

No hay tiempo para entrar en el detalle de todas las cuestiones que hemos venido conociendo en las últimas semanas y en los últimos meses en relación con la gestión de esta fundación. Sirva como muestra lo siguiente: diario *ABC* del pasado 24 de agosto del 2021; se señala que “don Gregorio Peña Varona hipotecó el patrimonio artístico de la Fundación Selgas-Fagalde con dos compras de 28



millones de euros antes de la crisis inmobiliaria. El presidente del patronato embarcó a la fundación en diversas operaciones inmobiliarias, alejadas de los fines de la Fundación Selgas-Fagalde, que han conllevado unas deudas inasumibles”. Así, poco antes de que explotase la burbuja financiera en el año 2006, en el año... el señor Peña Varona hipotecó el patrimonio de la fundación con una inversión de 20,3 millones de euros en el Hotel Sevilla Congressos y otra en 7,7 millones de euros por dos edificios de viviendas en Madrid. La compra del Hotel Sevilla Congressos tuvo como claros beneficiarios a los anteriores propietarios del complejo hostelero, es decir, a Desarrollos Turísticos Urbanos y a Posadas de España, dos empresas en cuyo consejo de administración se sienta el señor Gregorio Peña Varona desde el año 1999. También el señor Peña Varona participó en la constitución de Ecoprensa con una primera inyección de un millón de euros a cargo del presupuesto de Selgas-Fagalde, tal y como se recoge en las actas de la fundación. Dos años después la institución inyectó otros 455.000 en las participaciones y todavía hizo cinco aportaciones más. A eso se unen también los sueldos: a pesar de que así lo prohibían los estatutos, los sueldos de miembros del patronato, de patronos, año 2018, superaban los 200.000 euros; año 2020, el importe, 186.444.

No es la primera vez que traigo iniciativas relacionadas con la Fundación Selgas-Fagalde. Desconozco si, ahora que también se va a poner en marcha una Comisión de investigación y que mañana comparecerá la Consejera, será la última, aunque no lo creo. Lo que yo les planteo hoy, especialmente en el primer punto de la proposición no de ley, es que, más allá de que algunos Grupos Parlamentarios hayamos optado también por llevar esta cuestión a la Fiscalía para que tome las decisiones oportunas y vea si hay algún tipo de delito, es que en el propio seno de la fundación se inicie lo que se llama esa acción de responsabilidad o acción fundacional de responsabilidad para instar a la propia fundación a exigir y a asumir responsabilidades. Cuestión diferente, que también se deberá dilucidar en las próximas semanas, es cómo asume también las responsabilidades el Consejo de Gobierno después de décadas de mirar para otro lado; no solo el Consejo de Gobierno, también las otras Administraciones, entre las que destaca el (...)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, la 20206 y 20207 del Grupo Parlamentario Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Puedo hablar desde aquí? Menos mal que no depende de usted, porque, si no, seguro que no podía hablar tampoco.

En el PSOE, en el caso de la Fundación Selgas-Fagalde la está privatizando o la ha privatizado ya: al final, permitió la venta de patrimonio solo bajo criterio del presidente de la fundación, compró hoteles, adquirió también las hipotecas que venían con esos hoteles, que no está en el objeto fundacional —como también el PSOE privatizó los servicios de emergencia en Andalucía en 2017, que no gobernaba Vox entonces ni gobierna ahora—.

En relación con las enmiendas que hemos propuesto, consideramos que la primera de ellas parte de una premisa técnica jurídica errónea, o en este caso pretendería exculpar al Gobierno del Principado de Asturias, y creo que no está bien orientada técnicamente en el ámbito jurídico, de ahí que hemos propuesto que se cambiara la actual por realizar urgentemente cuantos trámites sean necesarios para que se convoque, como patrono de la Fundación Selgas-Fagalde, esa reunión en la que se pueda exigir esa acción fundacional de responsabilidad. Le explicaré ahora por qué creo que es el planteamiento técnico más adecuado.

Y planteamos añadir una tercera enmienda en la que se cese a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo, que ha hecho una dejación de funciones absoluta en el seguimiento de esta fundación; por cierto, una competencia en exclusiva que tiene el Principado de Asturias —artículo 10.30 del Estatuto— que no se está ejerciendo, obviamente. Pero tienen alguna más.

El artículo 17.3 de la Ley de Fundaciones dispone que la acción de responsabilidad se entablará ante la autoridad judicial y en nombre de la fundación por tres..., por cuatro, perdón, por cuatro personas, físicas o jurídicas: el propio órgano de gobierno de la fundación —no sería en este caso, porque se está pidiendo a un patrono que la interponga—, el protectorado —obviamente, el Principado no es el protectorado—, por los patronos disidentes o ausentes —el Principado no fue ni disidente..., si fue

ausente, pero estaba representado, así que participó también en esas reuniones, o sea, no votó en contra, el voto del Principado fue a favor de todas esas acciones, tampoco tendría acción directa—, o por el fundador —que, obviamente, el Principado no es fundador de la fundación—. Así que la medida adecuada sería que haga todas las gestiones posibles para que se convoque, porque, según el artículo 9 del Reglamento de Fundaciones, tendría que convocarlo el secretario por orden del presidente; tiene que ser ese trámite jurídico, otra forma no es posible —salvo que estemos intentando lavarle la imagen, en este caso, al Principado y diciendo que la culpa es del propio patronato o de otros patronos—, porque en esas decisiones participó y votó afirmativamente el Principado. Otra cosa es que haya delegado su voto. Y precisamente ahí es donde podría participar jurídicamente el Principado, tomando acciones y exigiendo que se hayan cumplido sus directrices en relación con la emisión del voto, pero, si se han cumplido, tampoco puede decir nada legalmente que acredite que su representante en el patronato actuó de mala fe. Ahí sí que puede actuar el Principado de Asturias. Y en el caso de la adición que proponemos, yo creo que es muy recomendable que se cese a la Consejera de Cultura. No es por nada, ya sería reiterativo decir todo lo que sucede, pero ella, lamentablemente, es el último eslabón en una cadena de despropósitos que se vienen produciendo en esta fundación desde hace mucho tiempo. Y es una coincidencia también —no quiero ir más allá— que la actual vicepresidenta del patronato del Museo del Prado haya sido también Consejera de Cultura aquí y haya conocido también de la situación de esta fundación en su momento, Amelia Valcárcel. El cuadro ahora está en El Prado, así que... Por eso les planteamos estas dos enmiendas, espero que las acepte. Y, si no las acepta, solicito la votación por puntos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. Sin duda, compartimos la preocupación expresada por el Grupo proponente en relación con la gestión de la Fundación Selgas-Fagalde, con algunas de las decisiones que han tomado sus patronos y, muy particularmente, en relación con la venta de partes esenciales del patrimonio pictórico para situarlo fuera de Asturias, y con un —por decirlo de algún modo— aroma de irregularidad o, al menos, de anomalía en la gestión de esa fundación en los últimos tiempos.

Coincidimos también en la crítica al papel en apariencia despreocupado que ha jugado la Consejería de Cultura en todo este asunto, ya que es cierto que el Gobierno, a pesar de estar presente en su patronato, no fue capaz de prever ni de atajar las aparentes graves irregularidades que se están poniendo ahora de manifiesto en la gestión de esta fundación —al igual, hay que decirlo, que la Universidad, que el Arzobispado y que el Ayuntamiento de Cudillero, porque no hablemos solo del Principado, de la Consejera, hablemos de todos los patronos—.

En definitiva, Señorías, en relación con este asunto hay muchas cosas que desconocemos y que el Gobierno tiene la obligación de aclararnos en todo lo que pueda para que, a partir de un conocimiento exhaustivo de todo lo que ha pasado, podamos plantear qué se puede hacer. Y lo primero que hay que pedirle al Gobierno es que presente ante esta Cámara un informe —verbal o escrito, que tanto da— en el que se dé cuenta de la gestión de esta fundación, incluyendo una auditoría de sus cuentas y un inventario total de su patrimonio.

Señor (...), señor Pumares, eso es a nuestro juicio lo primero que hay que hacer. Y, puesto que está fechada la comparecencia de la señora Consejera de Cultura, a petición propia, para dar cuenta inmediata de todos los asuntos de esta fundación para mañana mismo, este Grupo prefiere escuchar muy atentamente lo que nos tenga que decir para tomar decisiones sobre lo que convenga hacerse. Dicho de otra manera, esta iniciativa nos parece un poco precipitada. Tal vez pueda tener más sentido a partir de mañana, pero hoy no la vemos y no la contemplamos.

Y solamente quiero aclarar que esta fundación no es pública, señor Blanco, esta fundación es privada y, si hay que pedir explicaciones, pidámoslas a todos los patronos asturianos, no a uno nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Pumares.

Nuestro Grupo va a abstenerse ante su proposición y votaría “no” en caso de que aceptara las enmiendas de Vox. No nos vamos a abstener porque consideremos impertinentes o mal fundadas sus razones, sino en atención a dos motivos que paso a explicarle.

El primero tiene que ver con la multiplicación de iniciativas: el asunto Selgas-Fagalde se ha convertido en algo que ya va más allá del debate político en torno al modelo de relaciones deseables entre las entidades privadas y los poderes públicos, se ha transformado en un testimonio cambiante de fechas cruzadas, de medias verdades, de ausencias, de dimes y diretes, de opacidad e incluso de golpes de efecto. Todo ello está tejiendo una red tan tupida que a día de hoy amenaza con asfixiarnos por exceso. Hago memoria —y seguramente me dejo algún punto en el camino—: hasta la fecha ha sido presentada por parte de su Grupo Parlamentario una proposición no de ley, que ayer mismo el Pleno del Consejo del Patrimonio activó al iniciar los trámites de declaración como Bien de Interés Cultural al conjunto de bienes patrimoniales y colecciones artísticas promovidas por los Selgas en Cudillero. Se han presentado, por parte de su Grupo y por parte del nuestro, sendas denuncias ante Fiscalía por sospechas de administración desleal. El Gobierno ha pedido a la fundación un inventario del conjunto de elementos que conforman la colección artística, ha solicitado la intervención de la fundación por parte del Protectorado de Fundaciones y ha instado a la fundación a que ejecute una auditoría externa. En esta sala hemos vivido una propuesta de reprobación de la Consejera por parte de Ciudadanos..., perdón, y hoy mismo Vox, como enmienda de adición a la iniciativa de su Grupo, exige el cese de la misma. A ello se suman, como usted indicaba antes, sesiones en la Comisión de Cultura con comparencias tanto de la Consejera Berta Piñán como del Director General de Cultura, y en el horizonte se dibuja la posibilidad de una Comisión de investigación promovida por el Partido Popular, por no mencionar que el asunto ha llegado a la mesa del Ministro Iceta por mediación del Diputado de Foro en el Congreso.

Dicho esto, se nos antoja ahora mismo innecesario añadir una iniciativa más a un proceso con tantos frentes abiertos. Máxime, cuando mañana —y aquí recojo el sentir de la señora Vallina, y este es el segundo motivo de nuestra abstención, el de la oportunidad en el tiempo— la Consejera comparecerá *motu proprio* para detallar en qué momento del caso Selgas nos encontramos y, sobre todo, para explicar cómo y por qué hemos llegado hasta aquí.

Creemos sinceramente que la mano buena está ahora mismo en posesión del Gobierno; él tiene la oportunidad inmejorable de evidenciar que las iniciativas de la oposición pueden resultar innecesarias porque el propio Gobierno está en disposición de llevarlas mucho más lejos y con mucha mayor intensidad que cualquier otro Grupo Parlamentario. De hecho, el Grupo al que represento confía en que mañana la Consejera de Cultura despeje cualquier duda acerca de su proceder como patrona en este enojoso asunto, aclare el calendario inmediato del caso Selgas-Fagalde y cumpla cierta máxima ética según la cual quien detenta el poder no solo detenta el discurso, sino que está obligado a iluminar la realidad de lo sucedido mediante ese poder y mediante ese discurso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Tiene usted razón, señor Salmón, esta es una PNL MacGuffin porque no aporta nada a la trama, y le voy a decir yo por qué no aporta nada a la trama: porque el asunto fundamental aquí es la asunción de responsabilidades políticas, no penales; porque esto es un Parlamento, nosotros representamos grupos políticos, pertenecemos a partidos políticos, y estamos hablando de una responsabilidad política, y la separación entre la responsabilidad política y la penal es muy clara.

Mire, no trata la responsabilidad política sobre conductas ilícitas, eso lo dirán los tribunales, la Fiscalía... No estamos hablando de eso aquí. Tampoco sobre criterios de legalidad, sino de oportunidad, y tiene que ver con una cosa muy importante: con la confianza que los ciudadanos depositan en los partidos políticos. Y ustedes están mareando la perdiz —no voy a recordarle los argumentos que dieron algunos Grupos políticos en esta Cámara cuando nosotros presentamos la reprobación, mezclándolo con el tema de la llingua, etcétera, etcétera—, porque el pueblo asturiano está presentado en la fundación por medio del señor Barbón, que delegó en la señora Piñán, y la confianza, tratándose de responsabilidad política, solamente se asume de dos maneras: o en primera persona, dimitiendo, o cesando a alguien. No hay más. Todo lo demás vendrá por añadidura, intervendrán los tribunales... Y a día de hoy lo que está claro es que se ha roto esa confianza porque la actuación por parte de la Consejería de Cultura, a nuestro juicio, incurre en gravísimas dejaciones

de funciones que suponen una quiebra de la confianza, y es sobre lo que ustedes se tienen que venir a posicionar aquí, que esta es una Cámara política. Ustedes no son jueces. No queremos la politización de la Justicia, pero tampoco pensamos que sea la Justicia la última trinchera de la responsabilidad política. Y por eso ha entrado tantas veces aquí este tema, señor Salmón, porque no se va al meollo del asunto —quiénes son los responsables políticos— y que solamente se soluciona en política de dos maneras si somos ejemplares: o dimitiendo o cesando a alguien. Ahora, igual los que estamos en esta Cámara pensamos que no hay ningún tipo de responsabilidad.

Eso, como una primera cuestión.

Y como segunda cuestión, la anécdota, una anécdota triste, la de la Fundación Selgas-Fagalde, vamos a elevarla a categoría política. Si cogemos desde el año 1992 —que, por ciento, cumple ahora esta fundación treinta años—, lo que sí que creo, que no nos queda ninguna duda, es que necesitamos una reforma de la Administración pública. Porque, desde luego, el Servicio de Patrimonio del Principado de Asturias ha estado a uves completamente en los últimos veinte años y los anteriores Consejeros —señor Genaro, la Alcaldesa de Gijón, etcétera, etcétera— han estado a uves en los últimos veinte años y no ha pasado nada, y no ha funcionado ningún mecanismo de control, no ha funcionado la Inspección General de Servicios..., no ha funcionado absolutamente nada. Porque, si no, no hubiéramos llegado aquí. No hay un solo informe escrito, no hay... En fin: los católicos que juzguen a la Iglesia y los pixuetos al Alcalde de Cudillero. Nosotros, aquí, al Gobierno tenemos que juzgar básicamente. Bueno, y la Universidad ya... La contradicción me parece tremenda.

Por tanto, pues, efectivamente, nosotros hemos pedido el cese de la Consejera. Pero que la cese el señor Barbón, porque el representante en la fundación..., son todos los asturianos, representados por el señor Barbón: o él asume en primera persona la responsabilidad o cesa a la Consejera, porque la responsabilidad ha sido manifiesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño...

Consideramos esta PNL, aunque estemos de acuerdo con los términos que plantea, un tanto oportunista teniendo en cuenta que mañana a las doce de la mañana va a comparecer la Consejera ante la Comisión de Cultura para dar alguna explicación; explicación que, realmente, si nos atenemos a lo que dijo en mayo cuando a instancias del Grupo Parlamentario Popular compareció para este tema —que no sabía nada, que no se había enterado de nada, que la habían engañado—, pues, hombre..., tiene dos salidas: o dimitir por la mala gestión o dimitir por incauta, que elija la que prefiera.

Desde luego, lo que está muy claro es que las declaraciones que está haciendo la Consejera, que salió como un pollo sin cabeza, de que “ahora voy a pedir al protectorado los estatutos de la fundación”, ¿qué es, que no los tenían? Y más grave: “¡Voy a pedir las cuentas!”. Entonces..., ¿qué es lo que estuvieron aprobando desde el año 1991? No sé si es que tanto miraron hacia otro lado que se les volvió la cabeza ya para atrás o si es que quieren hacernos pasar a los demás por tontos; y yo me decanto más bien por la primera, tanto ella como sus predecesores.

En cualquier caso, la señora Vallina decía: “Es una fundación privada, hay varios patronos y hay que pedir responsabilidad a todos”. Por supuesto, pero nosotros aquí somos representantes de los asturianos y quien representa a los asturianos en la Fundación Selgas-Fagalde es la Consejería de Cultura por delegación del Presidente del Principado; por lo tanto, es a ella a quien nosotros, como representantes asturianos, vamos a pedir las explicaciones pertinentes; a ver si esta vez nos las cuenta de una vez; y, si tiene un poquitín de reparo, ya debería haberse ido a estas alturas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias.

Muy buenos días, Señorías.

Gracias, Presidente.

Nuevamente debatimos en esta Cámara una iniciativa relativa a la Fundación Selgas-Fagalde, y son ya varias las ocasiones en las que la Consejera de Cultura ha respondido a preguntas o ha sido objeto de interpelación en este Parlamento sobre todo lo relativo a esta Fundación y su actividad. Ayer concretamente, señor Pumares, le contestaba una pregunta detallando las acciones y los pasos dados

para clarificar esta situación y adoptar, en su caso, las medidas que correspondan, sin olvidar la tramitación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto del patrimonio vinculado a la familia Selgas en El Pito, en Cudillero, y en este mismo sentido se ha pronunciado el Ministro de Cultura, señor Iceta, respondiendo una pregunta del señor Oblanca, de su formación política, en el Congreso de los Diputados.

Este Grupo Parlamentario respalda y valora muy positivamente la hoja de ruta fijada por el Gobierno de Asturias para clarificar los hechos y para proteger estos bienes. Otros Grupos de esta Cámara, entre ellos el suyo, señor Pumares, han optado por otras vías; un camino que, con esta propuesta de inicio de una acción fundacional de responsabilidad —la figura prevista en el artículo 17 de la Ley de Fundaciones— parece que ahora se quieren saltar; una iniciativa que, a nuestro juicio, parece más bien o responde más bien a esa carrera particular que se traen los partidos de la derecha por ver quién llega primero y más lejos en este tema. En esa carrera, señor Pumares, nosotros no vamos a entrar, y la Consejera de Cultura comparecerá mañana, a petición propia, en la Comisión de Cultura para dar cuenta de todos los asuntos de la Fundación Selgas-Fagalde.

Por todo lo expuesto, no vamos a apoyar esta iniciativa, que consideramos precipitada, que no se adecúa al momento actual y respaldamos, por supuesto, la hoja de ruta fijada por el Gobierno de Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una petición de votación por puntos, ¿es así?

El señor **BLANCO URIZAR**: Así es, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos finalizado el debate y vamos a pasar a las votaciones.

Ocupen sus escaños, por favor.

Vamos a proceder, en primer lugar, a las votaciones concernientes al asunto 18 del orden del día, que es la toma en consideración de la Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Proposición de Ley de las del artículo 87.2 de la Constitución española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España y, en su caso, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición. *(Pausa.)*

Vamos a repetir, a repetir la votación.

Vamos a repetir la votación.

Repetimos la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 43; no, 2; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición.

Votamos, a continuación, la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única, para cuya aprobación recuerdo a Sus Señorías que se requiere al menos una mayoría de dos tercios.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 37; no, 3; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se aprueba la tramitación en lectura única con posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.

*(Comentarios.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: En el marcador de la pantalla sale una votación diferente a la de...

*(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: O sea, que había 45... Vale, aclarado.

Pasamos a votar el asunto 19, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 12; no, 28; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Formación Profesional para el Empleo y, más concretamente, sobre la gestión del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 18; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre desarrollo del artículo 105 de la LOE posibilitando la reducción de jornada para el profesorado mayor de 55 años y reducción horaria de hasta tres horas lectivas sin reducción de haberes para el profesorado de la red pública mayor de 55 años.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 13; no, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 7; no, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre puesta en marcha de una "estrategia TIC" para los alumnos no universitarios, con la enmienda 20.196, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 17; no, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox de apoyo a los empleados del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que la Fundación Selgas-Fagalde mantenga su vinculación fundacional y las colecciones artísticas en el Principado de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 12; no, 27; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado del orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y veintisiete minutos.)*

